

BANCO CENTRAL DE CHILE

BOLETIN MENSUAL

N.º 317



SANTIAGO DE CHILE

JULIO DE 1954

PERSONAL DIRECTIVO

Al 31 de Julio de 1954

Presidente
ARTURO MASCHKE

Vicepresidente
LUIS SCHMIDT

Directores

Representantes del Gobierno
(Clase A)
ALFONSO FERNANDEZ
ALFREDO LAGARRIGUE R.
WALDEMAR ADELSORFER

Representantes de los Bancos Nacionales
(Clase B)
RICARDO LETELIER
RAFAEL PRIETO

Representantes de los Bancos Extranjeros
(Clase C)
ARMANDO GRAND V.

Representante del público accionista
(Clase D)
VICENTE IZQUIERDO PHILLIPS

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura
y de la Sociedad de Fomento Fabril
WALTER MULLER

Representante de la Cámara Central de Comercio
y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo
de Chile
JORGE VIDAL DE LA FUENTE

Representante de las Instituciones Obreras
GERMAN OLGUIN HERRERA

Representantes del Senado
GREGORIO AMUNATEGUI
BERNARDO LARRAIN

Representantes de la Cámara de Diputados
JULIO DURAN
JULIO von MÜHLENBROCK

Gerente General
FELIPE HERRERA

Gerente Of. Santiago Fiscal Gerente Sucursales
OSVALDO DEL RIO A. LUIS MACKENNA LUIS SALAZAR

Sub-Gerentes Oficina de Santiago
ALFREDO PHILLIPS FERNANDO ROJAS

Sub-Gerente Secretario Revisor General
GUILLERMO ARRIAGADA EMILIO PEREZ

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

SUCURSALES: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—OSORNO—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

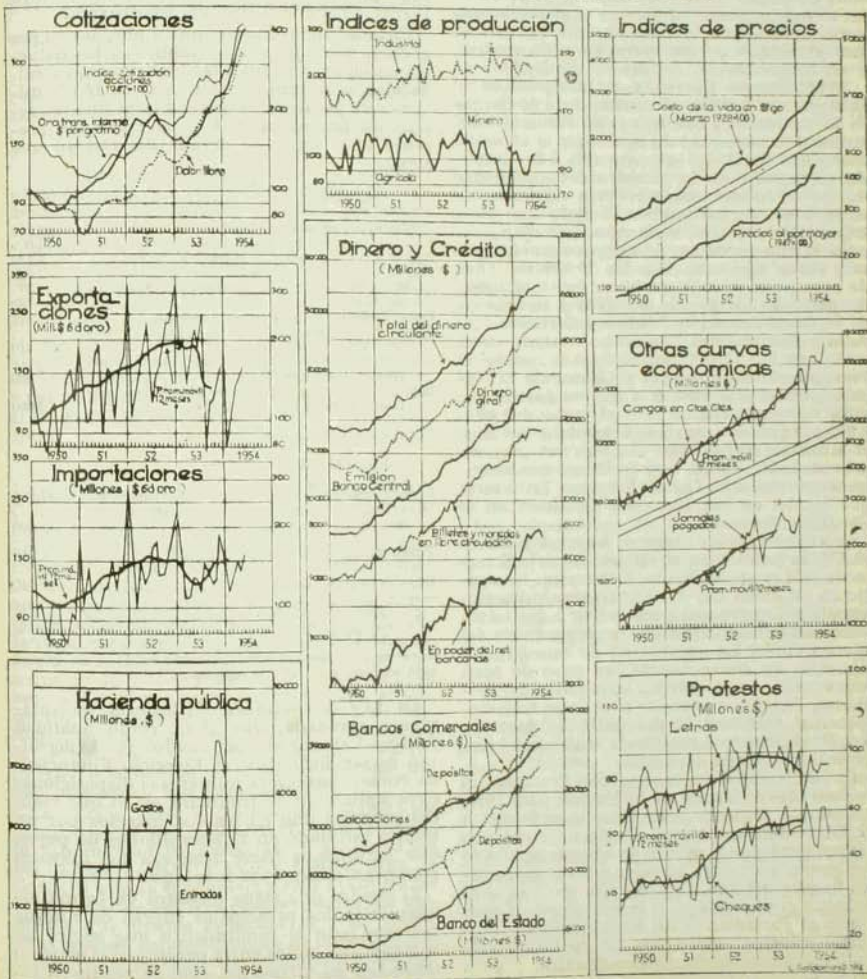
Año XXVII
N.º 317

Redacción cerrada el 20 de Agosto de 1954

Julio

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

En diversas oportunidades se ha expresado en este Boletín que uno de los factores más importantes en el progresivo avance de la inflación en los últimos años, ha radicado en el permanente desequilibrio de las Finanzas Públicas. Este desequilibrio se ha traducido en cuantiosas emisiones del Banco a favor del Fisco que determinan un aumento de los medios de pago, tanto en forma directa, como en forma indirecta, al proveer al sistema bancario de una mayor liquidez que le permite una expansión de sus operaciones de crédito, y en consecuencia, del dinero giral.

El Ministro de Hacienda, en la exposición de la Hacienda Pública efectuada ante la Cámara de Diputados a comienzos de Julio último, subrayó la necesidad de equilibrar el ejercicio financiero fiscal del presente año, a fin de poder prescindir en lo sucesivo del expediente de las emisiones como recurso de financiamiento del sector público. Señaló que para lograr este objetivo, sería necesario disponer, para el año en curso, de nuevos recursos por una suma aproximada a los 19.000 millones de pesos, que permitiera hacer frente a aquella parte de los gastos efectivos y necesarios de la Administración Pública y Servicios Fiscales y Semifiscales que no se contemplaron en la Ley N.º 11.498, por la cual se aprobó el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1954, y a nuevos gastos que sería necesario efectuar en el curso del año.

Para lograr los mayores ingresos señalados, el Ministro expresó que el Ejecutivo propondría las indicaciones que estimare conducentes a este fin, a la Ley de Reforma Tributaria que estaba en esa fecha en discusión en el Congreso Nacional.

Con fecha 14 de Agosto, bajo el número 11.575, se publicó en el «Diario Oficial» el texto de la Ley de Reforma Tributaria. Se acogieron en dicha Ley las principales indicaciones del Ejecutivo que propendían a lograr un financiamiento al Ejercicio Presupuestario del año en curso. La aprobación de esta Ley representa, en consecuencia, un paso de gran importancia en la política económica del Gobierno, dirigida a atenuar el proceso inflacionista, al eliminar el desequilibrio fiscal, y con él, el principal motivo de emisiones inorgánicas del Banco Central.

La Ley N.º 11.498 que aprobó el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para 1954, contempló ingresos y egresos ascendentes a 62.951 millones de pesos. Desde un comienzo se reconoció que el monto de egresos aprobado era insuficiente para atender a los compromisos fiscales del año. El Ejecutivo se vería abocado, en consecuencia, a la necesidad de proponer al Parlamento un financiamiento adicional principalmente para cubrir los aportes a diversas instituciones semifiscales, y para suplementar algunos gastos variables y fijos.

Entre tanto, diversas iniciativas (en especial reencasillamientos del personal civil y militar de la Administración Pública), que pendían de la consideración del Congreso Nacional, significaban mayores gastos al erario público que necesitaban también de un adecuado financiamiento. Por otra parte, una merma de los ingresos proyectados derivados de las exportaciones de cobre requería también otra fuente de ingresos que los sustituyera.

Considerando las economías propuestas por el Ejecutivo a los gastos públicos y las reducciones en los aportes a las instituciones semifiscales, se estimó en un monto de 18.636 millones de pesos los mayores gastos que requerían un financiamiento en el curso del presente año, según el detalle del cuadro que sigue:

GASTOS	(Millones de pesos)
Presupuesto aprobado para 1954	62.951
Suplemento estimado para el resto del año	3.006
Aporte a la Corporación de Fomento	2.130
Aporte a la Empresa de los FF. CC. del Estado	2.000
Aporte a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado	500
Encasillamiento de las Fuerzas Armadas	2.870
Nueva Planta para empleados de la Dirección General de Investigaciones	110
Reajuste de sueldos al personal de la Administración Civil del Estado	5.000
Suplemento al ítem de reajuste automático contemplado en la Ley N.º 10.343	2.000
TOTAL GASTOS ESTIMADOS PARA 1954	80.587
ENTRADAS	
Ingresos contemplados en la Ley de Presupuesto	62.951
Menor ingreso estimado por exportaciones de cobre (1)	1.000
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS PARA 1954	61.951
DÉFICIT PROBABLE PARA 1954	18.636

(1) Estimación del Ministerio de Hacienda. La Comisión de Hacienda del Senado estimó, en base a otros estudios, que este menor ingreso ascendería a unos 600 millones de pesos, en cuyo caso, el déficit probable del Presupuesto para 1954 se reduciría a 18.236 millones.

La Ley de Reforma Tributaria recientemente aprobada, que tiene como finalidad principal allegar al Fisco fondos que le permitan cerrar sin déficit el Ejercicio Financiero en curso, contempla numerosas disposiciones cuya aplicación se traducirá en lo que resta del presente año en nuevos ingresos por un monto estimado en 18.232 millones de pesos, que permitirán hacer frente a los mayores gastos anteriormente señalados.

El cuadro que sigue muestra en forma esquemática los principales rubros de nuevos ingresos, con el rendimiento que se les ha asignado. Se indica entre paréntesis el artículo de la Ley en virtud del cual se producen los ingresos.

ESTIMACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LA LEY 11.575,
PARA 1954 (Millones de pesos)

Aumento de la contribución a los bienes raíces (Art. 22)	718
Impuesto a las compra-ventas (Art. 29) (1)	2.772
Impuesto a la primera transferencia (Art. 29)	960
Medidas directas e indirectas (Diversos Artículos)	500
Consolidación deuda Ley 7.200 con el Banco Central (Art. 54)	7.550
Rendimiento de diversos tributos (Diversos Artículos)	5.732
TOTAL NUEVOS INGRESOS	18.232

(4) Las estimaciones del probable rendimiento de estos impuestos efectuadas por el Ministerio de Hacienda, y por la Comisión de Hacienda del Senado difieren apreciablemente.

Conviene tener presente que la ley que se comenta tiene por objeto principal financiar el Presupuesto Fiscal del año en curso. En consecuencia, subsiste el déficit de arrastre acumulado proveniente de años anteriores, cuyo monto alcanza a una cifra aproximada a los 20 mil millones de pesos.

Dado que sólo algunas de las disposiciones tributarias de esta ley tienen carácter de permanentes, será necesario estudiar posteriormente, un nuevo financiamiento para el Presupuesto Fiscal del próximo año, que restablezca o sustituya los ingresos que se contemplan sólo para el presente año, sin considerar el aumento inevitable de los egresos que puede anticiparse como consecuencia principal de la aplicación de disposiciones legales que establecen reajustes automáticos en los sueldos del personal de la Administración Pública, y del alza general del nivel de los precios registrados en el curso de este año.

* * *

En el mes de Junio el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE tuvo un aumento de 1.230 millones de pesos, con lo que a fines de ese mes quedó en 65.335 millones. Este aumento, que representa un alza de un 1,9%, puede considerarse moderado si se lo compara con los aumentos registrados en algunos meses anteriores, especialmente Febrero, en que el porcentaje respectivo fué alrededor del 12%; pero es sin duda elevado si se considera que representa un alza de casi un 25%, sobre una base anual. En el semestre recién pasado, el aumento del circulante total fué de 11.175 millones, lo que representa un 20%. Esta alza, extraordinariamente intensa es, sin embargo, inferior a la habida en el mismo período del año pasado, en que superó el 25%.

La mayor parte del aumento señalado se produjo en el DINERO GIRAL, que se incrementó en 9.061 millones (24%), en tanto los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION sólo se expandieron en 2.114 millones (13%). Más de las tres cuartas partes del aumento que hemos señalado para el dinero giral provino del movimiento de cuentas bancarias, y en especial de las colocaciones, ya que el aporte en dinero efectivo por parte del público a la caja de las instituciones banca-

rias alcanzó a sólo 1.861 millones en este período y se produjo en su totalidad en los tres primeros meses del año, coincidiendo con las fuertes emisiones del Banco Central efectuadas en dicho trimestre. En la segunda mitad del semestre se observa un persistente drenaje de caja de esas instituciones, que coincide con un aumento de sus redescuentos y créditos en el Banco Central.

La EMISION DEL BANCO CENTRAL tuvo un moderado aumento de 331 millones de pesos en el mes de Junio, con lo que su total quedó a fines del semestre en 27.140 millones. El alza total del semestre alcanzó a 3.459 millones (14,6%), y se produjo, en su mayor parte, en los meses de Febrero y Abril, como consecuencia, principalmente, de operaciones de crédito con el Fisco. En los dos últimos meses del semestre, en que no ha habido nuevos créditos fiscales, se puede apreciar una franca moderación en los aumentos de la emisión, a pesar de que los redescuentos y créditos del Banco Central a las instituciones bancarias y los créditos al público señalan aumentos de cierta consideración. Y se debe ello a que simultáneamente se ha producido una importante contracción del circulante derivada de las ventas de cambios efectuadas por el Banco, en relación con el Convenio con Argentina.

También las COLOCACIONES de los bancos comerciales moderaron su tren de aumento en el mes de Junio, en relación con los meses anteriores. En efecto, sólo se incrementaron en 627 millones de pesos, en circunstancia que el aumento de cualesquiera de los meses anteriores del año en curso supera los 1.000 millones. Sin embargo, la expansión para todo el semestre alcanzó a 6.298 millones, alza que equivale a un 26%, una de las más intensas observadas hasta la fecha, y que corresponde a más de un 4% mensual.

Las colocaciones del Departamento Bancario del Banco del Estado tuvieron, para igual período, un crecimiento porcentual muy semejante, al subir en 2.864 millones de pesos, es decir, en un 25%.

En ambos casos, los aumentos se registraron en su mayor parte en las operaciones con el público.

El Índice del COSTO DE LA VIDA, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base 1928=100, registró en el mes de Junio un nuevo y sensible aumento, de 4,2%, con lo que el alza para los primeros seis meses del año en curso asciende a 32,1% y en relación con Junio del año pasado a 82,5%.

El INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR, por su parte, muestra en el mes de Mayo un alza de 2,9%, con lo que se completa un aumento de 26,4% para los primeros cinco meses del año en curso.

El mercado de valores continuó en ese mismo mes su tendencia ascendente, como lo demuestra el fuerte aumento de 18,1% que

experimentó el Índice de COTIZACIÓN DE ACCIONES, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base en 1947=100. El monto de las transacciones en acciones mostró también en el mes de Mayo un aumento porcentualmente muy similar al señalado por el índice, al subir en 362 millones de pesos con respecto al mes anterior, lo que equivale a un 19,7%. También estuvieron activas en dicho mes las transacciones en bonos, si bien el aumento porcentual de estas operaciones fué muy inferior al de las acciones, registrando sólo 16,2 millones más que en el mes anterior, es decir, un alza de 8,6%.

En el mes de Junio se observa un cambio en la tendencia de la cotización de las principales MONEDAS EXTRANJERAS en el mer-

cado de corredores. En efecto, el dólar de los Estados Unidos que mantuvo un alza ininterrumpida durante los primeros cinco meses del año, registra en Junio, por primera vez un descenso, que si bien no es de gran magnitud, no por ello deja de ser significativo. La cotización de esta moneda alcanzó en Mayo la elevada cifra de 334 pesos por dólar, para reducirse en Junio a 325 pesos por dólar, es decir, en un 2,7%. También registraron descensos en este mercado las cotizaciones de la libra esterlina y del nacional argentino.

Puede anticiparse que en el mes de Julio continuó manifestándose esta tendencia a la baja en las cotizaciones de las principales monedas extranjeras en el mercado de corredores.

BALANZA DE PAGOS DE CHILE, AÑO 1953

Al igual que en oportunidades anteriores, se inserta a continuación en este Boletín de Julio, un resumen de la Balanza de Pagos de Chile correspondiente al año 1953, duodécimo estudio sobre esta materia realizado por la Sección de Estadística e Investigaciones Económicas del Banco Central. Se encuentra en preparación el folleto que contiene mayores antecedentes sobre las cifras aquí resumidas, al igual que un análisis estadístico de las Balanzas de Pagos regionales.

Numerosas instituciones públicas y privadas han prestado su valiosa cooperación a este estudio, proporcionando los datos correspondientes.

No ha habido modificaciones de importancia en la presentación de las cifras, ni en la metodología aplicada.

Las cifras de algunos rubros pueden sufrir aún variaciones posteriores. Sin embargo, estimamos que éstas no serán de gran importancia y, en ningún caso, afectarán el resultado de las Cuentas Compensadoras.

Debe advertirse que en este breve comentario se han redondeado muchas cifras, para su mejor presentación, por lo que en algunos casos las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales.

Los cálculos efectuados señalan que durante 1953 el resultado de la Balanza de Pagos (entendiéndose por tal el de las Cuentas Compensadoras), habría arrojado un superávit de US\$ 4,9 millones. Este resultado es un tanto sorprendente dada la gravedad de la situación de cambios que se presentó al país en 1953, como consecuencia de la baja del precio del cobre en los mercados externos. Sin embargo, debe recordarse que para conjurar el difícil problema cambiario, fué necesario recurrir a un giro del Fondo Monetario Internacional y a un crédito del National City Bank of New York, por un total de US\$ 25 millones. Igualmente es necesario tener pre-

sente que las empresas productoras de cobre, redujeron su producción en una proporción inferior a la baja experimentada en las ventas, costeadando parte de los gastos de producción con sus propios fondos. También debe mencionarse que muchas internaciones se financiaron con créditos privados, rubro sobre el cual carecemos de datos fidedignos.

Durante los primeros meses de 1953 pareció que iba a continuar la favorable situación de los precios del cobre, que produjo en 1952 un superávit de la Balanza de Pagos ascendente a US\$ 24,1 millones. En el mercado del cobre de los Estados Unidos existía una dualidad de precios: el del producto nacional se encontraba congelado a 24,5 centavos de dólar por libra; el del producto extranjero era libre. El precio de nuestro cobre fué fijado por el Banco Central en 35,5 centavos, base puerto chileno. Al decretarse en Febrero la libertad de precio en Estados Unidos, ambos se nivelaron a un precio intermedio de 29,5 centavos. No obstante, el Gobierno chileno, a través del Banco Central, mantuvo el precio anterior de 35,5 centavos. La relativa escasez de cobre en el mercado permitió efectuar algunas ventas a ese precio; sin embargo, se acumularon grandes stocks de cobre que no era posible vender. A fines de año, el Banco Central fué autorizado para vender el cobre al precio del mercado mundial.

La situación descrita produjo una fuerte disminución en los ingresos de divisas del país. El valor de las exportaciones acreditadas en la Balanza de Pagos bajó de US\$ 470,3 millones en 1952 a US\$ 375,9 millones en 1953 (20%). Las internaciones, en cambio, disminuyeron de US\$ 388,9 a US\$ 357,7 millones (8%). Estas variaciones se tradujeron igualmente en una reducción del saldo positivo del Comercio Exterior Visible, el que pasó de US\$ 81,4 millones en 1952 a US\$ 18,2 millones en 1953. Como es sabido, sólo una parte de las exportaciones de las grandes empresas mineras retorna al país (ya sea en divisas o en mercaderías). En consecuencia, fué neces-

sario utilizar los créditos a que hicimos mención en un párrafo anterior, para poder cancelar las obligaciones externas y las importaciones indispensables.

El problema creado por la baja del precio del cobre sigue pendiente. Los menores ingresos han originado fuertes restricciones en las importaciones y en los otros egresos de divisas, debido a la necesidad impostergable de cumplir con el servicio de las obligaciones externas.

A continuación se hará un breve resumen de los principales componentes de la Balanza de Pagos de 1953. En el cuadro N.º 1 se insertan las cifras correspondientes a los diferentes capítulos y secciones de las Balanzas de Pagos de los últimos tres años.

CUADRO N.º 1
BALANZA DE PAGOS DE CHILE, AÑOS 1951 A 1953

(Cálculo de la Sección de Estadística e Investigaciones Económicas del Banco Central de Chile)
(Cifras en U.S. dólares)

CAPÍTULOS Y SECCIONES	1951			1952			1953		
	Créditos	Débitos	Saldos	Créditos	Débitos	Saldos	Créditos	Débitos	Saldos
1.º Comercio Exterior Visible	386.380.661	361.281.573	+ 25.099.088	470.259.021	388.905.668	+ 81.353.353	375.880.804	357.658.277	+ 18.222.527
I. Exportaciones	386.380.661	—	+ 386.380.661	470.259.021	—	+ 470.259.021	375.880.804	—	+ 375.880.804
II. Importaciones	—	361.281.573	- 361.281.573	—	388.905.668	- 388.905.668	—	357.658.277	- 357.658.277
2.º Comercio Exterior Invisible	42.306.454	35.838.603	+ 6.467.851	43.204.028	40.656.292	+ 2.547.736	38.099.203	40.265.945	- 2.166.742
I. Servicio de Mercaderías	20.441.529	18.200.647	+ 2.240.882	26.617.366	19.868.701	+ 6.748.665	24.910.901	21.649.246	+ 3.261.655
II. Transacciones Oficiales y Semioficiales	14.150.669	6.918.770	+ 7.231.899	9.616.303	8.053.826	+ 1.562.477	8.338.919	11.673.212	- 3.334.293
III. Transacciones Privadas	7.714.256	10.719.186	- 3.004.930	6.970.359	12.733.765	- 5.763.406	4.849.383	6.943.487	- 2.094.104
3.º Movimiento y Servicio de Capitales	51.133.020	*95.431.217	- 44.498.197	78.741.076	121.426.070	- 42.684.994	78.107.661	85.598.641	- 7.490.980
I. Movimiento de Capitales	51.129.765	30.138.306	+ 20.991.459	78.741.076	55.855.572	+ 22.885.504	78.107.661	45.746.739	+ 32.860.922
II. Servicio de Capitales	3.255	*65.492.911	- 65.489.656	—	65.570.498	- 65.570.498	—	40.351.902	- 40.351.902
4.º Ctas. Compensadoras	35.125.558	*19.178.682	+ 15.946.876	15.743.158	*43.662.179	- 27.919.021	33.097.811	38.011.836	- 4.914.025
I. Bancos Comerciales	5.158.523	—	+ 5.158.523	—	7.245.550	- 7.245.550	—	3.239.221	- 3.239.221
II. Banco Central de Chile	1.513.501	6.260.320	- 4.746.819	4.505.018	15.123.873	- 10.618.855	9.370.052	18.124.311	- 8.874.259
III. Otras disponibilidades	5.389.532	—	+ 5.389.532	—	2.133.786	- 2.133.786	7.303.179	6.669.791	+ 633.388
IV. Mov. de Capitales de carácter compensador	23.064.002	*12.918.356	+ 10.145.646	11.238.140	*19.159.961	- 7.921.821	16.424.580	10.768.513	+ 5.656.067
Saldo no analizado	—	*3.015.618	- 3.015.618	—	*13.297.083	- 13.297.083	—	3.650.780	- 3.650.780
Total general	514.945.693	514.945.693	—	607.947.283	607.947.283	—	525.185.479	525.185.479	—

* Cifras revisadas.

1.º COMERCIO EXTERIOR VISIBLE

Como ya se mencionó, las cifras de este capítulo experimentaron disminuciones respecto de las del año anterior. Las cifras acreditadas totalizan US\$ 375,9 millones y las debitadas US\$ 357,7 millones, lo que deja un saldo positivo en la Balanza Comercial de US\$ 18,2 millones. Este saldo es el más pequeño que se ha presentado desde 1950.

A. EXPORTACIONES

El valor de las exportaciones acreditadas asciende a un total de US\$ 375,9 millones, cifra que es inferior a la del año precedente en un 20%. No obstante, es una de las mayo-

res registradas en nuestros estudios, y sólo es superada por las de los años 1951 y 1952.

De la cifra total, un 78% corresponde a exportaciones de la minería, distribuido en un 51% de cobre, un 2% de hierro, un 17% de salitre y yodo y un 8% de productos de las minas pequeñas y medianas. Estas cifras no significan gran variación en relación con las del año precedente. El cobre, por ejemplo, sólo ha disminuido su participación relativa en un 2%. Las exportaciones de productos industriales, agropecuarios y otros (incluso exportaciones no comerciales), constituyen el 22% restante.

COBRE

El término de los controles gubernamentales impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, creó ciertas dificultades para las ven-

tas del cobre chileno en el exterior. A comienzos de 1953, el cobre electrolítico se vendía a razón de 35,5 centavos de dólar la libra FAS puerto chileno. El cobre norteamericano se vendía en ese país a razón de 24,5 centavos. La liberación de los controles trajo como consecuencia el establecimiento de un precio único de alrededor de 30 centavos. El cobre chileno mantuvo su cotización, lo que dificultó su colocación y creó un gran stock de cobre no vendido, pese a la disminución observada en la producción.

En efecto, la producción de las grandes empresas mineras, que en 1952 fue de 374.290 toneladas métricas de fino, disminuyó en 1953 a 325.492 toneladas, de las que se exportaron unas 294.085 toneladas. El año anterior

se habían exportado 352.900 toneladas. A fines de 1953 existía un stock acumulado en Chile y en el exterior, ascendente a 130.400 toneladas.

CUADRO N.º 2 PRECIOS Y PRODUCCIÓN DE COBRE

FUENTES: Engineering and Mining Journal y Servicio Nacional de Estadística

AÑOS	PRECIOS		PRODUCCIÓN	
	Centavos Amer. % libra cobre electrolítico extranjero Base N.York	Indice	Toneladas cobre en barra	Indice
1937	13,018	60,2	396.444	97,1
1938	9,695	44,8	337.509	82,6
1939	10,727	49,6	326.399	79,9
1940	10,770	49,8	347.391	85,1
1941	10,901	50,4	455.959	111,6
1942	11,684	54,0	476.941	116,8
1943	11,700	54,1	488.318	119,6
1944	11,700	54,1	489.906	120,0
1945	11,700	54,1	462.080	113,1
1946	14,790	68,4	358.602	87,7
1947	21,624	100,0	408.400	100,0
1948	22,348	103,3	424.410	104,0
1949	19,421	89,8	350.736	85,9
1950	21,549	99,7	345.458	84,6
1951	26,258	121,4	360.100	88,2
1952	31,746	146,8	*387.283	93,8
1953	30,845	142,6	*337.242	82,6

* Incluye producción de la Fundación Nacional de Paipotr.

En la Balanza de Pagos de 1953 se ha acreditado, por concepto de cobre, la suma de US\$ 192,0 millones, cantidad inferior en un 23% a la suma acreditada en el año anterior, que ascendió a US\$ 249,9 millones. La disminución ha afectado casi todos los rubros considerados, pero especialmente las utilidades y la tributación.

Los valores retornados alcanzaron a US\$ 161,9 millones, esto es, 23% menos que los US\$ 209,2 millones obtenidos en 1952, aún

cuando su participación en el total de las ventas aumentó ligeramente, de 83,7 a 84,4%. Si bien, como puede observarse en el cuadro 3, disminuyeron las ventas de divisas al Banco Central al tipo de \$ 19,37 por dólar, por concepto de costo de producción, aumentaron en cambio las ventas a los bancos comerciales por el mismo concepto. Estas ventas, en conjunto, alcanzaron a US\$ 63,3 millones contra US\$ 61,0 millones, es decir, tuvieron un ligero aumento de 4%. Disminuyeron fuertemente la tributación y los derechos aduaneros, ya que se redujeron de US\$ 49,4 millones a US\$ 16,5 millones (67%). Igualmente disminuyeron, aunque en menor proporción, la utilidad fiscal en las ventas y las internacionales con cambios propios de las compañías cupreras.

En la presentación de los valores no retornados, se ha hecho una pequeña modificación. En efecto, se incluye la columna «Varios», que comprende reservas para contingencias, servicio de créditos y variación de activos a corto plazo.

Los no retornos ascienden a US\$ 30,0 millones, cifra que significa tanto una disminución en forma absoluta, en lo que respecta al año anterior, como en cuanto a su participación relativa en el total de las ventas. Como ya se mencionó, se observa una gran disminución en las utilidades, las que bajaron de US\$ 34,9 a US\$ 13,1 millones (62% de disminución). En cambio, se notan aumentos en la depreciación y provisión para el pago de impuestos en Chile.

La participación de la gran minería del cobre en la Balanza de Pagos se refleja también en la partida de «Nuevas Inversiones», del

CUADRO N.º 3

VALORES RETORNADOS Y NO RETORNADOS DE LAS VENTAS DE COBRE AL EXTERIOR. EFECTUADAS POR LAS GRANDES COMPAÑÍAS MINERAS

(Cifras en miles de US. dólares)

AÑOS	A. VALORES RETORNADOS							B. VALORES NO RETORNADOS						TOTAL A + B (*)
	Costo producción		Internac. y derechos comerciales propios	Tributac. y derechos Aduana	Varios	Utilidad fiscal	TOTAL A	Utilida- des	Depre- ciación	Prov. para Imptos. en Chile	Gastos en el extran- jero	Varios	TOTAL B	
	Banco Central	Bancos comercia- les												
1944	44.730	—	15.589	22.613	—	—	83.132	17.378	7.896	—	279	—	25.554	108.686
1945	43.130	—	14.173	22.833	—	—	79.136	11.381	14.900	—	2.513	—	28.795	107.930
1946	42.425	—	12.006	19.115	—	—	73.547	21.645	5.650	—	10.111	—	37.406	110.953
1947	49.875	—	20.371	49.869	—	—	120.115	35.986	5.612	—	10.669	—	52.266	172.381
1948	62.400	—	26.898	44.267	—	—	133.565	48.274	5.756	—	1.885	—	55.915	189.480
1949	54.255	—	22.853	27.256	—	—	104.363	26.108	4.697	—	1.934	—	32.739	137.102
1950	55.700	—	16.763	32.358	—	—	104.821	30.190	4.474	—	12.511	—	47.174	151.996
1951	44.295	—	28.279	51.602	—	3.700	127.676	38.809	4.324	4.208	—	—	47.341	175.017
1952	53.359	7.665	26.766	49.362	8.221	63.834	209.207	34.888	5.288	528	—	—	40.703	249.910
1953	43.228	20.303	20.949	16.547	6.276	54.843	161.946	13.082	8.301	3.614	—	5.646	30.644	191.990

EN PORCENTAJES

1944	41,2	—	14,3	21,0	—	—	76,5	16,0	7,3	—	0,2	—	23,5	100
1945	40,0	—	12,2	21,1	—	—	73,3	10,5	13,8	—	2,4	—	26,7	100
1946	38,3	—	10,8	17,3	—	—	66,5	19,6	5,1	—	0,1	—	33,5	100
1947	28,9	—	11,8	28,9	—	—	69,6	20,9	3,3	—	0,3	—	30,4	100
1948	30,4	—	13,1	21,6	—	—	65,1	23,5	2,8	—	3,8	—	34,9	100
1949	39,6	—	16,7	19,9	—	—	76,2	19,0	3,4	—	1,4	—	23,8	100
1950	36,6	—	11,0	21,3	—	—	68,9	19,9	3,0	—	8,2	—	31,1	100
1951	25,3	—	16,1	29,5	—	2,1	73,9	22,1	2,5	2,4	—	—	27,0	100
1952	21,4	3,1	10,7	19,8	3,3	25,5	83,7	14,0	2,1	0,2	—	—	16,3	100
1953	22,5	10,5	10,9	8,6	3,3	28,6	84,4	6,8	4,3	1,6	—	2,9	15,6	100

* Hasta 1948, corresponden al valor CIF de las exportaciones; posteriormente corresponden al valor FOB de las mismas.

capítulo de Movimiento y Servicio de Capitales. Las compañías internaron mercaderías y vendieron divisas destinadas a nuevas inversiones por un total de US\$ 19,6 millones.

HIERRO

El valor acreditado en 1953 por exportaciones de minerales de hierro alcanzó a US\$ 8,8 millones, cifra inferior en un 15% a la del año precedente, que alcanzó a US\$ 10,4.

La proporción entre las cifras de los valores retornados y no retornados, se mantuvo relativamente constante. Los porcentajes respectivos fueron de 48 y 52%.

CUADRO N.º 4
APORTE DEL HIERRO A LA BALANZA DE PAGOS
(Cifras en U.S. dólares)

AÑOS	Costo de producción	Internaciones con cambios propios	Tributación y derechos de Aduana	Varios	Total retornos
1944	350.000	148.785	45.469		544.254
1945	329.500	72.322	46.710		448.532
1946	360.000	449.006	42.315		1.360.321
1947	1.440.000	643.834	634.925		2.718.759
1948	1.975.000	759.915	886.162		3.621.077
1949	2.573.550	1.309.250	1.106.237		4.989.037
1950	2.170.000	1.198.449	723.021		4.091.470
1951	2.315.000	817.548	1.240.245		4.372.793
1952	1.567.984	1.086.373	3.377.318		6.031.675
1953	70.000	1.004.479	2.531.109	673.999	4.279.587

Los valores retornados, que alcanzaron a US\$ 4,3 millones, señalan una disminución de un 29%. De sus componentes, las ventas de divisas por concepto de costo legal, señalan un extraordinario descenso (96%) al bajar de US\$ 1,6 millones a US\$ 70 mil en 1953. También los ingresos por tributación y derechos de Aduana disminuyeron en un 25%.

SALITRE Y YODO

Al igual que en los casos anteriores, el aporte del salitre y yodo a la Balanza de Pagos experimentó una disminución en 1953. No obstante que la producción de salitre sufrió sólo una pequeña baja de un medio por ciento, el valor acreditado bajó de US\$ 71,3 a US\$ 62,4 millones (13%).

CUADRO N.º 5
PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

AÑOS	Salitre		Yodo	
	Tons. brutas	Kgs. netos		
1944	990.709	1.328.572		
1945	1.383.505	741.754		
1946	1.648.038	628.000		
1947	1.720.227	1.208.907		
1948	1.834.981	1.951.071		
1949	1.787.948	86.921		
1950	1.667.529	47.5475		
1951	1.684.407	1.298.482		
1952	1.417.817	818.336		
1953	1.420.243	175.840		

Los valores retornados bajaron en una proporción relativamente grande (19%), de US\$ 60,7 a US\$ 49,1 millones. La principal causa de esta disminución fué la menor venta de divisas por concepto de costo legal de

producción, que alcanzó a unos US\$ 13 millones.

Las internaciones con cambios propios tuvieron un pequeño incremento de US\$ 1,4 millones, el que corresponde a un 13%, mientras que la participación fiscal se mantuvo al mismo nivel del año anterior.

CUADRO N.º 6
APORTES DEL SALITRE Y YODO A LA BALANZA DE PAGOS
(Cifras en U.S. dólares)

AÑOS	Costo legal de producción	Internaciones con cambios propios	Participación fiscal	Total
1944	14.648.807	4.731.028	1.789.305	21.166.140
1945	22.795.000	6.202.376	2.351.988	31.349.364
1946	31.371.232	9.018.063	3.641.160	44.230.455
1947	31.631.000	11.200.000	3.483.234	46.314.234
1948	35.079.000	12.700.000	4.884.118	52.663.118
1949	36.190.686	13.396.000	4.018.000	54.018.686
1950	37.712.000	11.724.480	5.138.714	54.575.200
1951	32.000.000	20.431.076	4.820.524	57.351.600
1952	47.392.000	9.729.000	3.582.000	60.703.000
1953	34.620.000	10.950.000	3.500.000	49.070.000

En cambio, los valores no retornados experimentaron un aumento sobre los del año precedente, pasando a constituir un 21,4% del total acreditado, contra 14,9% en 1952. Las utilidades netas de la industria alcanzaron a US\$ 8,6 millones, contra US\$ 2,2 millones en 1952. En cambio el servicio de deudas presenta cifras del mismo orden, pero en sentido inverso, ya que disminuyeron de US\$ 8,4 a US\$ 2,6 millones. En este estudio se ha considerado, asimismo, entre los valores no retornados, la cantidad de US\$ 2,1 millones por concepto de depreciación.

MINERIAS MEDIANA Y PEQUEÑA

El total acreditado por exportaciones de las mineras pequeña y mediana, después de haber señalado en 1952 el valor más alto de los últimos años (US\$ 42,3 millones), experimentó en 1953 una brusca disminución de un 31%, alcanzando sólo a US\$ 29,0 millones.

CUADRO N.º 7
APORTE DE LAS MINERIAS MEDIANA Y PEQUEÑA A LA BALANZA DE PAGOS
(Cifras en miles de US\$ dólares)

AÑOS	Anticipos y gastos de U. S. Comercial Co.	Exportaciones de U. S. Minero	Exportaciones de otras Empresas	Exportaciones de pro. amonedada	Total
1944	11.352,3	2.691,2	2.021,6	—	16.065,9
1945	6.417,6	6.396,0	377,4	—	13.211,0
1946	883,7	6.721,0	5.459,3	—	13.064,0
1947	—	1.569,2	7.220,8	—	10.790,0
1948	—	3.101,8	8.298,1	10,8	11.410,7
1949	—	1.616,6	8.406,9	11.338,2	21.360,8
1950	—	1.057,1	9.102,1	9.797,9	19.956,2
1951	—	785,0	22.089,7	4.432,1	27.296,9
1952	—	3.161,2	33.133,9	6.000,0	42.295,1
1953	—	8.342,6	17.466,5	2.966,0	28.774,9

De la cifra anterior, US\$ 26 millones corresponden a exportaciones de minerales propiamente tales (28% menos que el año anterior). Este total comprende exportaciones de la Caja de Crédito Minero por valor de US\$ 8,5 millones; el saldo de US\$ 17,5 millones corresponde a exportaciones de particulares. La

baja de los valores registrada corresponde a menores precios, ya que el volumen exportado señala un pequeño incremento.

En el rubro comentado se incluyen también exportaciones de oro amonedado por un total de US\$ 3,0 millones, casi exactamente la mitad del año anterior. En el segundo semestre de 1953 se suspendió prácticamente la vigencia de la Ley N.º 9.270 al no dictarse el correspondiente decreto que fijaba la nómina de los artículos importables con los retornos del oro exportado. Esto explica la disminución señalada.

OTRAS EXPORTACIONES

Se ha acreditado la cifra de US\$ 1,6 millones, correspondientes a exportaciones no comerciales, tales como equipajes de viajeros, muestras, donaciones, y otros. La contrapartida de este ítem se registra entre los débitos del capítulo correspondiente al Comercio Exterior Invisible.

CUADRO N.º 8
VALOR DE OTRAS EXPORTACIONES
(Cifras en miles de US\$)

AÑOS	Decreto-Ley N.º 646	Exportaciones no comerciales	Otras Exportaciones	Total
1944	2.460,0	—	49.600,7	52.060,7
1945	2.423,6	—	60.164,1	62.587,7
1946	2.784,6	—	60.766,7	63.551,3
1947	2.453,0	—	58.156,9	60.609,9
1948	3.139,3	—	54.087,8	57.197,1
1949	—	—	58.309,3	58.309,1
1950	—	—	50.589,4	50.589,4
1951	—	910,8	102.543,5	103.454,3
1952	—	930,4	95.441,4	96.371,8
1953	—	1.557,6	82.109,4	83.667,0

Finalmente, se incluyen otras exportaciones (agropecuarias e industriales) por un total de US\$ 82,1 millones, cifra inferior a la del año precedente, en un 14,0%. La baja obedece principalmente al menor valor de las exportaciones industriales, las que, con un total de US\$ 46,8 millones, señalan una disminución de un 14%. Las exportaciones agropecuarias tuvieron una reducción más moderada, de sólo un 5%.

B. IMPORTACIONES

Al igual que en el caso del valor de las exportaciones, los valores debitados por impor-

taciones, que suman US\$ 357,7 millones, presentan una disminución de 8%, no obstante lo cual son de las más altas registradas, habiendo sido superadas solamente por las de los dos años anteriores.

Muestran un gran incremento (67%) las internaciones de las instituciones semi-fiscales, especialmente, debido a las mayores internaciones de la Corporación de Fomento y a las realizadas por intermedio del Instituto Nacional de Comercio. Correlacionadas con la disminución en la producción de cobre, las internaciones de las grandes empresas mineras presentan una cifra que equivale a menos de los dos tercios del año precedente. Análogamente, se ha reducido a casi la cuarta parte el valor debitado por concepto de adquisición de barcos.

Las internaciones especiales, que en 1952 alcanzaron a US\$ 9,0, llegaron en 1953 a US\$ 15,5 millones.

Las internaciones generales disminuyeron en un 10% (de US\$ 274,8 a 248,0 millones). Esta reducción es relativamente pequeña, si se tienen en cuenta las dificultades que se presentaron para la obtención de divisas, debido a los menores ingresos del cobre.

Finalmente, se incluye una partida por US\$ 0,6 millones, correspondiente a internaciones sin valor comercial (equipajes de viajeros, efectos diplomáticos, muestras sin valor, etc.). Esta suma es similar a la del año anterior.

2.º COMERCIO EXTERIOR INVISIBLE

Se consideran bajo este capítulo todas aquellas partidas complementarias del Comercio Exterior Visible, tales como transportes, seguros, etc., y todas aquellas transacciones realizadas por entidades oficiales o particulares, que no constituyen movimiento o servicio de capitales.

Los totales del capítulo, al igual que en el Comercio Exterior Visible, también presentan disminuciones respecto del año anterior. Los valores acreditados totalizan US\$ 38,1 millones, contra US\$ 43,2 millones en 1952 (9% de disminución). Los créditos, a su vez, llegan a US\$ 40,3 millones (2% de baja). Consecuentemente, con la menor disminución porcentual de los débitos, el saldo positivo del

CUADRO N.º 9
VALOR DE LAS IMPORTACIONES
(Cifras en miles de US, dólares)

AÑOS	Internaciones Generales	Internaciones de Instituciones semifiscales	Internaciones de las grandes empresas mineras	Internaciones Especiales	Adquisición de barcos	Varios	TOTAL
1944	116.525,8	4.182,6	20.468,5	8.207,6	—	—	149.384,9
1945	139.062,9	3.877,5	19.447,4	11.925,8	—	—	173.963,6
1946	190.544,5	9.737,9	21.473,5	5.001,2	3.443,0	—	230.200,1
1947	230.060,0	10.954,7	32.214,9	3.050,4	7.102,3	—	283.322,3
1948	195.425,8	21.280,1	40.357,7	2.448,8	3.697,1	—	278.530,0
1949	205.969,2	39.842,5	37.467,9	2.064,3	—	15.310,6	305.869,4
1950	190.479,9	16.035,3	40.720,7	8.389,2	—	109,0	255.744,1
1951	241.433,6	45.421,6	69.064,7	3.582,7	1.465,6	314,3	301.281,0
1952	274.815,4	27.902,4	66.097,4	9.024,8	9.831,2	634,4	388.905,5
1953	247.988,4	46.637,3	44.587,9	15.452,0	2.374,4	618,2	357.658,8

* Cifra estimada.

CUADRO N.º 10
COMERCIO EXTERIOR INVISIBLE
(Cifras en miles de US. dólares)

AÑOS	SERVICIO DE MERCADERÍAS			TRANSACCIONES OFICIALES Y SEMIOFICIALES			TRANSACCIONES PRIVADAS		
	Créditos	Débitos	Saldo	Créditos	Débitos	Saldo	Créditos	Débitos	Saldo
1944.....	17.267,2	9.427,7	+ 7.839,4	3.373,9	4.207,0	- 833,2	8.179,4	11.302,9	- 3.123,5
1945.....	15.970,3	9.295,4	+ 6.674,9	3.385,3	3.001,3	+ 376,8	8.020,7	11.298,7	- 3.278,0
1946.....	14.467,1	7.926,4	+ 6.540,7	7.087,4	6.120,9	+ 966,5	6.556,5	18.883,5	- 12.327,0
1947.....	12.538,8	10.354,1	+ 2.184,7	6.951,5	6.190,3	+ 761,2	6.692,1	19.175,6	- 12.483,5
1948.....	10.200,4	14.671,3	- 4.470,9	19.271,3	12.806,1	+ 6.465,4	7.222,8	22.714,1	- 15.491,3
1949.....	17.072,5	13.736,7	+ 3.335,8	16.670,8	6.911,5	+ 10.759,3	8.228,1	(1) 7.647,2	+ 580,9
1950.....	12.908,7	12.325,2	+ 583,5	5.509,7	8.740,8	- 3.231,1	7.703,4	(1) 8.757,5	- 1.054,1
1951.....	20.441,5	18.200,6	+ 2.240,9	14.150,7	6.918,8	+ 7.231,9	7.714,3	(1) 10.719,2	- 2.994,9
1952.....	26.617,4	19.868,7	+ 6.748,7	9.616,3	8.053,8	+ 1.562,5	6.970,4	(1) 12.733,8	- 5.763,4
1953.....	24.910,9	21.649,7	+ 3.261,2	8.338,9	11.673,2	- 3.334,3	4.849,4	(1) 6.943,5	- 2.094,1

(1) No incluye como en años anteriores, los gastos en el exterior de las grandes compañías mineras.

capítulo de 1952 (US\$ 2,5 millones) resultó negativo en 1953 (US\$ 2,2 millones).

La Sección «Servicio de Mercaderías» presenta una disminución en sus créditos y un aumento en los débitos (ver cuadro 10). Lo primero se debe a menores ingresos por concepto de seguros y servicio de comercio. Lo segundo, a mayores egresos por comunicaciones, servicios de comercio y contravalor de las exportaciones no comerciales.

Igual situación se presenta en la Sección de «Transacciones Oficiales y Semi-Oficiales». Los créditos han disminuido de US\$ 9,6 a US\$ 8,3 millones, a causa de los menores ingresos por gastos en Chile del Servicio Diplomático y Consular extranjeros.

A su vez, los débitos han aumentado de US\$ 8,1 a US\$ 11,7 millones, debido a mayores egresos del servicio diplomático, y consular chileno y comisiones de las Fuerzas Armadas y de otras reparticiones del Gobierno en el extranjero.

En la Sección «Transacciones Privadas», se registran disminuciones en ambas columnas. Ellas obedecen, principalmente, a una disminución en la estimación de los ingresos y egresos del Turismo.

3.º MOVIMIENTO Y SERVICIO DE CAPITAL

Como ocurre habitualmente en el caso de un país deudor, el saldo de este capítulo es

negativo, aún cuando su magnitud es la menor registrada en nuestros estudios. En efecto, mientras los créditos totalizaron US\$ 78,1 millones (1% menos que en 1952), los débitos llegaron a US\$ 85,6 millones (30% de baja respecto del año anterior). El saldo resultante, US\$ 7,5 millones, sólo se aproxima al de 1949 (US\$ 9,0 millones).

A. MOVIMIENTO DE CAPITAL

Los créditos de esta Sección (que son los únicos del capítulo) totalizan US\$ 78,1 millones y US\$ 45,2 los débitos, lo que deja un saldo positivo de US\$ 32,9 millones. En este resultado han tenido especial participación la utilización de créditos externos y las nuevas inversiones privadas.

La utilización de créditos externos llegó en 1953 a la suma de US\$ 27,1 millones, contra US\$ 19,4 millones en 1952. Estos créditos se destinaron en su casi totalidad a cancelar internaciones efectuadas por algunas instituciones oficiales (CORFO, CAP, LAN y FF. CC. del E.) y al pago anticipado de compra de barcos por empresas privadas.

Las inversiones privadas acreditadas ascienden a US\$ 24,1 millones (contra US\$ 46,1 millones en 1952). De éstas, US\$ 10,2 millones corresponden a internaciones de las grandes empresas mineras, destinadas a ampliar sus instalaciones. El saldo corresponde a ingresos en divisas.

CUADRO N.º 11
MOVIMIENTO Y SERVICIO DE CAPITAL
(Cifras en US. dólares)

AÑOS	CRÉDITOS				DÉBITOS				SALDO TOTAL
	Movimiento de capitales	Servicio de capitales	Otras operaciones financieras	Total	Movimiento de capitales	Servicio de capitales	Otras operaciones financieras	Total	
1944.....	5.410.819	311.699	7.878.900	13.601.418	5.321.960	38.840.863	2.098.277	46.261.100	-32.659.682
1945.....	6.133.217	122.748	6.975.818	13.231.783	6.956.811	40.267.087	6.474.974	53.638.872	-40.407.089
1946.....	9.737.888	—	—	9.737.888	12.212.823	41.342.201	4.365.417	57.920.441	-48.182.553
1947.....	10.954.700	—	1.400.000	12.354.700	13.828.832	50.309.783	9.029.636	73.168.251	-60.813.551
1948.....	36.374.738	161.195	—	36.535.933	33.828.791	63.651.766	—	97.480.557	-60.944.624
1949.....	80.064.525	40.039	—	80.104.564	40.890.182	48.197.217	—	89.087.399	-8.982.835
1950.....	41.291.972	—	—	41.291.972	41.336.866	52.238.803	—	93.575.669	-52.283.697
1951.....	51.129.765	3.255	—	51.133.020	30.138.306	65.597.983	—	95.736.289	-44.603.269
1952.....	78.741.076	—	—	78.741.076	53.855.572	65.570.498	—	119.426.070	-40.684.994
1953.....	78.107.661	—	—	78.107.661	45.246.739	40.351.902	—	85.598.641	-7.490.980

El ítem «Variación de activos y pasivos a corto plazo», considera créditos por US\$ 18,3 millones y débitos por US\$ 8,5 millones. Estas cifras incluyen las variaciones de las deudas al exterior de diversas empresas de importancia, las liquidaciones pendientes de nuevas exportaciones, los pagos adelantados por importaciones y otras operaciones de este tipo.

Finalmente, se ha acreditado la suma de US\$ 7,2 millones por concepto de impuestos pagados en 1953 por las grandes empresas cupreras, y que correspondían a producción y renta de años anteriores. El mismo ítem se ha debitado con US\$ 3,5 millones por impuestos a la renta devengados en 1953, pero que serán pagados posteriormente.

Los débitos de la sección alcanzan a US\$ 45,2 millones, cantidad inferior en un 19% a la del año anterior.

Fuera de los rubros ya mencionados, figuran entre los débitos, la amortización de los créditos externos a instituciones semi-fiscales y privadas (US\$ 16,6 millones): las amortizaciones de la Deuda Externa del Estado (US\$ 3,4 millones) y la «depreciación y reservas de inversiones directas» (US\$ 12,8 millones).

B. SERVICIO DE CAPITAL

El saldo de esta sección es fuertemente negativo, y todas las partidas incluídas en ellas están ubicadas en el lado de los débitos. Los

rubros incluídos totalizan US\$ 40,4 millones, suma inferior a la debitada en 1952, en un 38%.

El pago de intereses de los créditos externos concedidos a instituciones oficiales y privadas bajó de US\$ 9,1 a US\$ 8,4 millones. Igualmente disminuyó la cantidad pagada por intereses de las deudas externas del Estado, de US\$ 5,1 a US\$ 4,9 millones.

La partida más importante de la Sección, la del servicio de inversiones directas, se redujo casi a la mitad. Mientras en 1952 registró débitos por US\$ 51,3 millones, en 1953 sólo se anotaron US\$ 27,1 millones. Dentro de éstos, las utilidades de las grandes empresas mineras ascienden sólo a US\$ 25,7 millones, contra US\$ 46,8 millones a que alcanzaron en el año anterior. Principal factor en esta disminución es la menor ganancia obtenida por las empresas productoras de cobre, por el menor volumen vendido.

El pequeño saldo del Capítulo, que como ya mencionamos fué de US\$ 7,5 millones, influyó grandemente para que, pese a las relativamente desfavorables cifras registradas en los capítulos anteriores, se obtuviera un pequeño superavit en la Balanza de Pagos.

4. CUENTAS COMPENSADORAS

El resultado neto de las transacciones internacionales registradas en la Balanza de Pagos se obtiene como diferencia entre los dé-

CUADRO N.º 12
CUENTAS COMPENSADORAS
(Cifras en miles de US\$)

PARTIDAS	1948		1949		1950		1951		1952		1953	
	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos
I. Bancos Comerciales:												
Aumento o disminución de la posición activa en moneda extranjera del Balance General resumido de los bancos comerciales ...		11.972,7		8.300,6	5.206,1		5.158,5		7.245,6		2.329,2	
II. Banco Central de Chile:												
A.—Fondo de Reserva		574,6		603,3		502,9		800,8		820,1		744,6
B.—Otras disponibilidades:												
1.—Oro	2.100,6		672,7		502,8		4.199,3	4.505,0			788,4	
2.—Divisas		1.348,7		1.210,1		1.670,0	1.380,7		3.375,3		17.217,9	
C.—Disponibilidades de terceros:												
1.—Oro		273,2		389,2		382,2	132,8		170,7		281,7	
2.—Divisas		2.257,2		8.502,6		9.582,8			10.756,8		8.581,6	
D.—Fondo Monetario Internacional		69,4					1.260,3					
III. Otras disponibilidades:												
Oro y divisas (1)		161,9		5.842,2	1.147,9		5.389,5		2.133,8	7.303,2	6.669,8	
IV. Mov. de Cap. de carácter compensador:												
.....	4.828,1	1.317,4	1.464,7	2.119,3	13.118,1	20,7	23.064,0	14.012,2	11.238,1	15.326,9	16.424,6	10.768,5
Total General	9.690,3	15.213,4	16.871,3	12.233,4	19.974,9	12.158,6	35.125,6	20.272,5	15.743,2	39.829,1	33.097,8	38.811,8
Saldo de la Balanza de Pagos:												
1.—Activos	5.523,1								24.085,9		4.914,0	1.249,4
2.—Pasivos				4.637,9		7.816,2		14.853,1				

(1) Caja de Amortización; Corporación de Fomento; Compañías Navieras Nacionales, etc.

NOTA: Las partidas anotadas en la columna de Créditos corresponden a disminuciones, y las anotadas en la columna de Débitos, a aumentos.

bitos (aumentos) y los créditos (disminuciones) de los ítem incluidos en el Capítulo de Cuentas Compensadoras. Las diferentes partidas señalan la forma en que se ha financiado el saldo de las transacciones consideradas en los tres capítulos anteriores.

En la columna «créditos» se han anotado partidas por un total de US\$ 33,1 millones. A su vez, se han debitado otras por un total de US\$ 38,0 millones. El saldo, de US\$ 4,9 millones, corresponde al saldo activo de la Balanza de Pagos.

Los activos en monedas extranjeras y oro de los bancos comerciales y del Banco Central, tuvieron un incremento neto de US\$ 2,3 y 8,9 millones respectivamente. En cambio, disminuyeron en US\$ 0,6 millones las disponibilidades de instituciones semi-fiscales y privadas y los de particulares.

Los Movimientos de Capitales de Carácter Compensador tuvieron un crédito neto de US\$ 5,7 millones. Esta sección se compone de diversas partidas, que se detallan brevemente. Las cuentas de compensación con Alemania, Brasil, Ecuador tuvieron una variación neta en contra de Chile, ascendente a US\$ 0,2. Se han debitado las amortizaciones al crédito del IAPI para la compra de trigo y aceite (US\$ 3,8 millones) y al Eximbank (US\$ 1,4 millones). Finalmente, se ha acreditado la suma de US\$ 12,5 millones, valor de la utilización de recursos del Fondo Monetario Internacional, y US\$ 3,5 millones, diferencia que corresponde al valor de las letras descontadas en el National City Bank of New York a fines de 1952 y 1953. El pago de US\$ 5,4 millones al Fondo Monetario extinguió la obligación del préstamo que Chile obtuvo a fines de 1947.

La diferencia entre los créditos y débitos totales de la Balanza de Pagos es de US\$ 3,7 millones, cantidad que resume los errores, omisiones y duplicaciones en que se ha incurrido en el cálculo. Esta cifra representa un 0,7% del total de la Balanza de Pagos.

El resultado de nuestras transacciones internacionales, considerado aisladamente, podría apreciarse aparentemente satisfactorio. Un

pequeño superavit de US\$ 5,7 millones no refleja la magnitud de los problemas cambiarios que se presentaron en 1953. Sin embargo, es necesario considerar que para llegar a ese resultado, hubo que recurrir a créditos externos de carácter compensador (Fondo Monetario Internacional y National City Bank), por un total de US\$ 25,0 millones. Igualmente, fué necesario proceder a una limitación de las internaciones, los pagos de muchas de las cuales debieron postergarse. Las inversiones en divisas de las grandes empresas mineras significaron algo más de unos US\$ 10 millones. En esta forma se evitó que, o el déficit fuera mayor, o que se impusieran mayores restricciones a las internaciones.

Los egresos totales por amortizaciones y servicios de capitales, incluyendo algunas amortizaciones comprendidas en las Cuentas Compensadoras, totalizaron US\$ 83,7 millones. De este total, US\$ 38,5 millones corresponden a amortizaciones y utilidades de las grandes empresas mineras. Estos egresos están, en realidad, condicionados por los ingresos que estas mismas empresas produzcan al país y, por lo tanto, no significan un mayor gravamen para el país. Pero el saldo, de US\$ 45,2 millones, significa una fuerte carga para el país. En 1952, por ejemplo, el servicio de los créditos externos ascendió a la misma cifra de US\$ 45 millones, aunque en condiciones bastante diferentes, ya que ese año la Balanza de Pagos presentó un saldo favorable de US\$ 24 millones. Este servicio ha aumentado constantemente y su tendencia general es creciente. Por otro lado, las inversiones extranjeras (especialmente las de las grandes empresas mineras) tienden a disminuir. Los créditos otorgados a instituciones semi-fiscales tampoco podrán continuar por mucho tiempo con el volumen que presentan actualmente. Dada la tendencia registrada hasta la fecha, cada año será mayor la parte de los ingresos del Comercio Exterior Visible, que será preciso dedicar al servicio de las deudas externas. Como lo hemos dicho anteriormente, sólo podrá reducirse esta presión deficitaria en la medida en que se tienda paulatinamente a disminuir la utilización de créditos externos o aumenten los ingresos netos de nuestro Comercio Exterior Visible.

CONTROL DE CREDITOS

La circular inserta a continuación refunde y amplía las instrucciones sobre control de créditos impartidas conjuntamente por el Banco Central y la Superintendencia de Bancos en las circulares de fecha 28 de Septiembre de 1953 y 16 de Junio último.

SEÑOR GERENTE:

El Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto con Fuerza de Ley N.º 106,

de fecha 6 de Junio de 1953, solicitan la cooperación de las empresas bancarias para que en sus operaciones actúen de acuerdo con las normas de naturaleza cuantitativa y cualitativa, a que se refiere la presente circular, que refunde y amplía las instrucciones impartidas por medio de las circulares conjuntas de 28 de Septiembre de 1953 y 16 de Junio pasado.

1.º) Moderar la expansión de los créditos, de tal modo que los aumentos futuros impli-

quen una gradual reducción de la tasa de aumento global registrada en los últimos meses, con arreglo a la siguiente pauta:

a) Se fija, por ahora, una tasa de incremento que no exceda de un 1,75% mensual, aumento que no deberán sobrepasar separadamente las instituciones en sus operaciones de crédito y que se aplicará a partir del 31 de Mayo próximo pasado, sobre la base del promedio de los saldos de las colocaciones registradas al 31 de Marzo, 30 de Abril y 31 de Mayo últimos, según índices de la Superintendencia de Bancos.

Para el caso de que en un mes los Bancos no utilicen enteramente el porcentaje de 1,75% aludido, podrán acumular la parte no utilizada de la cuota con las que correspondan a los seis meses siguientes.

b) Para los bancos regionales, la tasa de incremento será de 2% mensual, calculada en igual forma, entendiéndose por bancos regionales, para tal efecto, aquellos que no tienen su oficina principal en Santiago o Valparaíso.

c) Referente a los créditos que puedan otorgar los bancos que tengan agencias o sucursales en provincias, distintas de las de Santiago o Valparaíso, puede la Superintendencia de Bancos autorizar una tasa de incremento mensual de hasta un 2%, para la respectiva agencia o sucursal, siempre que estas operaciones se relacionen con la clientela habitual de la oficina correspondiente. Para estos efectos, la Superintendencia calificará, a petición del banco interesado, la procedencia de la solicitud de ampliación de la tasa de incremento.

d) No obstante lo expresado en los párrafos anteriores, el Banco Central y la Superintendencia podrán en casos calificados y a petición del banco interesado, alterar la base establecida para el aumento y tomar como tal el monto de las colocaciones vigentes al 31 de Mayo del presente año; en tal caso, deberá atenderse principalmente a la situación del redescuento de la institución peticionaria en relación a su capital y reservas y volumen general de sus colocaciones.

e) Si los Bancos Comerciales aumentaren su capital y/o reservas, se podrá ampliar el porcentaje de expansión establecido en la presente circular, en la cuota que se estime necesaria, previa solicitud de la Institución interesada.

2.º) Para los fines de establecer el crecimiento de las colocaciones de un mes a otro, no se considerarán dentro de las cifras respectivas las sumas que cada banco tenga registradas por los siguientes conceptos:

a) La parte no utilizada de los créditos, avances y sobregiros en cuenta corriente que hubieren estado autorizados con anterioridad al 31 de Mayo último;

b) Los saldos deudores por boleta de garantía y consignaciones judiciales y por cartas de créditos simples o documentarios;

c) Las operaciones de crédito en oro y moneda extranjera;

d) Los pagarés descontables de Tesorería;

e) Los documentos cedidos por el Banco Central, correspondientes a su cartera de colocaciones o inversiones, a que se refiere la letra d) del Ar-

tículo 39 del D. F. L. N.º 106 Orgánico de la Institución.

3.º) Las Instituciones de Crédito deberán destinar, preferentemente, sus disponibilidades al desenvolvimiento de las actividades agrícolas, industriales y mineras, comprendiéndose la exportación de sus productos. En consecuencia, los bancos deberán proceder con arreglo a las siguientes normas:

a) Las instituciones bancarias procurarán que los créditos se otorguen en forma que beneficien directamente al productor. Los Bancos Comerciales deberán, en consecuencia, otorgar a las actividades agrícolas, industriales y mineras una cuota principal de sus disponibilidades para colocaciones, debiendo paulatinamente desplazarse hacia esas finalidades parte de los márgenes de crédito actualmente destinados a otros rubros.

b) Para apreciar la necesidad de obtener crédito bancario, se verificará si el peticionario cuenta con otros rubros de su activo de fácil liquidación y que no destina precisamente al giro de sus negocios.

c) Las instituciones bancarias se abstendrán de acoger solicitudes de crédito que signifiquen multiplicar su otorgamiento, cuando obedezcan a un mismo acto de producción o de distribución. En consecuencia, los bancos deberán ir hacia una disminución paulatina de las operaciones de firmas distribuidoras o comerciales entre sí.

4.º) Los bancos comerciales se abstendrán de conceder créditos para financiar directa o indirectamente las siguientes operaciones:

a) Compra-venta de bienes raíces, excepto aquellas operaciones que tiendan a facilitar la adquisición de viviendas baratas, construidas de acuerdo con la Ley N.º 9.135; construcción de viviendas que sean de carácter suntuario; loteos de sitios y parcelaciones; ventas a plazo de artículos tales como artefactos eléctricos de uso doméstico, radios, refrigeradores, excepto aquellas operaciones en que el beneficiario del crédito sea el productor; aportes de capital; operaciones bursátiles y créditos para dineros en postergación; —el crédito a los corredores deberá estar limitado a las sumas indispensables para facilitar la liquidación de las malas periódicas—; compra de oro y divisas; compra-venta de automóviles; importación de artículos incluidos en las listas que autorizan retornos de exportaciones de oro y vino; viajes; compra-venta de alhajas, joyas y objetos de arte; y, en general, todas aquellas transacciones que a juicio de las instituciones bancarias no justifiquen el otorgamiento de créditos ni contribuyan a facilitar la producción y distribución de artículos necesarios. Los créditos personales de consumo o para satisfacer necesidades impostergables, se limitarán a casos urgentes y calificados, recomendándose a los Bancos no sobrepasar los márgenes globales de crédito actualmente vigentes con estas finalidades.

b) Las instituciones bancarias deberán abstenerse de otorgar a las empresas o sociedades, créditos que estén destinados a repartir utilidades o dividendos a sus socios; salvo en situaciones de emergencia y por plazos breves, calificados por el Banco Central y la Superintendencia de Bancos.

c) Los Bancos Comerciales y el Banco del Estado

deberán calificar con estricta las operaciones provenientes de transacciones de ganado, especialmente aquellas directas entre agricultores.

d) Las instituciones bancarias deberán exigir de sus deudores una declaración firmada en que conste el origen de los documentos llevados a descuento y el destino que se dará a los créditos que se solicitan, sin perjuicio de sus facultades para solicitar todos los antecedentes que estimen convenientes para comprobar la inversión de los créditos que se concedan.

e) Los Bancos deberán, asimismo, recabar de sus clientes que tengan operaciones que en su conjunto excedan de \$ 500.000, con motivo de nuevas solicitudes de crédito, una declaración firmada expresando que no tienen dinero colocado en préstamos para operaciones bursátiles transitorias, ni inversiones en postergaciones, etc., ni que las tendrán en el futuro mientras sean deudores de la institución.

f) El cumplimiento de las prohibiciones y recomendaciones expresadas precedentemente, y la redistribución de créditos que las instituciones bancarias emprendan por propia iniciativa ajustándose a la orientación señalada, permitirá ampliar las facilidades crediticias a las actividades productoras que requieran una mayor utilización de estos recursos, sin sobrepasar las tasas de expansión indicadas en el N.º 1.º y sin provocar perturbaciones a las actividades económicas del país.

5.º) Para la importación de productos esenciales que requieran financiamiento en moneda corriente, de acuerdo con las normas del Consejo Nacional de Comercio Exterior, los Bancos no podrán financiar más del 70% de la operación. Esta limitación no regirá para la importación de artículos alimenticios esenciales, tales como trigo, aceite y carnes.

Los Bancos no deberán financiar la importación de mercaderías suntuarias.

6.º) El Banco del Estado y los Bancos Comerciales enviarán mensualmente a la Superintendencia de Bancos y al Banco Central, una nómina detallada de las operaciones de crédito, considerando individualmente cada beneficiario cuyo monto, desde la fecha de la nómina anterior, demuestre un aumento que, según el Banco en que se hayan realizado las operaciones, no sea inferior a las siguientes cantidades:

Bancos con capitales y reservas superiores a 250 millones de pesos	aumentos	\$ 500.000
Bancos con capitales y reservas de 100 a 250 millones de pesos	aumentos	\$ 300.000
Bancos con capitales y reservas inferiores a 100 millones de pesos	aumentos	\$ 200.000

Estas nóminas contendrán, además, el nombre completo del beneficiario del crédito, la indicación del giro de sus negocios, el fin preciso para el cual ha sido solicitado el o los préstamos según declaración del solicitante o bien el origen de los documentos tratándose de operaciones de descuento.

Se entiende que las operaciones no incluidas en dichas nóminas por no alcanzar estos límites, se sujetarán también a las condiciones que señala el N.º 3.º de la presente circular.

7.º) El Banco Central de Chile, los Bancos Comerciales y el Banco del Estado de Chile, deberán exigir de sus clientes de crédito la comprobación de estar al día en el pago del impuesto global complementario a la renta o de empresa en la categoría que correspondan, o en su caso, la certificación de no estar afectos al pago de este tributo.

La Superintendencia de Bancos fiscalizará el cumplimiento de las instrucciones contenidas en la presente circular y podrá, de acuerdo con el Banco Central de Chile, en casos calificados, autorizar operaciones que excedan las limitaciones señaladas en esta circular.

Sin perjuicio de las facultades legales del Banco Central de Chile y de la Superintendencia de Bancos en esta materia, la comisión asesora del Ministro de Hacienda, creada por Decreto de Hacienda N.º 4.634, formada por el Superintendente de Bancos y por representantes del Banco Central, Banco del Estado y Bancos Comerciales, estudiará en forma permanente la aplicación y ejecución de las presentes instrucciones.

Saludamos atentamente a Ud.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EUGENIO PUGA F.,
Superintendente

**BANCO CENTRAL
DE CHILE**
ARTURO MASCHKE,
Presidente

Santiago, 16 de Agosto de 1954.

LEY N.º 11.575, QUE MODIFICA LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA

En el Diario Oficial del 14 de Agosto de 1954, se publicó el texto de la Ley N.º 11.575, que introduce modificaciones a la Ley sobre Impuesto a la Renta promulgada como Decreto Supremo N.º 2.106, el 15 de Marzo del presente año.

La ley tiene por objeto proveer fondos para saldar el déficit fiscal. Con este fin se incrementan las tasas de diversos impuestos

y se crean otros, como igualmente se toman diversas otras medidas.

A continuación se reproducen únicamente los artículos que se relacionan con el Banco Central de Chile y demás instituciones bancarias:

ARTÍCULO 2.º.—Las Notarías, el Banco del Estado, la Corporación de Fomento de la Producción,

las instituciones de previsión, y, en general, todas las instituciones de crédito, fiscales, semifiscales y autónomas, y los bancos comerciales para tramitar cualquiera solicitud de crédito o préstamo o cualquiera operación que haya de realizarse por su intermedio, deberán exigir al solicitante la presentación del recibo de la Tesorería Fiscal correspondiente al pago del último semestre de Impuesto Global Complementario, o de estar al día en el cumplimiento de convenios de pago, según certificados del Servicio de Cobranza Judicial; y en defecto de las comprobaciones anteriores, un certificado de la Dirección General de Impuestos Internos, extendidos en papel simple todos ellos, en que conste que no ha estado afecto a impuesto o que hay suspensión por reclamación. La institución u oficina respectiva tomará nota de los datos del recibo de pago del impuesto.

Excepcionalmente de esta disposición las operaciones que se efectúen por intermedio de la Caja de Crédito Prendario y todas aquellas cuyo monto sea inferior a veinte mil pesos (\$ 20.000).

EL BANCO CENTRAL DE CHILE deberá exigir la presentación de los mismos certificados a que se refiere el inciso anterior para el descuento de letras.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior, asimismo, deberá exigir la presentación de esos certificados a toda persona, natural o jurídica, que ante él concurra solicitando autorización para realizar operaciones de importación o exportación o cualesquiera otras que digan relación con las funciones y atribuciones que la ley N.º 9.839 u otras asignen a ese organismo.

Tratándose de personas jurídicas se exigirá el cumplimiento de estas obligaciones respecto del impuesto de la categoría correspondiente.

Para dar cumplimiento a esta disposición bastará que el interesado exhiba el recibo correspondiente y la Institución anotará el número del Rol, no pudiendo exigirse que se acompañe el original o copia de él.

La Superintendencia de Bancos o la Dirección General de Impuestos Internos, en su caso, fiscalizará el cumplimiento de estas obligaciones, pudiendo sancionarse su incumplimiento con multa de hasta veinte mil pesos (\$ 20.000), a beneficio fiscal.

ARTÍCULO 9.º—Los avalúos fijados en esta retasación serán automáticamente modificados cada año, a partir del 1.º de Enero de 1958, en un porcentaje que se fijará por comunas por el Presidente de la República, a propuesta de la Dirección General de Impuestos Internos. Para estos efectos se tomará en cuenta la variación experimentada por el costo de la vida durante los últimos doce meses anteriores al mes de Julio, según los índices que establezca el Banco Central de Chile. El porcentaje de variación de los avalúos no podrá ser superior a las fluctuaciones experimentadas por el índice del costo de la vida.

Para las propiedades ubicadas fuera del radio urbano fijado por decreto supremo, y los bienes de que trata el artículo 114 del decreto N.º 2.688, de 29 de Agosto de 1946, que fija el texto refundido de la Ley de Rentas Municipales, la modificación anual que dispone el inciso anterior podrá practicarse con la mitad del porcentaje fijado para cada comuna.

Para proponer al Presidente de la República los coeficientes de fluctuación anual de los avalúos, la Dirección General de Impuestos Internos tomará en cuenta, además de la variación del costo de la vida, los estudios que haya practicado o los que practiquen las diversas reparticiones públicas sobre costos de producción, rendimientos y rentabilidad de la propiedad raíz y la influencia de las transferencias.

Los avalúos que se establezcan, de acuerdo con este artículo, podrán ser reclamados en conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley N.º 4.174.

La presente disposición no se aplicará a los predios agrícolas.

ARTÍCULO 53.—Facúltase al Presidente de la República para contratar con la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, préstamos en moneda extranjera, con cargo a impuestos o a otros ingresos que el Fisco pueda percibir en oro o en monedas extranjeras.

Con este objeto la Caja podrá girar letras de cambio que serán aceptadas por el Tesorero General de la República. Estas letras podrán ser pagadas por la misma Caja o descontadas en el Banco Central de Chile, Bancos Comerciales del país o en Bancos o Instituciones financieras del exterior.

El interés máximo que podrá pagarse por estos préstamos será del tres y medio por ciento anual.

El Decreto respectivo indicará los ingresos en moneda extranjera que se destinarán al pago de estas obligaciones, su monto y la fecha de pago, que no podrá exceder de seis meses.

La Tesorería General de la República integrará directamente en la Caja de Amortización o en el Banco Central de Chile, el producto de esos ingresos hasta concurrencia del valor de sus créditos y de sus intereses. El Tesorero General de la República será personalmente responsable del cumplimiento de esta obligación.

Los documentos que se descuenten o negocien con arreglo a este artículo no podrán exceder en ningún momento al 20% de los ingresos fiscales estimados en moneda extranjera en la ley anual que aprueba el Presupuesto de la Nación.

ART. 54.—Se faculta al Presidente de la República para convertir y consolidar en el Banco Central de Chile, en un documento a largo plazo, las obligaciones fiscales actualmente vigentes que por un total de 7.550 millones de pesos, han sido contratadas durante el presente año, con cargo a impuestos por percibir, por medio de letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, aceptadas en dicho Banco de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la ley 7.200, de 18 de Julio de 1942.

El nuevo documento que se suscriba conforme a la presente ley ganará intereses del 1% anual y tendrá una amortización acumulativa del 2% también anual. El Fisco podrá efectuar, en cualquiera época, amortizaciones extraordinarias a este documento consolidado.

Se entenderá que la operación a que se refiere el inciso primero de este artículo cumple la exigencia sobre pago en efectivo establecida en el inciso sexto del artículo 15 de la ley 7.200.

ART. 55.—El servicio de esta obligación será realizado semestralmente por la Caja Autónoma

de Amortización de la Deuda Pública con sus recursos propios.

ART. 56.—Las prohibiciones o restricciones contenidas en la Ley Orgánica del Banco Central de Chile no regirán para los efectos de dicha ley.

ART. 57.—Se faculta al Presidente de la República para consolidar en una sola obligación la deuda del Fisco con el Banco Central de Chile emanada de la ley 11.134, de 10 de Diciembre de 1952, con aquella a que se refieren las disposiciones anteriores.

ART. 58.—En virtud de lo dispuesto en los artículos 54, 55, 56 y 57, se entiende que el Fisco ha hecho uso de la facultad del artículo 15 de la ley 7.200, y no podrá, en consecuencia, contratar nuevas obligaciones fundadas en las citadas disposiciones, durante el curso del presente año.

ART. 59.—Los Bancos comerciales, nacionales y extranjeros, y el Banco del Estado de Chile podrán adquirir o suscribir, sin sujeción a las limitaciones y restricciones establecidas en la Ley General de Bancos, en el Estatuto Orgánico del Banco del Estado de Chile y demás leyes y reglamentos que los rigen, bonos de la Deuda Interna, pagarés descon-

tables de Tesorería, letras emitidas de conformidad al artículo 15 de la ley N.º 7.200, préstamos o anticipos al Fisco y cualquiera otra clase de documentos u obligaciones del Estado.

Las leyes que faculden o autoricen a los Bancos comerciales para constituir parte de su encaje en determinados documentos u obligaciones, se hacen extensivas al Banco del Estado de Chile.

El Presidente de la República podrá variar, de acuerdo con las modalidades de los títulos o préstamos y necesidades del erario, las tasas de interés que devengarán los instrumentos a que se refiere la presente ley.

ART. 60.—Modifícase el artículo 15 de la ley 7.200, de 21 de Julio de 1942, en la siguiente forma:

9) Reemplázase su actual inciso 8.º por el siguiente:

«Los documentos que se descuenten en virtud de esta disposición, no podrán exceder, en ningún momento, a un duodécimo del presupuesto anual de la Nación, ni tampoco podrán exceder en un semestre del 66% del monto total de ese duodécimo».

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

En el mes de Mayo, la producción de salitre experimentó un pequeño aumento de 582 toneladas con respecto al mes anterior, alcanzando un volumen de 130.746 toneladas. En el mismo mes del año pasado, dicha producción registró una cifra muy semejante, de 130.701 toneladas.

Durante los primeros cinco meses del presente año, la producción de salitre alcanzó a 655.731 toneladas, en comparación con 661.828 toneladas que se produjeron en igual período de 1953, lo que equivale a una menor producción de 6.097 toneladas (0,9%).

Por otra parte, las exportaciones de salitre bajaron en el mes de Mayo a 112.074 toneladas, de 143.805 toneladas que se exportaron en Abril. No obstante, el total de lo exportado durante los primeros cinco meses del presente año, que ascendió a 698.344 toneladas, es superior en 140.414 toneladas (25,2%) a las exportaciones efectuadas durante el mismo lapso de 1953.

La producción de yodo bajó en Mayo a 93.248 kilogramos, en comparación con un total de 106.274 kilogramos que se produjeron en el mes anterior. Durante los primeros cinco meses del año en curso, dicha producción llegó a 411.825 kilogramos, muy superior a la de 19.578 kilogramos que se registró en igual período del año anterior.

Igualmente, las exportaciones de yodo, que llegaron a 317.431 kilogramos en el período de Enero a Mayo del presente año, son superiores a las que se registraron en este mismo

período del año pasado y que fueron de 91.389 kilogramos.

PRODUCCION Y EXPORTACION DE SALITRE Y YODO
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística y de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	Salitre		Yodo	
	Producción (Tons. Brutas)	Exportación (Tons. Brutas)	Producción (Kg. netos)	Exportación (Kg. Brutos)
1945.....	1.171.151	1.060.130	824.434	1.493.045
1944.....	990.709	1.077.146	1.328.372	772.456
1943.....	1.383.505	1.613.790	741.754	380.337
1946.....	1.947.598	1.408.156	661.040	1.105.771
1947.....	1.720.227	1.666.356	1.298.907	1.179.424
1948.....	1.834.981	1.697.156	1.051.071	638.879
1949.....	1.787.948	1.547.673	86.921	493.699
1950.....	1.607.329	1.664.104	473.475	769.540
1951.....	1.680.203	1.597.257	1.302.106	1.058.887
*1952.....	1.421.315	1.373.520	818.336	560.300
*1953.....	1.420.243	1.236.058	175.840	715.797
*1953 Mayo.....	130.701	102.897	—	30.702
Junio.....	122.912	90.411	—	181.392
Julio.....	128.559	147.271	—	25.103
Agosto.....	122.650	42.735	1.820	627
Septiembre.....	58.925	31.497	16.870	173.124
Octubre.....	74.023	77.051	16.443	40.654
Noviembre.....	126.381	140.987	34.020	76.736
Diciembre.....	125.065	148.175	87.109	126.792
*1954 Enero.....	135.275	90.534	94.381	—
Febrero.....	121.441	163.147	96.896	166.008
Marzo.....	138.135	188.785	21.026	28.131
Abril.....	130.164	143.805	106.274	122.028
Mayo.....	130.746	112.074	93.248	1.244

(*) Cifras provisionales.

CARBON

La producción bruta de carbón bajó en Mayo a 176.619 toneladas, cifra que es inferior en 22.367 toneladas a la del mes de Abril, y en 6.369 toneladas a la de un año atrás.

Igualmente, la producción acumulada durante los primeros cinco meses del año en

curso, que fué de 853.572 toneladas, es inferior en 40.091 toneladas (4,5%) a la de igual período de 1953.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1943.....	2.265.128	2.031.548
1944.....	2.279.438	2.047.385
1945.....	2.078.530	1.850.512
1946.....	1.965.865	1.742.514
1947.....	2.066.764	1.833.232
1948.....	2.270.862	2.011.690
1949.....	2.141.451	1.927.588
1950.....	2.216.819	1.992.821
1951.....	2.212.177	1.975.571
*1952.....	2.450.074	2.208.619
*1953.....	2.335.970	2.126.699
*1953 Mayo.....	182.988	180.292
Junio.....	200.406	199.680
Julio.....	218.871	200.972
Agosto.....	214.230	195.894
Septiembre.....	196.283	179.666
Octubre.....	204.504	185.161
Noviembre.....	201.664	183.064
Diciembre.....	206.349	188.975
*1954 Enero.....	197.076	178.590
Febrero.....	69.780	60.435
Marzo.....	211.111	190.907
Abril.....	198.986	180.111
Mayo.....	176.619	150.663

* Cifras provisionarias.

COBRE

La producción de cobre en barras subió considerablemente en Mayo, a 25.218 toneladas de fino. Esta cifra es superior a la de Abril

PRODUCCION Y EXPORTACION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística y de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	BARRAS		Precipit. Concent. (1)	Mina- rales (1)	Total	Exporta- ción de cobre en barras (Tons- brutas)
	Grandes Empresas	Fund. Nac. de Minerías y Ce- mientos				
1943.....	488.518	—	3.892	4.731	497.141	449.323
1944.....	489.906	—	3.671	4.942	498.520	482.093
1945.....	462.080	—	2.666	5.435	470.181	431.182
1946.....	358.602	—	1.800	636	361.038	374.015
1947.....	408.400	—	10.885	7.484	426.769	387.274
1948.....	424.910	—	13.638	6.519	445.067	414.603
1949.....	330.736	—	17.158	3.335	371.229	353.790
1950.....	345.458	—	15.335	2.146	362.939	322.121
1951.....	360.102	—	16.390	4.190	380.682	308.764
*1952.....	383.284	8.993	18.638	6.711	408.633	352.877
*1953.....	337.342	11.250	17.992	7.901	363.135	294.085
*1953 Mayo.....	36.710	973	511	343	38.537	36.244
Jun.....	31.351	1.076	1.180	1.305	34.912	26.993
Jul.....	26.668	685	1.783	339	29.476	42.704
Ag.....	26.811	—	2.555	519	29.885	7.096
Sept.....	26.660	1.172	631	441	28.905	16.436
Oct.....	18.421	1.237	2.159	1.462	23.278	15.605
Nov.....	8.766	1.232	2.040	788	18.227	13.716
Dic.....	26.741	1.335	1.715	438	30.230	26.671
*1954 Ene.....	26.919	1.206	2.014	351	30.490	8.148
Feb.....	26.049	1.065	1.408	323	28.845	12.642
Mar.....	19.478	1.375	993	**776	**22.623	17.934
Abr.....	19.167	1.274	529	445	21.416	24.409
May.....	23.981	1.237	1.753	1.498	28.469	31.971

(*) Cifras provisionarias. (**) Cifras rectificadas.

(1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

en 4.777 toneladas, pero inferior en 12.465 toneladas a la de igual mes de 1953.

Durante los primeros cinco meses de este año, la producción de cobre en barras alcanzó a 121.751 toneladas, cifra que comparada con la de igual lapso de 1953, que fué de 165.087 toneladas, acusa un descenso de 43.336 toneladas (26,3%).

Las exportaciones de cobre en barras han venido señalando una marcada tendencia al alza durante el transcurso del presente año, aún cuando se mantienen muy por debajo de los niveles registrados durante igual período del año anterior. En efecto, entre Enero y Mayo de este año, se ha exportado un volumen de 94.794 toneladas de cobre en barras, en comparación con 144.905 toneladas en los primeros cinco meses de 1953; esta diferencia equivale a una menor exportación de 50.111 toneladas (34,6%). Sin embargo, las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería han sido superiores en el año en curso. En efecto, durante los primeros cinco meses se ha exportado un total de 10.090 toneladas de fino, en comparación con 8.314 toneladas en igual lapso de 1953, señalando así un aumento de 1.776 toneladas (21,4%).

HIERRO

PRODUCCION Y EXPORTACION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística y de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	PRODUCCION		Exportación de minerales de hierro
	Minerales	Contenido de fino	
1943.....	4.637	2.818	—
1944.....	18.413	11.075	—
1945.....	276.904	173.037	217.506
1946.....	1.177.052	737.690	1.183.796
1947.....	1.737.553	1.083.635	1.746.998
1948.....	2.710.941	1.681.480	2.625.068
1949.....	2.742.914	1.663.356	2.675.285
1950.....	2.955.233	1.771.049	2.598.898
1951.....	3.174.338	1.961.264	2.686.631
*1952.....	2.365.302	1.428.296	1.827.495
*1953.....	2.903.435	1.722.965	2.441.589
*1953 Abril.....	259.989	154.017	263.563
Mayo.....	228.461	137.174	192.643
Junio.....	252.735	150.710	215.097
Julio.....	214.402	128.022	192.945
Agosto.....	268.363	159.199	155.852
Septiembre.....	249.033	148.020	265.672
Octubre.....	241.432	141.606	208.101
Noviembre.....	248.595	145.503	218.945
Diciembre.....	203.939	119.814	202.986
*1954 Enero.....	198.605	118.448	133.943
Febrero.....	180.329	105.366	143.145
Marzo.....	128.883	75.751	166.799
Abril.....	182.336	107.199	143.364

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

La producción de oro subió en Mayo a 454 kilogramos de fino, la más alta cifra registra-

da desde Octubre de 1953. Dicho total es superior en 188 kilogramos al del mes anterior y en 159 kilogramos al de un año atrás. No obs-

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barra (de minas y lavade- ros)	En minera- les concen- trados, pre- cip. combi- nados y cont. en minera- les de cobre(1)	En barras de cobre (2)	Total
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.436	595	3.311	6.342
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.684	2.046	593	5.323
1948	3.562	1.079	728	5.369
1949	4.340	769	638	5.747
1950	4.389	942	653	5.984
1951	4.256	575	608	5.439
* 1952	5.408	753	1.146	5.507
* 1953	2.161	663	1.241	4.065
* 1953 Mayo	154	11	121	296
Junio	173	33	112	318
Julio	158	12	87	257
Agosto	175	41	34	270
Septiembre	173	98	107	378
Octubre	189	171	109	469
Noviembre	202	75	66	343
Diciembre	167	78	123	368
* 1954 Enero	171	88	120	379
Febrero	115	33	110	232
Marzo	192	18	116	326
Abril	135	34	97	266
Mayo	178	183	93	454

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquibambilla. A partir de Enero de 1952, incluye también oro producido en la Fundación Nacional de Páipote.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	En barras de cobre (1)	En minerales concentrados, precip. combi- nados y cont. en minerales de cobre (2)	Plata en barras (3)	Total
1943	25.584	5.727	—	31.311
1944	23.445	7.551	—	30.996
1945	17.908	7.448	—	25.443
1946	14.837	2.498	—	17.335
1947	14.648	8.588	—	23.236
1948	16.198	10.612	—	26.810
1949	13.474	10.377	—	23.851
1950	15.171	8.229	6.030	29.430
1951	15.161	16.823	3.063	37.047
1952	21.207	15.397	4.162	38.766
* 1953	29.335	13.951	3.302	46.588
* 1953 Abril	2.990	726	306	4.023
Mayo	3.201	611	219	4.032
Junio	2.805	791	227	3.823
Julio	2.457	1.051	324	3.832
Agosto	2.241	1.492	319	4.052
Septiembre	3.096	843	241	4.180
Octubre	1.564	2.319	274	4.157
Noviembre	559	1.043	303	1.902
Diciembre	2.946	1.676	338	4.960
* 1954 Enero	2.850	1.495	202	4.547
Febrero	2.565	889	225	3.679
Marzo	2.332	391	313	3.036
Abril	2.475	185	350	3.010

* Cifras provisionarias. (1) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquibambilla. A partir de Enero de 1952, incluye también plata producida en la Fundación Nacional de Páipote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. A partir de Enero de 1952, incluye además plata producida en la Compañía Minera "Ayón". (3) Corresponde a la producción de plata en barras del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antioquiaga y de la Compañía Sali Hochachild.

tante, la producción de oro durante los primeros cinco meses del presente año, que llegó a 1.657 kilogramos, es ligeramente inferior a la de igual período de 1953, que fué de 1.661 kilogramos.

La producción de plata experimentó un nuevo descenso en el mes de Abril, al bajar su total a 3.010 kilogramos de fino, de 3.036 kilogramos que se registraron en Marzo. Durante los primeros cuatro meses del año en curso, dicha producción llegó a 14.272 kilogramos de fino que, comparada con la de igual lapso del año pasado, acusa un descenso de 1.379 kilogramos (8,8%).

INDICE DE PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de producción de la gran minería ha registrado una ininterrumpida tendencia a la baja durante el curso del presente año, hasta llegar a 86,6 puntos (base 1936-38=100) en el mes de Abril, acusando un descenso de 1,5% con respecto al mes anterior. Si se compara con el índice de Abril de 1953, acusa una baja de 26,5%.

Igualmente, el promedio de dicho índice bajó de 111,6 en los primeros cuatro meses de 1953, a 94,9 en el primer cuatrimestre del año en curso. Dicha baja que equivale a 15,0%, se debió a la menor producción de todos los rubros de la gran minería que comprende el índice general, con la sola excepción de la producción de yodo que subió en dicho período.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(Laspayres, base 1936-37-38=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

Me- se	1948	1949	1950	1951	1952 *	1953 *	1954 *
Ene.	118,1	122,6	104,4	118,9	114,9	119,5	108,3
Feb.	114,6	108,2	94,0	104,0	107,0	109,7	96,4
Mar.	129,8	124,4	94,0	118,2	95,0	99,1	87,9
Abr.	126,7	119,9	92,7	116,3	89,5	117,9	86,6
May.	126,0	114,2	116,2	102,2	101,4	120,8	—
Jun.	129,8	107,7	88,1	90,5	122,6	112,6	—
Jul.	118,9	105,0	110,9	114,9	116,1	101,3	—
Ag.	125,0	98,1	118,8	124,6	113,0	102,0	—
Sep.	118,7	91,3	100,4	113,3	116,9	88,5	—
Oct.	135,8	101,5	122,9	126,2	121,1	80,2	—
Nov.	120,2	98,1	124,2	118,2	130,7	66,5	—
Dic.	124,8	106,6	117,4	114,9	116,4	105,9	—
Prom.	124,0	108,2	106,8	113,6	112,1	102,0	—

Nota: La ponderación o importancia relativa de los diferentes productos mineros incluidos en este índice es la siguiente: Cobre 0.614; Sulfuro 0.114; Oro 0.070; Carbón 0.049; Yodo 0.028; Hierro 0.020 y Plata 0.005.

* Cifras provisionarias.

PETROLEO

La producción de petróleo crudo experimentó un pequeño descenso en Junio, al bajar

de 22.058 m³ en Mayo a 21.295 m³ en el mes que se comenta. No obstante, supera en 6.859 m³ a la producción registrada en Junio de 1953.

Durante el primer semestre del año en curso, la producción de petróleo crudo alcanzó la cifra de 128.993 m³, en comparación con 87.356 m³ en igual lapso de 1953. Estas cifras indican un incremento de 47,7%.

Igualmente, las exportaciones de petróleo crudo, de acuerdo con las estadísticas de la Superintendencia de Aduanas, acusan un aumento entre el primer semestre de 1953 e igual período del presente año. En efecto, dichas exportaciones subieron de 40.462 a 62.607 toneladas métricas brutas, es decir, en 54,7%.

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO

(En metros cúbicos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

MESES	1950	1951	1952 *	1953 *	1954 *
Enero	9.366	8.878	10.945	14.367	22.342
Febrero	8.534	8.921	10.694	13.216	20.783
Marzo	7.461	9.803	11.112	15.196	21.077
Abril	8.141	10.142	10.011	15.122	21.438
Mayo	8.649	12.443	10.639	15.019	22.058
Junio	8.746	9.891	10.635	14.436	21.295
Julio	9.513	8.853	11.832	15.152	*
Agosto	7.069	9.627	12.585	15.376	*
Septiembre	8.547	9.340	12.403	18.068	*
Octubre	7.299	10.213	14.077	19.850	*
Noviembre	7.535	12.470	13.506	21.361	*
Diciembre	9.272	10.599	15.606	22.903	*
Total	100.124	120.781	144.643	200.065	*

* Cifras provisionales.

Nota.—La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a aproximaciones.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

Después del aumento de 10,8% que experimentó en el mes de Marzo el índice general de producción industrial, con base 1936-38 = 100, acusó una disminución de 0,7% en el mes de Abril, al bajar su guarismo a 232,6 puntos. Con respecto a igual mes del año pasado señala un incremento de 4,0%. El mismo índice, pero sin considerar el rubro de «Edificación proyectada», que subió en 28,0% en el mes que se comenta, señaló un descenso de 3,2% en Abril y un incremento de 0,4% en comparación con su nivel en el año anterior.

El referido descenso de Junio se debió a las bajas que experimentaron cuatro de los índices parciales que comprende el índice general. Entre los descensos registrados se destacan los de 33,1% y 19,8%, respectivamente, que corresponden a la producción de «industrias alimenticias» y de «industrias químicas». La producción de «gas, coke y alquitrán» experimentó una baja de 8,4% y la de «energía eléctrica» disminuyó en 0,8%.

El promedio del índice general de producción industrial para los primeros cuatro meses del año en curso, señala un alza de 0,5% con respecto al de igual período de 1953. Este aumento porcentual corresponde a una variación en el promedio del índice de 222,3 a 223,4 puntos entre ambos períodos. Si se efectúa igual comparación, excluyendo el rubro «edificación proyectada», las variaciones son de 234,8 a 235,8, es decir, de un 0,4%.

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Laspayres, base 1936-37-38=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y guiseros	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia (hierro en lingotas)	Gas-Coke alquitran	Energía eléctrica	Industrias varias	Indice General sin edificación	Edificación (2)	Indice General con edificación
	0,131	0,164	0,020	0,113	0,085	(1) 0,020	0,034	0,086	0,344	0,303	0,117	
	0,136	0,145	0,018	0,100	0,075	0,020	0,030	0,076				
1946 Prom.	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	188,9	211,0	142,5	150,5	228,3	159,5
1947 *	183,4	122,3	130,6	117,5	115,8	437,7	151,6	231,6	148,1	155,6	177,3	158,0
1948 *	193,1	126,0	135,9	113,1	115,8	558,9	165,2	249,3	150,4	163,0	162,7	162,7
1949 *	195,7	138,5	142,1	100,7	117,3	724,1	171,6	274,0	149,7	170,9	135,4	168,7
1950 *	201,8	137,4	141,2	102,4	118,7	471,1	171,6	325,1	150,2	169,7	159,5	168,8
1951 *	211,0	136,8	141,1	99,6	134,9	1579,2	163,3	359,5	148,5	199,6	146,8	193,4
1952 *	221,7	135,8	165,6	103,8	136,7	1.976,7	150,0	400,4	160,7	221,8	144,9	212,8
1953 *	262,8	165,5	191,5	113,1	128,3	2.096,7	171,5	425,8	168,4	237,7	193,8	232,6
1953 Abr.	255,4	168,5	186,8	119,6	145,4	2.068,6	159,8	416,2	161,1	234,8	139,1	223,6
May.	232,5	165,2	177	117	121,1	2.116,5	184,4	429,5	165,4	237,7	110,0	218,3
Jun.	190,0	151,3	160,1	115,7	127,8	2.006,3	192,3	441,6	166,9	234,9	130,7	215,9
Jul.	238,8	168,8	189,2	126,2	141,3	2.215,1	209,0	476,2	182,1	250,7	486,4	278,3
Aug.	279,4	167,2	172,8	121,3	114,8	1.965,3	202,8	443,1	170,8	239,9	237,6	239,6
Sep.	244,1	174,6	174,5	122,0	119,8	2.152,7	185,5	424,7	158,7	235,0	125,1	223,7
Oct.	282,7	190,9	204,3	114,9	121,1	2.161,4	188,0	454,0	180,7	253,0	161,3	247,3
Nov.	314,1	160,6	212,1	117,4	124,8	2.275,8	165,8	423,2	178,3	251,3	194,2	244,6
Dic.	334,3	162,0	224,8	103,9	127,9	2.143,1	162,9	423,2	184,1	251,6	169,8	242,0
1954 Ene.	291,6	164,7	209,1	53,5	128,3	2.174,3	129,2	408,1	151,1	227,8	122,4	215,5
Feb.	277,7	181,7	146,0	100,3	127,9	1.819,4	129,7	380,2	142,2	210,3	130,5	211,3
Mar.	320,2	169,2	143,8	117,6	141,1	2.106,0	156,7	456,1	153,4	243,6	163,0	234,2
Abr.	214,3	171,3	212,0	124,1	113,1	2.118,6	143,6	452,6	172,3	235,8	208,7	232,6

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa. (1) Desde Enero de 1951 el índice de la producción siderúrgica incluye la producción de la Usina de Huachimoto. (2) Desde Enero de 1949 el índice de la edificación proyectada se la ajustó con un nuevo índice de precio de materiales de construcción que lo hace más representativo.

C. MERCADO DEL TRABAJO

JORNALeros

OCUPACION

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1943 Promedio	20.350	212	16.858	19.994	57.562
1944 *	20.005	242	16.984	16.520	53.751
1945 *	17.885	261	15.602	18.511	52.460
1946 *	14.807	310	15.292	22.052	52.461
1947 *	15.524	376	15.500	21.754	53.154
1948 *	14.962	418	15.839	22.944	54.163
1949 *	12.096	450	14.755	23.544	51.745
1950 *	11.053	524	15.442	22.746	49.753
1951 *	10.936	497	16.472	22.480	50.397
1952 *	11.323	527	16.982	22.390	51.222
1953 *	12.816	495	16.838	22.413	52.561
1953 Enero	13.378	547	16.339	22.131	52.595
Febrero	12.984	543	14.316	21.891	49.736
Abril	13.170	490	17.989	22.553	54.202
Mayo	13.265	485	16.704	22.838	53.292
Junio	13.243	474	16.680	23.063	53.460
Julio	12.875	472	17.223	22.970	53.540
Agosto	12.653	476	17.385	22.649	53.165
Septiembre	12.149	480	16.911	22.506	52.046
Octubre	12.388	475	16.992	22.281	52.136
Noviembre	12.670	474	16.964	22.357	52.465
Diciembre	12.668	477	17.457	21.506	52.108
1954 Enero	12.206	503	16.553	20.796	50.058
Febrero	12.313	588	16.371	20.839	50.111

MONTO E INDICES DE JORNALeros PAGADOS

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mill. \$)	Índice de jornales diarios nominales 1927-29 = 100	Índice de jornales reales
(1)	(2)	(3)	
1943	3.954,2	463,6	131,3
1944	4.623,2	542,0	137,3
1945	5.504,5	647,5	150,5
1946	6.536,7	768,9	164,2
1947	8.216,7	960,1	184,2
1948	10.076,7	1.173,5	194,3
1949	12.005,8	1.380,0	198,8
1950	13.669,7	1.675,3	195,6
1951	17.609,7	2.071,5	197,6
1952	23.422,9	2.746,1	171,0
1953	28.008,3	3.305,8	164,0
1953 Diciembre	2.618,3	3.671,3	227,3
1953 Enero	2.234,5	3.012,7	178,7
Febrero	1.748,5	2.553,8	147,0
Marzo	2.172,0	2.978,4	171,4
Abril	2.180,1	3.184,3	184,2
Mayo	2.191,7	3.658,6	207,1
Junio	2.440,8	3.565,1	195,4
Julio	2.753,3	3.574,7	182,7
Agosto	2.509,5	3.602,9	172,9
Septiembre	2.526,8	3.690,8	162,4
Octubre	2.298,7	3.099,3	129,2
Noviembre	2.148,1	3.146,0	126,0
Diciembre	2.647,3	3.712,0	147,2

(1) Calculados a base de las imposiciones en el Servicio de Seguro Social. No comprende la bonificación compensatoria que se otorga en el mes de Julio de 1953, en virtud del D. F. L. N.º 165. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el Índice de jornales diarios nominales por el Índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este Índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del Costo de la Vida en Santiago, calculado por el Servicio Nacional de Estadística con base Marzo 1928=100, experimentó un nuevo aumento, de 4,2%, en el mes de Junio, que elevó su guarismo a 3.329,2 puntos. En comparación con su nivel en igual mes de 1953, se advierte un incremento de 82,5%.

El aumento que experimentó en Junio el índice que se comenta, se registra en todos los índices parciales, con la sola excepción del grupo «habitación», que permaneció estacionario en dicho mes. El mayor aumento correspondió al subíndice de «combustible y luz», que subió en 14,4%, debido al mayor precio del carbón, de la leña de espio y del gas. Siguió, con un alza de 5,2%, el índice parcial de «alimentación», con motivo del mayor precio de la carne, café, frejoles, huevos, leche, pan, verduras, etc. El subíndice de «vestuario» se incrementó en 2,1%, y en 0,3%, el índice parcial de «gastos varios», este último a consecuencia del mayor precio del jabón de lavar.

Entre Diciembre y Junio últimos, el índice general del Costo de la Vida ha registrado un aumento de 32,1%, el cual es considerablemente superior al de 13,0% que mostró en igual lapso de 1953. Durante el semestre que se comenta, el precio del combustible y de la luz subió en 50,1%, y el del vestuario en

39,3% en comparación con alzas de 10,2% y 12,5%, respectivamente, que se registraron en igual período del año pasado. La alimentación, que en el primer semestre de 1953 había subido en 11,1%, ahora se elevó en 32,1%. El índice parcial de los «gastos varios» se incrementó en 18,5%, contra 40,3% en 1953. El rubro de habitación fué reajustado en 14,5%

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Lusapayres, base Marzo 1928=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
	0.450	0.200	0.075	0.150	0.125	
1943 Promedio	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 *	463,5	262,8	306,3	509,6	276,4	395,4
1945 *	495,5	278,0	322,9	606,1	297,1	430,2
1946 *	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	496,8
1947 *	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1948 *	898,2	413,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1949 *	1.032,9	528,9	739,6	1.494,7	664,2	933,3
1950 *	1.205,8	563,1	831,2	1.758,9	746,6	1.074,8
1951 *	1.517,6	573,7	882,3	2.270,8	876,3	1.314,0
1952 *	1.941,0	691,6	1.145,5	2.541,6	1.012,3	1.605,5
1953 *	2.364,6	859,5	1.446,8	3.121,7	1.597,2	2.012,7
1953 Junio	2.043,7	851,0	1.349,8	2.938,4	1.537,9	1.824,1
Julio	2.248,1	851,0	1.541,3	3.106,7	1.542,1	1.956,1
Agosto	2.443,1	851,0	1.593,6	3.414,1	1.771,8	2.398,5
Septiembre	2.777,4	851,0	1.713,8	3.471,1	1.771,8	2.733,1
Octubre	3.017,0	851,0	1.713,8	3.471,1	1.771,8	2.733,1
Noviembre	3.115,5	919,8	1.708,1	3.697,0	1.843,6	2.499,0
Diciembre	3.163,6	919,8	1.684,7	3.710,2	1.843,6	2.520,9
1954 Enero	3.261,5	919,8	1.645,2	4.149,2	1.910,5	2.636,2
Febrero	3.275,9	919,8	1.700,2	4.215,2	2.080,8	2.678,0
Marzo	3.545,4	1.053,0	1.769,8	4.376,9	2.085,0	2.873,9
Abril	3.819,9	1.053,0	1.909,5	5.005,4	2.103,9	3.093,1
Mayo	3.973,0	1.033,0	2.209,7	5.060,7	2.178,2	3.195,6
Junio	4.179,5	1.053,0	2.528,9	5.167,1	2.184,5	3.329,2

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa.

en Marzo del presente año, mientras que en igual mes del año pasado había sido reajustado en sólo 2,1%.

El promedio que acusa para el último semestre el índice general, con un guarismo de 2.967,7 puntos, sobrepasa en 71,0% el del primer semestre de 1953.

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, calculado por el Servicio Nacional de Estadística con base 1947=100, experimentó un incremento de 2,9% durante el mes de Mayo, después del alza de 8,9% que se registró en el mes anterior. Con respecto a Mayo de 1953, acusa un aumento de 62,2%.

El incremento del índice general registrado en el mes de Mayo se produjo como consecuencia de alzas de 6,6% y 1,3%, respectivamente, en los precios de los productos importados y de los productos nacionales. Dentro de los rubros del primer grupo se observa un incremento de 11,4% en el índice parcial de «materias primas y combustibles», de 2,2% en el de «alimentos y estimulantes» y de 0,3% en el de «varios».

En lo que respecta a los productos nacionales, el índice parcial de los productos «agropecuarios» subió en 2,0% debido a las alzas de 3,8% y 0,2%, respectivamente, en los subíndices del «reino vegetal» y del «reino animal». Los precios de los productos «industriales» subieron en 1,0%, debido especialmente al incremento de 2,6% que experimentó el subíndice de «materiales de construcción», y al de 1,3% que se registró en el subíndice de «alimentos». Los precios de los productos «mineros» bajaron en 0,1% durante el mes que se comenta.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(Luzmapes, base 1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	INDICE GENERAL
	Agropecuarios	Mineros	Industriales	Total	Total	
	0,255	0,049	0,373	0,677	0,323	
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949	134,5	127,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1950	153,6	177,9	140,9	153,3	154,3	153,6
1951	196,1	220,3	194,1	193,8	211,8	200,8
1952	268,6	276,4	230,3	248,0	251,3	249,1
1953	338,3	372,2	290,1	314,2	290,0	306,4
1953 Mayo	287,5	366,1	268,0	282,4	275,6	280,2
Junio	299,1	386,9	279,7	294,7	277,7	289,2
Julio	330,9	384,3	296,8	315,9	283,4	305,4
Agosto	338,1	384,3	310,2	326,0	304,0	318,9
Septiembre	387,8	401,5	318,5	350,6	317,9	339,7
Octubre	407,0	407,5	318,3	358,2	329,1	348,8
Noviembre	414,4	407,5	321,5	362,7	329,1	352,0
Diciembre	422,6	407,5	331,7	371,4	335,3	359,7
1954 Enero	440,3	427,5	357,6	393,8	345,0	378,0
Febrero	423,6	434,4	365,0	392,1	345,0	376,9
Marzo	479,1	531,3	374,5	425,2	364,8	405,7
Abril	528,6	531,5	405,5	461,0	401,8	441,9
Mayo	539,2	530,9	409,6	467,2	428,3	454,6

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa.

En los primeros cinco meses del año en curso, el índice general de los precios al por mayor experimentó un alza de 26,4%, en comparación con la de 5,3% registrada en igual período de 1953.

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES ha ido recuperando paulatinamente durante el transcurso del año sus niveles normales, hasta llegar en Mayo a un total de 157,8 millones de pesos oro (32,5 millones de dólares), suma superior en 11,5 millones a la registrada en Abril. Sin embargo, se mantiene aún muy por debajo del nivel de lo exportado en Mayo de 1953, que fué de 220,8 millones de pesos oro.

El referido aumento se debió exclusivamente al incremento en las exportaciones de los productos de la minería. En efecto, de un valor de 120,5 millones de pesos oro en Abril, las exportaciones de estos productos subieron a 138,0 millones en el mes que se comenta.

Como en el caso de las exportaciones, el monto de las IMPORTACIONES señaló también en Mayo un considerable aumento. De 137,0 millones de pesos oro en Abril, subió a 158,2 millones en el mes que se comenta (32,6 millones de dólares), es decir, en 21,2 millones de pesos oro. El valor de las importaciones en Mayo de 1953 había sido de 127,3 millones, es decir, inferior en 30,9 millones al del mes bajo consideración.

El alza en el valor de lo importado se produjo muy especialmente con motivo del aumento en las importaciones de productos de la minería y, dentro de esta sección, de los carbones y combustibles minerales. En efecto, dicha sección subió de 7,8 millones a 33,8 millones de pesos oro, vale decir, en 26,0 millones. También subieron las internaciones de

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro de 64 y 28 millones de dólares a razón de 4,85461 pesos oro por US\$ 1)

(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		SALDO ACUMULADO BALAN. COMER.	
	\$ 6 d.	US\$	\$ 6 d.	US\$	\$ 6 d.	US\$
	0,255	0,049	0,373	0,677	0,323	0,677
1948 Promedio	867,2	178,6	636,3	131,1	230,9	47,5
1949	944,0	194,5	698,7	149,9	245,3	50,5
1950	992,9	204,5	757,2	156,0	235,7	48,6
1951	1.049,3	216,1	954,4	196,4	95,9	19,8
1952	1.451,8	278,5	1.287,0	268,4	64,2	13,2
1953	1.596,1	328,8	1.306,3	269,1	289,8	59,7
1954	1.437,4	296,1	1.474,9	305,6	-37,6	-7,7
1950 Mayo	1.374,7	283,2	1.200,5	247,3	174,2	35,9
1951 Mayo	1.802,6	371,3	1.593,4	328,2	209,2	43,1
1952 Mayo	2.206,4	454,5	1.795,1	369,8	411,3	84,7
1953 Mayo	1.995,4	411,0	1.624,8	334,7	370,6	76,2
1954 Mayo	1.578,8	325,5	1.582,2	326,6	-4,4	-0,9
1953 Mayo	220,8	45,5	127,3	26,2	278,9	57,5
Junio	188,0	38,7	113,5	23,4	355,4	73,8
Julio	251,4	51,8	146,2	30,1	458,6	94,5
Ago	75,2	15,5	133,8	27,6	400,0	82,4
Sep	117,2	24,1	121,1	24,9	309,1	63,6
Oct	121,8	25,1	130,7	26,9	387,3	79,8
Nov	144,8	29,8	187,5	38,6	344,6	71,0
Dic	179,4	37,0	151,2	31,1	370,6	76,3
1954 Enero	78,9	16,3	114,7	23,6	-35,8	-7,4
Febrero	106,9	22,0	126,9	26,1	-55,8	-11,5
Marzo	132,6	27,3	149,5	30,8	-72,7	-15,0
Abril	146,3	30,1	137,0	28,2	-63,4	-13,1
Mayo	157,8	32,5	158,2	32,6	-4,4	-0,9

productos de la agricultura, en 12,5 millones de pesos oro, y en 8,6 millones las de productos de las industrias químicas.

Durante los primeros cinco meses del año en curso se ha exportado un total de 622,5

millones de pesos oro (128,2 millones de dólares), en comparación con una suma de 686,2 millones de pesos (141,4 millones de dólares) a que llegaron las importaciones en igual período de 1953.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

B. VINOS

Los precios de los vinos se han mantenido, en general, estables durante el mes de Julio.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1953	1954	
	Julio	Junio *	Julio
Loncomilla			
Burdeos	14,50	24,00	25,00
Semillón	13,25	21,50	27,00
Blanco país	13,00	19,00	20,00
Tinto país	13,40	21,00	27,50
Talca			
Burdeos	15,25	25,63	28,13
Semillón	13,90	22,13	23,00
Lontué-Curicó			
Burdeos	15,50	27,50	27,50
Semillón	14,00	21,25	21,25
Colchagua-O'Higgins			
Burdeos	15,75	27,50	27,50
Semillón	13,00	21,25	21,25
Santiago (Llanos del Maipo)			
Burdeos	16,00	27,50	28,00
Semillón	14,00	21,25	21,25

* Cifras de un solo corredor.

C. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg.	Novillos 500 kg.	Varas 450 kg.
1953 Abril	23,74	26,07	23,21
Mayo	25,58	27,18	23,98
Junio	28,40	31,96	28,94
Julio	29,80	32,02	27,92
Agosto	33,22	36,97	33,03
Septiembre	40,52	44,91	38,11
Octubre	38,83	41,52	37,94
Noviembre	38,00	40,00	36,00
Diciembre	36,68	39,44	35,40
1954 Enero	38,00	40,00	35,32
Febrero	39,15	41,19	37,15
Marzo	48,97	57,85	48,25
Abril	50,69	61,46	50,90

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Varas	Ovejas	Porcinos
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.190
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.420	148.370
1947	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1948	115.694	154.575	182.017	545.031	150.973
1949	137.583	169.428	210.691	524.292	152.334
1950	127.375	164.028	200.781	563.071	181.937
1951	126.255	182.025	226.833	661.640	212.948
1952	151.347	194.388	204.326	534.229	196.903
1953	115.551	198.578	203.429	507.413	220.954
1955 Marzo	12.396	21.091	19.745	44.927	14.731
Abril	11.419	19.550	19.961	40.700	11.208
Mayo	10.802	18.226	21.051	31.194	28.664
Junio	10.183	14.768	17.791	32.363	30.905
Julio	11.738	15.257	17.070	25.316	29.223
Agosto	10.721	12.927	11.987	17.886	23.153
Septiembre	10.084	13.626	10.946	27.270	18.404
Octubre	7.261	16.322	12.458	61.791	17.690
Noviembre	9.734	16.956	18.591	62.949	2.282
Diciembre	11.605	13.901	20.346	66.576	11.293
1954 Enero	12.803	15.059	21.437	48.966	10.996
Febrero	10.677	13.032	16.135	34.846	8.076
Marzo	14.866	18.033	25.776	39.126	15.660

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

No hubo modificaciones durante el mes de Junio en las tasas de interés que el Banco Central aplica en sus operaciones de crédito; las tasas se mantuvieron en la forma que indica el cuadro siguiente. Las fechas entre paréntesis corresponden al día en que ha empezado a regir cada tasa.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (28 Marzo 1951)	8 %
Descuentos al público, Ley 10.013 (30 de Enero 1952)	8 %
Crédito en cuenta corriente a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.185 y 6.824 (13 Julio 1938)	5 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939)	3 %
Descuento de letras en moneda extranjera que presenten los bancos accionistas, que cuenten con reservas en dicha moneda, cubriendo eventualmente los gastos de conversión de oro a dólares (29 Agosto 1951)	3 %
TASAS RELACIONADAS CON LA DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:	
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda, Ley 5.069 (12 Junio 1935)	4 1/2 %

Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Ley 9.869 (5 Febrero 1951).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas. Ley 4.531 (26 Junio 1940).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943).....	3 1/2 %

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22 Septiembre 1948).....	2 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola. Leyes 5.185 y 6.324 (12 Julio 1944).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.398 (25 Julio 1934).....	3 %
Redescuentos al Banco del Estado de Chile. Art. 84, D.F.L. 126 (24 Julio 1940).....	2 %
Préstamos al Banco del Estado de Chile hasta por 180 días, con garantía de acciones o bonos. Art. 86, D. F. L. 126 (24 Julio 1935).....	2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agr. y Fomento. Miner. de Departamento Bancario. Art. 43, D.F.L. 212 (5 Agosto 1954).....	2 %
Préstamos al Fisco. Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944).....	1 1/2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Art. 26, Ley 7.140 (1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).....	1 %

TASAS DETERMINADAS POR LEYES ESPECIALES

Préstamos y descuentos al Instituto Nacional de Comercio, a no más de 180 días y por un máximo equivalente al valor de tres millones de quintales métricos de trigo. Leyes 6.421 y 9.780 y D. F. L. Nos. 40 y 382 (2 Noviembre 1939).....	3 %
Redescuentos de pagarés fiscales a los Bancos. Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola \$ 10.000.000. Leyes 5.185 y 6.324 (5 Julio 1933).....	2 %
Créditos directos o indirectos a la Caja de Crédito y Fomento. Miner. en forma de cuentas corrientes, préstamos, descuentos, y redescuentos, hasta por \$ 500.000.000 anuales y a plazos no superiores a un año. Art. 44, D.F.L. 212 (5 Agosto 1953).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República. Art. 15, Ley 7.200 (22 Abril 1949).....	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 15, Ley 9.989 (22 Septiembre 1951).....	1 %
Créditos al Fisco giro del Banco Internacional. Decretos de Hacienda 309 y 10.735 (9 Enero 1952).....	1 %
Pagaré Consolidado de la Tesorería General de la República. Ley 11.134 (12 Diciembre 1952).....	1 %
Préstamos al Banco del Estado de Chile para fomento actividad agrícola, hasta por \$ 1.000.000.000 y por un plazo máximo de un año. Art. 85, D.F.L. 126 (24 Julio 1953).....	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 9.º Ley 8.918 (31 Octubre 1947).....	1/2 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago, que se había mantenido a un nivel de \$ 4.000 durante los últimos meses, bajó a \$ 3.881 durante el mes de Junio.

El valor según balance de las acciones del Banco Central, es decir, el conjunto del capital y reservas dividido por el número de acciones, fué al 30 de Junio último de \$ 3.788,41, valor que representa aumentos de \$ 1.013,59 y de \$ 1.013,41 con respecto a los calculados a fines de Junio y de Diciembre del año pasado, respectivamente.

GANANCIAS SEMESTRALES

La utilidad líquida obtenida por el Banco Central en el primer semestre del año en curso alcanzó la suma de \$ 137.363.467,17, monto que fué distribuido conforme al Título IX, artículo 56 del D. F. L. N.º 106, orgánico del Banco, en la forma siguiente:

Fondo Especial de Beneficio para Empleados (letra b).....	\$ 6.868.173,35
Accionistas: Dividendo de \$ 140 por acción (menos \$ 174.747,22 enterado por los bancos), (letra c).....	26.031.012,78
Fisco: Dividendo de \$ 140 por acción, sobre 20.000 acciones, (letra c).....	2.800.000
Regalía, (letra d).....	101.664.281,04
Suma	\$ 137.363.467,17

DIVIDENDO

Como se muestra en el cuadro precedente, el Banco Central repartió en el primer semestre un dividendo de \$ 140 por acción, menos los descuentos correspondientes a impuestos. Este dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 1.º de Julio.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central experimentaron un aumento de 920 millones de pesos durante el mes de Junio, con lo que su total se elevó a 23.776 millones.

El aumento anotado responde, en su mayor parte, a nuevos créditos y descuentos concedidos a las instituciones bancarias, los que subieron en 662 millones, de los cuales, 427 millones corresponden al Banco del Estado. Las operaciones con el público subieron también de 3.279 a 3.621 millones, o sea, en 342 millones de pesos.

Los demás rubros acusaron disminuciones de escasa importancia.

BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

FINES DE	Bancos y C. N. Ahorr.	Público	Fisco	Instts. Fomento	Varías	TOTAL
1943.....	714	100	716	490	308	1.828
1944.....	361	138	706	512	281	1.998
1945.....	447	160	697	232	217	1.753
1946.....	1.022	212	820	296	207	2.557
1947.....	1.197	357	803	373	194	2.904
1948.....	1.632	682	765	400	281	3.760
1949.....	2.447	1.100	683	478	411	5.119
1950.....	2.653	1.697	673	606	546	6.175
1951.....	2.530	2.180	664	2.502	358	8.234
1952.....	3.863	2.463	4.054	2.741	502	13.623
1953 Jun.....	1.923	3.832	8.765	2.611	657	17.788
Jul.....	2.379	3.714	7.765	2.949	657	17.464
Ago.....	2.861	3.119	7.635	3.073	1.114	17.802

	Bancos Comerciales	Banco del Estado	Caja de Créd. y Fom. Min.	Público (1)	Fisco	Varías (2)	TOTAL
1953 Sep.....	1.689	2.151	668	2.965	8.265	1.111	16.849
Oct.....	2.490	1.871	776	2.914	5.532	1.109	14.692
Nov.....	2.763	2.288	643	2.690	5.432	1.073	14.880
Dic.....	2.361	3.695	643	2.699	7.992	1.057	18.447
1954 Ene.....	2.843	3.014	643	2.653	7.857	1.054	18.064
Feb.....	2.124	2.618	627	2.707	10.492	1.479	20.041
Mar.....	1.801	2.532	613	2.782	11.506	1.468	20.705
Abr.....	2.490	2.032	613	3.056	11.505	1.446	21.543
May.....	2.635	2.831	581	3.279	11.505	2.025	22.856
Jun.....	2.870	3.258	552	3.621	11.465	2.010	23.776

(1) Descuentos y créditos al público, industria salitrera, Compañía de Acero del Pacífico, Cooperativas Agrícolas y de Consumo. (2) Letras Ferrocarriles del Estado, Préstamos Caja de Crédito Popular, Créditos al Inaco, Caja de Colonización Agrícola y Municipalidades.

Las INVERSIONES del Banco Central registraron un leve descenso de 4 millones de pesos durante el mes de Junio, con lo que quedaron en 3.026 millones a fines del mes en comentario.

El monto neto de las emisiones derivadas de OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS acusó durante el mes de Junio un nuevo descenso de 618 millones. Al igual que en el mes an-

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(En millones de pesos)

FINES DE	Operaciones Ley 7.747 Art. 40 Letra C					
	Bonos fiscals (1)	Bonos fiscals (2)	Pagarés Corfo. (3)	Debentures y pagarés (4)	Bonos fiscals (5)	Pagarés fiscals (6)
1943.....	62	—	—	—	—	62
1944.....	170	—	—	—	—	170
1945.....	168	—	—	—	370	538
1946.....	390	—	60	—	366	816
1947.....	384	—	360	50	362	1.208
1948.....	372	—	163	356	336	1.379
1949.....	365	—	239	351	354	1.501
1950.....	358	500	239	530	349	2.235
1951.....	351	495	239	566	344	2.033
1952.....	364	490	239	566	344	2.033
1953.....	244	484	124	491	332	2.569
1953 Jun....	245	487	214	494	335	2.601
Jul....	244	484	214	494	335	2.613
Ago....	244	487	214	494	335	2.617
Sep....	244	487	214	494	332	2.549
Oct....	244	487	124	494	332	2.374
Nov....	244	484	124	491	332	2.364
Dic....	244	484	124	491	332	2.360
1954 Ene....	243	484	124	491	332	2.359
Feb....	241	484	124	491	332	2.357
Mar....	241	484	124	491	332	2.357
Abr....	241	484	123	1.263	329	3.037
May....	241	481	123	1.263	329	3.030
Jun....	241	481	123	1.263	329	3.026

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 9.540. (3) Pagarés Corporación de Fomento para Empresa Nacional de Transportes (Ley 8.132). (4) Debenture de los FF. CC. de E. Desde el 15-VI-1948 incluye debenture de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagarés de la Cia. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda, 1.691 de 6-IV-1950). Desde el 31-XI-1950 incluye Pagarés de la ENDES. (5) Ley 8.143. (Caja de Crédito Agrario). (6) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). Desde Octubre de 1951 incluye Pagarés de Tesorería, Ley 9.989.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios (*)

(En millones de pesos)

FINES DE	Compras de oro y Cambios	Fondo de Reserva	Aporte Fondo Monetario	Saldo m/cie. cambios comprados Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUI- DO
	(1)	(2)	(3)	A	A—B
1943.....	879	150	—	1.029	1.029
1944.....	1.038	151	—	1.189	1.189
1945.....	1.316	152	—	1.468	1.468
1946.....	973	154	—	1.127	1.127
1947.....	118	990	275	1.483	1.483
1948.....	179	1.008	273	1.460	1.187
1949.....	222	1.026	273	1.521	1.248
1950.....	225	1.042	273	1.540	1.273
1951.....	277	1.067	273	1.617	1.451
1952.....	274	1.092	387	1.753	1.667
1953.....	954	3.957	1.375	6.286	1.375
1953 Jun....	854	1.105	387	2.346	—
Jul....	514	1.105	387	2.006	2.006
Ago....	539	1.105	387	2.031	2.031
Sep....	707	1.105	387	2.199	1.812
Oct....	803	3.944	1.375	6.162	1.375
Nov....	747	3.944	1.375	6.066	1.375
Dic....	954	3.957	1.375	6.286	1.375
1954 Ene....	903	3.957	1.375	6.235	1.375
Feb....	863	3.937	1.375	6.195	1.375
Mar....	471	3.957	1.375	5.804	1.375
Abr....	5	3.957	1.375	5.337	1.375
May....	—	3.957	1.375	4.481	1.375
Jun....	—	3.985	1.375	3.863	1.375

(*) Hasta Sep. 1953 estos valores se contabilizaban a base de \$ 31 por dólar. Posteriormente se registran a razón de \$ 110 por dólar.

(1) Valor de adquisición de cambios comprados por el Banco por cuenta propia y de terceros, Ley 9.839; Art. 39, D.F.L. 106; Ley 7.144. Desde Sep. 1949 incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas de los Convenios de Compensación. (2) Es "Fondo de Conversión". (3) El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Jun. 1948 fue modificado a US\$ 8.818.014. En May. 1952 subió a US\$ 10.702.332 en oro y US\$ 1.994.990 en dólares. (4) La diferencia de \$ 833 millones entre estas cifras y las de la Col. 5 del cuadro "Millonario emitido por el Banco Central" hasta Sep. 1953, y de \$ 3.665 millones que se observa posteriormente, corresponden al producto de revaluaciones de las reservas de oro efectuadas a favor del Fisco, en Nov. 1947 y Oct. 1953, que en aquél cuadro se computan en la Col. 2.

terior, esta disminución se registró en el rubro «Compras de Oro y Cambios», que comprende las compras y ventas de divisas extranjeras originadas en los convenios de compensación actualmente vigentes. A fines del mes respectivo este rubro acusaba un saldo negativo de 1.497 millones, originado en los sobregiros en las operaciones de compensación con Argentina.

Las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central, representadas por los billetes en circulación, la moneda divisionaria del Banco y los depósitos constituidos en él, aumentaron de 26.550 a 26.982 millones de pesos durante el mes de Junio, o sea, en 332 millones. La mayor parte de este incremento se registró en los billetes en circulación, que aumentaron en 267 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

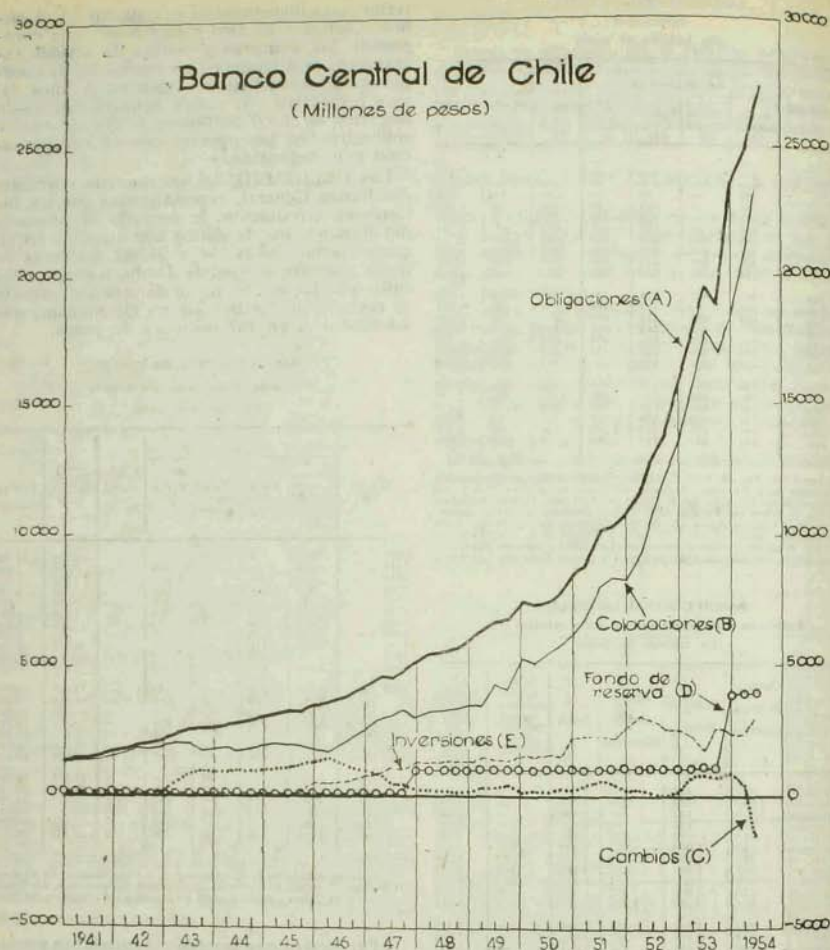
FINES DE	DEPOSITOS				Mone- das Divisio- narias del Banco (3)	BILLETES EN CIRCULACIÓN	TOTAL
	Rubros Com. y Bco. del Estado (1)	Fisco Rep. Gub. (2)	Caja Amortiz- ación	Varios (2)			
1943.....	307	44	13	76	—	2.268	2.708
1944.....	339	90	7	84	—	2.598	3.118
1945.....	425	68	22	100	—	2.892	3.507
1946.....	471	41	28	132	—	3.565	4.237
1947.....	646	103	43	204	—	4.066	5.062
1948.....	1.062	32	65	124	—	4.720	6.001
1949.....	1.369	83	28	192	—	5.744	7.416
1950.....	1.153	75	20	289	—	7.047	8.584
1951.....	1.625	118	43	168	—	8.837	10.791
1952.....	2.676	279	32	199	—	12.787	15.733
1953.....	3.661	614	13	355	—	18.879	23.522
1953 Jun....	3.696	740	42	173	—	14.907	19.558
Jul....	3.352	64	35	167	—	14.770	18.288
Ago....	3.363	83	13	303	—	15.073	18.835
Sep....	3.262	210	14	123	—	15.551	18.760
Oct....	3.364	54	137	245	—	15.664	19.464
Nov....	3.407	204	33	286	—	15.876	19.806
Dic....	3.661	614	13	355	—	18.879	23.522
1954 Ene....	4.038	175	37	243	1	18.525	23.019
Feb....	5.112	194	35	284	1	19.481	25.127
Mar....	4.860	244	160	151	3	19.369	24.787
Abr....	5.196	188	70	182	5	20.514	26.155
May....	5.205	159	20	164	6	21.096	26.680
Jun....	5.095	240	67	208	9	21.363	26.982

(1) Hasta Agosto de 1953, comprende a la Caja Nacional de Ahorros.

(2) Publico. Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (3) Desde Enero 1954 la moneda divisionaria ha pasado a ser obligación del Banco Central.

El gráfico que se inserta más adelante muestra el desarrollo que han tenido durante el primer semestre del presente año las principales operaciones en moneda corriente del Banco Central de Chile.

El total de las OBLIGACIONES del Banco aparece representado en el gráfico por la curva «A», en la que puede observarse una continua tendencia al alza en el presente año. En efecto, en el curso del primer semestre estas obligaciones subieron de 23.522 a 26.982 millones, o sea, en 3.460 millones de pesos. Este aumento, que representa un 14,7%, es, sin embargo, de menor intensidad que los registrados en igual período de 1951, 1952 y 1953, que fueron de 17,5%, 22,1% y 27,2% respectivamente.



Las COLOCACIONES del Banco, representadas en el gráfico por la curva «B», aumentaron durante el primer semestre del año en 5.329 millones de pesos, lo que representa un 28,8%. Este incremento fué muy semejante al registrado en el primer semestre de 1951 que fué de 28,2% e inferior a los de 33,6% y 30,6% respectivamente, registrados en igual período de 1952 y 1953.

En el cuadro que se inserta a continuación pueden observarse las variaciones de los diferentes rubros de colocaciones entre el 31 de Diciembre de 1953 y el 30 de Junio de 1954.

En las operaciones de crédito con el Fisco, muestran un aumento de 7.549 millones de pesos los créditos concedidos de acuerdo con

la ley N.º 7.200, mediante el descuento de Letras de Tesorería hasta por un monto equivalente al 12% del Presupuesto vigente. Quedaron, sin embargo, cancelados en este período los descuentos al Fisco contemplados en los artículos 23 y 24 de la Ley N.º 11.474, que a fines del año pasado mostraban un saldo de 4.036 millones de pesos. Considerando una disminución de 34,5 millones en los créditos otorgados en conformidad a la Ley N.º 11.134, el aumento neto de las colocaciones con el Fisco en el primer semestre del año alcanzó a 3.473,7 millones. Cabe señalar que la totalidad de este incremento se produjo en los dos primeros meses del año.

Durante el primer semestre de este año los

COLOCACIONES EN MONEDA CORRIENTE DEL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

	1953 31 Dic.	1954 30 Jun.	Variaciones
Con Bancos Accionistas:			
Redescontos, Art. 84, DFL. 126	2.348,4	2.870,1	521,7
Redescontos, Ley 10.013	12,5	—	12,5
Con Banco del Estado de Chile:			
Préstamos Agrícolas, Art. 85, DFL. 126	1.412,6	1.904,9	492,3
Préstamos, Art. 86, DFL. 126	600,0	727,0	127,0
Préstamos Departamento Industrial, Ley 5.185-9.824	38,3	25,7	-12,6
Préstamos, Departamento Agrícola, Ley 8.143-9.872	920,0	—	920,0
Letras Descontadas, Departamento Agrícola, Ley 8.143-9.872	724,0	—	724,0
Con el Público:			
Letras Descontadas	993,4	1.080,3	86,9
Préstamos Warrants	254,6	1.488,5	1.233,9
Letras descontadas a Cooperativas Agrícolas, Ley 5.331	1,0	0,5	-0,5
Préstamos a Cooperativas de Consumos, Ley 7.397	6,1	10,0	3,9
Letras Descontadas a la Industria Salitrera	796,5	796,5	0,0
Descuentos a cargo FF. CC. del Estado, Ley 7.140	118,1	119,7	1,6
Letras Descontadas a Cía. de Acero del Pacífico S. A.	647,5	244,2	-403,3
Con el Fisco y Reparriciones Gubernativas:			
Préstamos al Fisco	623,3	618,2	-5,0
Créd. Fisco, Giro Banco Internacional de Rec. y Fomento, Decretos Hacienda 509, de 9-1-46, y 10.735 de 13-II-51	1,2	1,2	0,0
Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787	3,5	3,5	0,0
Prést. al Fisco, Ley 11.134	3.331,5	3.297,0	-34,5
Letras Descontadas a Caja de Amortización, Ley 11.474, Art. 23, Inc. 1 y 2	3.036,0	—	3.036,0
Letras Descontadas a Caja de Amortización, Ley 11.474, Art. 24	1.000,0	—	1.000,0
Letras Descontadas a Caja de Amortización, Ley 7.200	—	2.549,2	2.549,2
Con Empresas Autónomas y Semifiscales:			
Préstamos a Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185-6.824	8,3	2,4	-5,9
Caja de Crédito Popular, Ley 5.398	30,2	27,4	-2,8
Letras Descontadas a la Caja de Crédito y Fomento Minero, Ley 6.798	75,0	—	75,0
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito y Fomento Minero, Ley 7.082	93,2	83,9	-9,3
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito y Fomento Minero, DFL. 712	475,0	467,7	-7,3
Préstamos, Leyes 6.421-9.280 y DFL. 45 y 87, INACO	896,7	1.856,1	959,4
Otras Colecciones	0,2	1,9	1,7
TOTALES	18.447,0	23.775,9	5.328,9

También aumentaron, en 86,9 millones de pesos, los descuentos de letras al público, alcanzando un saldo de 1.080 millones de pesos a fines de Junio.

Los créditos concedidos por el Banco al Instituto Nacional de Comercio experimentaron en el semestre que se comenta un fuerte aumento de 959,4 millones de pesos, con lo que su saldo a fines de Junio se elevó a 1.856,1 millones.

Se observaron disminuciones de poca importancia en los créditos otorgados por el Banco a empresas autónomas y semi-fiscales.

INVERSIONES DEL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

	1953 31 Dic.	1954 30 Jun.	Variaciones
Operaciones Ley 7.747, Artículo 40:			
Letra C:			
Bonos fiscales, ley 7.747	243,6	240,7	-2,9
Bonos fiscales, ley 9.540	484,0	480,9	-3,1
Pagarés, ley 8.132 (Transportes Colectivos)	123,9	123,2	-0,7
Debentures y pagarés (Compañía Acero del Pacífico)	471,0	1.245,0	774,0
Debentures FF. CC. del Estado	20,0	17,5	-2,5
Bonos, Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrícola)	332,0	328,9	-3,1
Pagarés de Tesorería, ley 8.918	213,1	205,5	-7,6
Pagarés de Tesorería, ley 9.989	472,4	384,3	-88,1
Totales	2.360,0	3.026,0	666,0

(*) Valor nominal.

Las INVERSIONES del Banco Central, representadas en el gráfico por la curva «E», registraron un aumento de 666 millones de pesos, entre el 31 de Diciembre de 1953 y el 30 de Junio de 1954, al subir de 2.360 a 3.026 millones de pesos. La totalidad de este aumento se debió a la revaluación de los debentures de la Compañía de Acero del Pacífico que estaban contabilizados a la antigua paridad de \$ 31 por dólar, operación a que se hizo referencia en nuestro Boletín N.º 315, correspondiente al mes de Mayo.

Los demás rubros de inversión registran disminuciones de escaso monto, con excepción de los pagarés de Tesorería de las leyes 8.918 y 9.989, que en conjunto disminuyeron en 95,7 millones de pesos. Esta disminución se debe a la readquisición, por parte de las instituciones bancarias de estos documentos, vendidos anteriormente al Banco Central con cláusula de retroventa. La compra y venta de estos documentos es, en cierto modo, un reflejo de la situación de caja de dichas instituciones y tiene, en ese sentido, características similares a las operaciones de redesconto.

Las emisiones del Banco Central por concepto de OPERACIONES DE ORO Y CAM-

redescuentos y préstamos a instituciones bancarias aumentaron en sólo 72 millones de pesos, cifra que proviene de un aumento de 509 millones en los redescontos a bancos comerciales, y una disminución de 437 millones en los créditos concedidos al banco del Estado.

Los préstamos al público con garantía de depósitos de productos («warrants») subieron de 254,6 a 1.488,5 millones de pesos, o sea, en 1.233,9 millones. Esta variación, ligeramente menor que la registrada en el mismo período del año anterior (1.478,8 millones) confirma la influencia estacional de estas operaciones que las hace aumentar en el primer semestre del año, para alcanzar su máximo a fines de Junio y reducirse posteriormente.

BIOS, curva «C» del gráfico respectivo, acusaron una sensible contracción en el primer semestre del presente año, al reducirse en 2.451 millones de pesos, registrando al 20 de Junio un saldo negativo de 1.497 millones. Estas variaciones provienen principalmente de los sobregiros en las cuentas de compensación con Argentina, contemplados en el Convenio respectivo.

Finalmente, la curva «D», que representa el valor en moneda corriente del FONDO DE RESERVA en oro y monedas extranjeras (ex «Fondo de Conversión») aumentó en la suma correspondiente a los abonos efectuados a dicho Fondo con el producto de las comisiones en monedas extranjeras que el Banco Central cobra a los compradores de cambios internacionales. El abono efectuado a fines de Junio último, convertido a moneda nacional a razón de \$ 110 por dólar fué, de \$ 27.612.189,23 con lo que el saldo del Fondo de Reserva subió a \$ 3.984.712.344,25, equivalente a 32.191,81 kilogramos de oro fino (US\$ 36.224.657) a razón de 0,00807883 gramos de oro fino por peso.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

En el cuadro siguiente se muestran, convertidas a miles de dólares, las diferentes partidas representativas de oro y monedas extranjeras que aparecen en los últimos balances semestrales del Banco Central.

El total general de estos valores, que a fines de Diciembre de 1953 era equivalente a 102 millones de dólares, bajó durante el primer

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

(Equivalencia en miles de dólares)

	1953 31 Diciebr.	1954 30 Junio	Variaciones
Fondo de Reserva (ex «Fondo de Conversión»)	35.974	36.225	251
Otras Disponibilidades del Banco (ex «Nueva Reserva y varios»)	25.363	28.577	3.214
Sumas	61.337	64.802	3.465
Comproado para terceros	3.351	1.082	- 2.269
Depósitos de terceros	11.942	5.358	- 6.584
Ventas de cobre (Ley 10.255)	1.644	2.578	934
Corresponsales de Compensación	1.263	3.639	2.376
Producto descuentos letras	12.500	6.000	- 6.500
Aporte Fondo Monetario Internacional:			
En oro	10.702	10.702	0
En monedas extranjeras	1.795	1.795	0
Total	102.008	88.578	- 13.430
Detalle:			
Oro	41.906	41.636	- 270
Monedas extranjeras	23.577	4.492	- 19.085
Préstamos e inversiones	36.525	42.450	5.925

semestre de este año en poco más de 13 millones de dólares, quedando a fines de Junio en aproximadamente 89 millones de dólares. De este total, 42 millones corresponden a oro, 5 millones a monedas extranjeras y el saldo, 42 millones de dólares, a préstamos e inversiones en monedas extranjeras.

CAPITAL Y RESERVAS

Durante el primer semestre de este año, el Banco efectuó nuevas emisiones de acciones de la clase «B» (Bancos nacionales) por un total de 2.365 acciones de un valor nominal de \$ 1.000 cada una. Estas emisiones, efectuadas en conformidad al artículo 11 de la Ley Orgánica de la institución, han tenido por objeto permitir a algunos bancos comerciales, que no pudieron adquirir estas acciones en el mercado, reajustar sus cuotas de inversión en acciones del Banco Central al 10% de sus capitales pagados, conforme lo establece el artículo 8° de dicha Ley Orgánica.

La distribución de las acciones del Banco en las diferentes clases, quedó al 30 de Junio último en la siguiente forma:

	N.º de acciones
Clase «A» (Fisco)	20.000
Clase «B» (Bcos. comer. nac.)	166.557
Clase «C» (Bcos. comer. extr.)	16.665
Clase «D» (Público)	3.962
Total	207.184

El CAPITAL PAGADO del Banco quedó, en consecuencia, en la fecha señalada en \$ 207.184.000, lo que representa un aumento de \$ 2.365.000 con respecto al registrado al 31 de Diciembre de 1953. Este aumento corresponde al valor de las acciones emitidas, a que se hizo referencia anteriormente.

El FONDO DE RESERVA PARA FUTUROS DIVIDENDOS experimentó en el semestre que se comenta un incremento de \$ 4.197.449,30, que lo elevó a \$ 367.713.562,03.

Al FONDO DE EVENTUALIDADES, por su parte, se abonó la cantidad de \$ 61.196.021,20, con lo que quedó al 30 de Junio en \$ 220.000.000.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

Durante el mes de Junio el circulante emitido por el Banco Central aumentó de 26.809

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

FINES DE	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	TOTAL DE LA EMISION (6-7)	Billetes en circulación	Monedas de vellón	Depósitos	En inst. bancarias	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1943.....	214 7.8	773 28.0	661 24.0	242 8.8	1,029 37.4	2,919 106.0	165 6.0	2,754	2,268 82.3	46 1.6	440 16.3	2,326 84.2
1944.....	161 5.7	876 31.5	693 25.8	238 8.7	1,189 43.4	3,357 123.6	170 6.3	3,178	2,598 94.7	60 2.2	594 21.9	2,584 94.3
1945.....	447 12.5	1,335 48.6	408 14.8	201 7.3	1,468 53.1	3,759 137.2	186 6.8	3,573	2,892 106.1	1.9 0.1	691 25.8	3,882 141.0
1946.....	1,022 37.7	1,576 57.5	561 20.5	214 7.8	1,137 41.5	4,500 164.5	186 6.8	4,314	3,565 129.4	77 2.8	672 24.7	3,391 124.9
1947.....	237 8.7	2,379 86.9	972 35.5	342 12.5	379 13.8	5,321 194.5	174 6.3	5,147	4,067 148.4	84 3.1	996 36.5	4,050 148.0
1948.....	1,762 64.3	2,328 85.8	1,199 43.8	683 25.1	355 12.9	6,327 231.4	330 12.1	6,097	4,720 173.4	94 3.4	1,283 46.9	4,538 166.8
1949.....	2,639 97.1	2,235 82.1	1,479 54.2	1,100 40.4	415 15.2	7,868 288.4	347 12.6	7,521	5,744 211.1	1.6 0.1	1,672 60.8	5,533 202.0
1950.....	2,912 107.5	2,713 100.1	1,921 70.4	1,607 59.1	484 17.8	9,727 357.6	869 31.7	8,869	7,047 259.1	115 4.2	1,337 49.1	6,725 248.4
1951.....	3,569 131.5	2,687 99.1	3,666 135.5	2,180 80.4	618 22.8	12,720 470.0	1,801 66.5	10,918	8,137 300.6	127 4.7	1,954 71.8	8,310 306.1
1952.....	4,568 169.4	3,058 113.1	3,964 146.5	2,463 91.4	754 28.1	17,807 656.9	2,294 85.3	15,513	12,787 470.8	140 5.1	2,586 95.4	12,032 446.3
1953.....	29.2 1.1	39.1 1.4	25.3 0.9	15.9 0.6	4.0 0.1	114.8 4.2	14.8 0.5	23.681	82.4 3.0	1.0 0.0	16.6 0.6	22.4 0.8
1953 Junio.....	1,949 71.8	10,665 392.5	3,976 146.5	3,832 141.8	1,513 56.2	21,935 807.3	2,229 82.3	19,706	14,907 548.8	148 5.4	4,651 171.7	14,551 535.9
Julio.....	2,405 89.0	9,178 338.8	4,314 161.8	3,714 139.4	1,173 43.5	20,784 766.0	2,340 87.3	18,438	14,770 541.1	150 5.5	3,518 129.1	15,307 560.2
Agosto.....	2,887 107.5	9,413 346.8	4,895 181.8	3,119 116.5	1,108 41.1	21,512 794.3	2,525 93.3	18,987	15,073 552.8	152 5.6	3,762 138.9	13,841 504.7
Septiembre.....	5,286 195.9	10,161 373.7	1,819 67.3	2,965 110.2	979 36.1	21,210 780.2	2,297 84.8	18,913	15,551 569.2	153 5.6	3,209 118.0	14,017 512.8
Octubre.....	5,830 216.7	10,260 377.2	1,734 64.0	3,907 144.8	1,122 41.4	21,853 803.4	2,234 82.4	19,619	15,664 573.8	155 5.7	3,800 139.1	14,586 538.6
Noviembre.....	6,382 236.0	10,157 371.4	1,688 62.2	2,691 99.8	1,186 43.7	22,104 811.1	2,141 78.5	19,963	15,876 581.9	157 5.8	3,930 143.5	14,635 539.8
Diciembre.....	7,384 275.2	12,717 468.7	1,672 61.6	2,699 99.8	1,246 46.0	25,718 944.3	2,037 74.8	23,681	18,879 689.7	159 5.8	4,643 171.4	16,667 611.9
1954 Enero.....	7,185 266.0	12,581 459.8	1,669 61.4	2,653 98.5	1,195 43.7	25,283 928.7	2,105 77.1	23,178	18,525 677.9	160 5.9	4,493 164.7	17,228 630.6
Febrero.....	6,034 222.6	15,214 554.3	2,094 77.2	2,707 100.7	1,155 42.5	27,224 1,000.1	1,938 71.1	25,286	19,481 711.1	160 5.9	5,645 207.2	18,239 668.3
Marzo.....	5,651 208.6	16,225 593.8	2,068 76.0	2,783 101.3	764 28.1	27,470 1,009.8	2,524 93.5	24,946	19,369 710.1	161 5.9	5,415 198.9	17,430 639.9
Abril.....	5,732 212.7	16,972 617.5	2,322 85.5	3,056 112.5	451 16.5	28,541 1,050.3	2,227 81.8	26,314	20,511 750.6	164 6.0	5,636 207.4	19,093 700.0
Mayo.....	6,040 224.8	16,969 617.5	3,411 125.2	3,279 120.7	1,307 48.3	28,992 1,070.5	2,183 80.1	26,809	21,096 772.8	163 6.0	5,548 202.0	19,149 703.8
Junio.....	7,269 268.8	16,929 614.2	3,396 125.3	3,621 133.3	1,925 71.1	29,290 1,079.9	2,150 79.3	27,140	21,363 783.7	167 6.1	5,610 207.8	17,851 651.9

Las cifras en cursiva corresponden a porcentajes del «Total de la emisión».

Col. 1.—Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros. Desde Sep. de 1953, redescuentos y préstamos al Banco del Estado y a la Caja de Crédito y Fomento Minero. Incluye, además, inversiones del Banco Central en «Pagars de Tenencia» (Ley 8,918 y 9,989) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones a favor del Fisco, más el producto de las revaluaciones de las reservas en oro por \$ 833 millones en Nov. de 1947 y \$ 2,833 millones en Oct. de 1953. El producto de esta última revaluación se destinó a amortizar y cancelar obligaciones fiscales vigentes con el Banco, de modo que no significó un aumento directo de la emisión. Col. 3.—Créditos e inversiones en favor de instituciones de fomento, Caja de Colonización Agrícola, Caja de Crédito Popular, Instituto Nacional de Cooperación, Municipalidades, FF. CC. del Estado, Corporación de Fomento, e inversiones en compañías de Acero del Pacífico, Desde Sep. de 1953 se computan en la columna 2. Col. 4.—Descuentos y préstamos al público, a la industria altilera, a la Compañía de Acero del Pacífico y a Cooperativas Agrícolas y de Consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de oro y cambios, menos el producto de las revaluaciones que se computan en la columna 2. Col. 6.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes. Operaciones Pendientes, Circulante bloqueado conforme Convenios con Eximbank y Caja de Amortización, etc. Todas estas operaciones reducen la emisión.

a 27.140 millones de pesos, o sea, en 331 millones. Como puede observarse en el cuadro respectivo, muestran aumentos de cierta importancia los redescuentos y préstamos a instituciones bancarias y los créditos al público. En cambio, acusan disminuciones las operaciones con el Fisco y Entidades Oficiales. Las operaciones de Cambio tuvieron un efecto restrictivo en la emisión al disminuirla en 618 millones de pesos.

Durante el primer semestre del año, el aumento total de la emisión del Banco Central fué de 3.459 millones de pesos, lo que corresponde a un 14,6%; este aumento es porcentualmente inferior a los registrados para períodos iguales en 1951, 1952 y 1953 en que se

registraron alzas de 17,3%, 21,9% y 27,0% respectivamente.

Los préstamos al Fisco fueron el principal agente expansivo en el semestre que se comenta. En efecto, se registró en estas operaciones un aumento de 4.212 millones de pesos que, aisladamente, supera al propio aumento de la emisión total.

También acusaron incrementos de cierta importancia las operaciones con entidades oficiales, que aumentaron en 1.724 millones y los créditos al público que se incrementaron en 922 millones de pesos.

En contraposición con los aumentos anteriores, disminuyeron los préstamos y redescuentos a instituciones bancarias, en 115 mi-

GENERACION Y DESTINO DE LA EMISION DEL BANCO CENTRAL

(Variaciones en millones de pesos)

FINES DE	GENERACION DE LA EMISION *							Variación de la Emisión *	DESTINO DE LA EMISION				
	INSTITUC. BANCARIAS			Fisco	Entidad-Oficiales	Público	Operac. Oro y Cambios	Varios	Billetes y monedas en libre circulación (3)	Dptos. no bancarios en Banco Central	FONDOS LIQUIDOS DE INSTITUC. BANCARIAS (4)		
	Bancos comerc.	Banco del Estado (1)	Caja Cred. y Fom. Minero (2)								Bancos comerc.	Bco. del Estado	Caja Cred. y Fom. Minero
1943.....	— 44	— 87	—	53	97	— 80	591	6	536	400	— 15	140	11
1944.....	147	—	—	103	32	— 4	160	— 14	424	290	48	64	2
1945.....	86	—	—	359	— 285	— 37	279	— 7	395	292	9	92	—
1946.....	189	380	—	341	153	13	341	—	741	488	11	201	41
1947.....	541	314	—	803	411	128	748	— 12	833	507	149	145	32
1948.....	585	72	—	51	227	341	74	— 56	950	639	129	416	24
1949.....	382	495	—	93	280	417	60	— 117	1.424	892	82	345	105
1950.....	16	237	—	478	442	597	69	— 681	1.178	1.110	81	90	27
1951.....	285	372	—	26	1.743	483	134	— 774	2.219	1.651	55	643	— 20
1952.....	637	362	—	3.171	298	283	136	— 492	4.595	3.528	181	609	277
1953.....	599	2.772	643	6.659	— 2.292	236	492	257	8.168	5.163	472	1.672	861
1953 Jun.....	— 163	—	—	915	147	73	— 19	— 180	1.133	— 287	659	144	43
Jul.....	456	—	—	— 1.487	318	118	— 340	— 117	— 1.768	— 375	— 690	— 215	12
Agt.....	482	—	—	235	581	— 595	25	— 179	549	314	133	164	— 62
Sep.....	— 1.072	2.803	668	748	— 3.076	— 154	— 219	228	— 74	228	— 52	— 444	194
Oct.....	— 364	108	99	— 85	— 38	143	— 63	706	505	89	261	— 149	—
Nov.....	271	414	— 133	— 103	46	216	— 8	64	344	— 58	184	—	—
Dic.....	404	1.406	—	2.560	— 16	8	60	104	3.718	2.554	459	28	677
1954 Ene.....	482	— 681	—	— 136	— 3	— 46	— 51	— 68	— 503	111	— 527	434	— 521
Feb.....	— 719	— 396	— 16	2.633	425	54	— 40	167	2.108	933	78	972	125
Mar.....	— 323	— 86	— 14	1.011	— 26	75	— 391	— 586	— 340	— 829	22	246	—
Abr.....	689	— 588	—	747	1.164	274	— 1.215	297	1.368	1.778	113	13	— 308
May.....	143	797	— 37	— 3	179	223	— 856	44	495	153	97	5	434
Jun.....	233	425	— 29	— 40	— 15	342	— 618	33	331	— 32	172	— 4	235

* Estas cifras corresponden a las variaciones de período a período de los saldos que aparecen en las columnas correspondientes del cuadro «Circulante Emitido por el Banco Central», con excepción de las cifras de instituciones bancarias, que se detallan por institución.

(1) Hasta Agosto de 1953, Caja Nacional de Ahorros. (2) Considerada como institución bancaria a partir de Septiembre de 1953, en virtud del D. F. L. N.° 212, de 5 de Agosto de 1953. Con anterioridad, está comprendida entre las «Entidades Oficiales». (3) Total de los billetes y monedas emitidas, excluyendo aquellos que «encuentran en poder de las instituciones bancarias». (4) Billetes, monedas y depósitos en el Banco Central, es decir, aquella parte del Total de la Emisión que se encuentra en poder de las instituciones bancarias.

liones, y las operaciones de cambio experimentaron una fuerte contracción de 3.171 millones, quedando estas últimas con un saldo negativo de 1.925 millones de pesos.

En cuanto a la distribución de la emisión, la parte de ésta en poder del público a fines de Junio fué de 71,1% en comparación con 74,6% registrado a fines de Diciembre de 1953.

LEY N.° 11.543 Y DECRETO N.° 4.447, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, RELACIONADOS CON LA ACUÑACION DE DIVERSAS MONEDAS

Se inserta a continuación el texto de la Ley N.° 11.543, del Ministerio de Hacienda, publicada en el «Diario Oficial» del 16 de Junio, que modifica la Ley N.° 9.856, modificada por la N.° 11.206.

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

«Artículo 1.° Se substituyen los artículos 1.° y 2.° de la ley 9.856, modificada por la ley 11.206, por los siguientes:

«Artículo 1.° Habrá monedas de cupro-níquel y de bronce-aluminio de diez pesos o un cóndor y de cinco pesos o medio cóndor, y monedas de aluminio de diez pesos o un cóndor, de cinco pesos o medio cóndor, de un peso y de veinte centavos.

La aleación será de 25% de níquel y de 75% de

cobre y de otros metales en las monedas de cupro-níquel; de 90% de cobre como mínimo y el resto de aluminio y otros metales en las monedas de bronce-aluminio, y de 95% de aluminio como mínimo y el resto de otros metales, en las monedas de aluminio.

«Artículo 2.° Los pesos y diámetros en las monedas de cupro-níquel y bronce-aluminio serán los siguientes:

Valor	Peso gramos	Diámetro milímetros
\$ 10.—	10	29
5.—	8,5	27

Y en las monedas de aluminio:

Valor	Peso gramos	Diámetro milímetros
\$ 10.—	3	29
5.—	2,5	27
1.—	2	25
0,20	1	18

La tolerancia en el peso de las monedas de cupro-níquel o de bronce-aluminio, será la que se indica a continuación:

Valor	En 1.000 piezas gramos	En una pieza gramos
\$ 10.—	30	0,25
5.—	25	0,22

La tolerancia en el peso de las monedas de aluminio será la que se indica a continuación:

Valor	En 1.000 piezas gramos	En una pieza gramos
\$ 10.—	12	0,09
5.—	10	0,08
1.—	8	0,07
0,20	6	0,06

El Presidente de la República fijará las características de los cuños de las monedas establecidas en la presente ley.

Artículo 2.º Reemplázanse los artículos 5.º y 6.º de la ley 9.856 por los siguientes:

«Artículo 5.º El Banco Central de Chile podrá conceder anticipos a la Casa de Moneda de Chile para la adquisición de maquinarias y de repuestos. Estos anticipos serán cubiertos con cargo a la participación fiscal en las utilidades del Banco en la forma y plazo que determine el Directorio, en acuerdo que requerirá el voto de dos representantes fiscales, a lo menos».

«Artículo 6.º El Banco Central de Chile podrá anticipar a la Casa de Moneda las cantidades necesarias para la adquisición de materiales y demás gastos relativos a la acuñación de monedas e impresión de billetes que le ordene ejecutar».

Artículo 3.º Se faculta al Presidente de la República para refundir en un sólo texto las leyes 9.856 y 11.206, de acuerdo con las modificaciones introducidas por esta ley.

Y, por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promulguese y lévese a efecto como ley de la República.

Santiago, a doce de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.—JORGE PRAT E.

El Decreto del Ministerio de Hacienda N.º 4.447, publicado en el «Diario Oficial» del 22 de Junio, cuyo texto se inserta a continuación, fija los cuños de las monedas establecidas por la Ley N.º 11.543.

Núm. 4.447.—Santiago, 16 de Junio de 1954.—Vista la facultad que me confiere el artículo 2.º de la ley N.º 11.543,

DECRETO:

Los cuños de las monedas establecidas por la ley N.º 11.543 serán los siguientes:

ANVERSO DE LAS MONEDAS DE \$10.—, \$5.— y \$1.—
Busto de don Bernardo O'Higgins, con las leyendas «República de Chile»—«Bernardo O'Higgins».

REVERSO DE LA MONEDA DE \$ 10.—Guirnalda de copihues y las leyendas «10»—«Diez pesos» y las cifras del año de acuñación.

REVERSO DE LA MONEDA DE \$ 5.—Ornamento igual al anterior y las leyendas «5»—«Cinco pesos» y las cifras del año de acuñación.

REVERSO DE LA MONEDA DE \$ 1.—Ornamento también igual y las leyendas «1»—«Un peso» y las cifras del año de acuñación.

ANVERSO DE LA MONEDA DE \$ 0,20.—Efigie de don Bernardo O'Higgins con las leyendas «República de Chile» y «Bernardo O'Higgins» separadas por dos estrellas.

REVERSO DE LA MONEDA DE \$ 0,20.—Guirnalda de copihues y leyendas con la expresión del valor en cifras, seguido de la palabra «Centavos» y el año de acuñación, también en cifras. En el reverso todas las monedas llevarán la «Ceca» (S), marca tradicional de la Casa de Moneda de Chile, y, tanto en el anverso como en el reverso, una gráfila de semicírculos.

Las monedas de cupro-níquel y de bronce-aluminio tendrán en el canto un cordoncillo de ranuras verticales; las de aluminio serán de canto liso.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.—C. IBÁÑEZ C.—J. PRAT E.

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

Entre fines de Mayo y de Junio el ENCAJE LEGAL de los bancos comerciales experimentó un pequeño aumento de 39 millones de pesos que lo elevó a 6.071 millones. Como simultáneamente se redujo en 68 millones el ENCAJE EFECTIVO, el EXCEDENTE de este último sobre el mínimo legal, que a fines de Mayo era de 560 millones, bajó en el mes que se comenta a 453 millones.

BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

FINES DE	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MÍNIMO	EXCEDENTE
	Billetes y monedas (1)	Depós. en Banco Central	Doc'tos. computables como enc. (2)	Total		
1943.....	175	334	159	668	574	94
1944.....	205	352	171	728	643	85
1945.....	229	471	171	871	809	62
1946.....	361	482	271	1.114	956	158
1947.....	369	613	290	1.272	1.189	93
1948.....	424	996	295	1.715	1.635	80
1949.....	525	1.516	292	2.133	1.942	191
1950.....	527	1.097	337	1.961	1.966	— 5
1951.....	661	1.560	332	2.553	2.614	— 61
1952.....	876	1.984	327	3.187	3.275	— 88
1953.....	1.122	3.492	322	4.936	4.784	152
1953 Jun.	969	3.451	324	4.744	4.307	437
Jul.	1.166	3.133	324	4.623	4.349	274
Ago.	1.220	3.227	324	4.771	4.249	522
Sep.	1.288	2.749	323	4.360	4.412	— 52
Oct.	1.054	3.299	323	4.666	4.294	372
Nov.	1.241	3.324	322	4.887	4.488	399
Dic.	1.122	3.492	322	4.936	4.784	152
1954 Ene.	1.185	4.028	322	5.535	5.117	418
Feb.	1.160	4.734	322	6.216	5.467	749
Mar.	1.536	4.623	321	6.480	5.761	719
Abr.	1.235	5.062	320	6.617	5.900	717
May.	1.520	4.753	319	6.592	6.032	560
Jun.	1.561	4.644	319	6.534	6.071	463

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales, que pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal (Ley 5.185). Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción (Ley 6.640). La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales experimentaron un aumento de 627 millones de pesos en el mes de Junio, al subir de 29.912 a 30.539 millones.

Contribuyeron a este aumento los créditos concedidos al público y a las entidades oficiales. Los primeros se incrementaron en 620

millones y los segundos en 79 millones de pesos. Por otra parte, acusaron disminuciones los créditos al Fisco y a las Reparticiones Gubernativas.

BANCOS COMERCIALES
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	Rep. Gubernativa (1)	Entidad Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1943.....	3.448	144	8	40	—	3.640
1944.....	4.449	188	13	17	—	4.309
1945.....	5.129	174	22	25	1	5.301
1946.....	6.337	121	45	30	2	6.535
1947.....	7.652	333	4	19	—	8.010
1948.....	10.017	249	16	39	—	10.371
1949.....	11.792	278	92	104	—	12.266
1950.....	12.468	242	187	83	—	12.980
1951.....	15.035	229	53	341	—	15.658
1952.....	17.813	338	178	352	—	18.883
1953.....	22.841	408	131	861	—	24.241
1953 Jun.....	20.520	412	35	474	—	21.441
Jul.....	20.809	413	37	422	—	21.681
Ago.....	21.083	417	40	547	—	22.091
Sep.....	21.194	412	50	543	—	22.199
Oct.....	21.459	411	66	611	—	22.547
Nov.....	22.539	409	54	729	—	23.731
Dic.....	22.841	408	131	861	—	24.241
1954 Ene.....	23.794	408	97	724	—	25.023
Feb.....	24.783	401	83	767	—	26.034
Mar.....	26.277	342	47	700	—	27.366
Abr.....	27.770	342	39	647	—	28.798
May.....	28.676	396	87	753	—	29.912
Jun.....	29.296	338	73	832	—	30.539

(1) Incluye Municipalidades. (2) Empresas Autónomas y Semifiliales, Hipotecarias, de Previsión y Asistencia Social, y varias. (3) Créditos al Banco del Estado y créditos al exterior: A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No incluye «Deudores por Boletas de Caja» y «Consignaciones Judiciales» ni «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

* La clasificación de las instituciones fue modificada a partir de Abril de 1953.

Durante el mes en comentario, los DEPOSITOS en moneda corriente constituyeron en los bancos comerciales experimentaron un aumento de 736 millones, con lo que a fines

BANCOS COMERCIALES
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	Banco del Estado (1)	Reparticiones Gubernativas (2)	Entidad Ofic. (3)	Diversas (4)	TOTAL (5)
1943.....	2.548	4	323	25	335	38	3.273
1944.....	3.078	15	228	29	455	36	3.841
1945.....	3.456	122	540	71	676	40	4.903
1946.....	4.660	16	253	135	618	31	5.713
1947.....	5.145	181	485	156	695	38	6.800
1948.....	5.736	1.021	950	400	939	41	9.087
1949.....	7.099	1.536	738	320	1.416	42	11.171
1950.....	7.886	583	916	387	1.360	46	11.180
1951.....	10.862	1.053	908	665	1.847	45	15.381
1952.....	14.364	442	1.754	689	1.835	51	19.155
1953.....	19.639	212	3.417	349	3.777	60	27.454
1953 Jun.....	17.202	314	3.113	256	2.975	55	23.015
Jul.....	17.628	245	2.470	388	3.388	56	24.041
Ago.....	18.032	171	1.953	360	3.080	53	23.654
Sep.....	18.513	214	2.430	339	3.209	54	24.750
Oct.....	18.098	166	1.764	356	3.682	55	24.025
Nov.....	18.359	207	2.594	407	3.380	56	25.203
Dic.....	19.639	212	3.417	349	3.777	60	27.454
1954 Ene.....	19.955	193	2.105	393	4.276	59	26.981
Feb.....	21.277	193	2.066	433	4.874	57	29.900
Mar.....	23.851	181	2.565	380	5.072	59	32.038
Abr.....	25.102	211	2.358	501	5.048	61	33.281
May.....	25.737	116	2.385	611	5.152	59	34.060
Jun.....	26.245	243	2.280	545	5.432	61	34.796

(1) Hasta Agosto de 1953, Caja Nacional de Ahorros. (2) Incluye Municipalidades. (3) Empresas Autónomas y Semifiliales, Hipotecarias, de Previsión y Asistencia Social, y otras. (4) Depósitos de bancos del exterior. (5) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No incluye «Boletas de Caja» y «Consignaciones Judiciales» ni «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

* La clasificación de las instituciones fue modificada a partir de Abril de 1953.

de Junio alcanzaron a 34.796 millones de pesos. Casi todos los rubros contribuyeron a este incremento.

En el primer semestre de este año las COLOCACIONES de los bancos comerciales aumentaron de 24.241 a 30.539 millones de pesos, o sea, en 6.298 millones, lo que corresponde a un 26%, uno de los más intensos aumentos observados hasta la fecha. Durante 1951, 1952 y 1953 las alzas para períodos iguales fueron de 5,9%, 8,7% y 14,9% respectivamente.

Esta expansión de las colocaciones ocurrida durante el primer semestre de este año, se registró totalmente en los créditos concedidos al público que aumentaron en 6.455 millones de pesos, quedando en 29.296 millones a fines de Junio. Los demás rubros acusaron, en conjunto, pequeños descensos.

A continuación se inserta un cuadro que indica la forma que han revestido estas colocaciones. Un aumento de cierta importancia se puede apreciar en los préstamos sobre pagarés, que sobrepasó incluso el incremento observado en el descuento de letras de cambio.

	Dic. 1953	Jun. 1954	Variaciones
(En millones de pesos)			
Descuentos de letras	12.772	15.405	2.633
Préstamos sobre pagarés	7.165	10.351	3.186
Avances en cta. etc.	4.112	4.636	524
Otras colocaciones	192	147	— 45
Sumas	24.241	30.539	6.298

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituyeron en los bancos comerciales, también acusaron un aumento semejante al de las colocaciones durante el primer semestre del año. En efecto, éstos subieron de 27.454 a 34.796 millones de pesos, o sea, en 7.342 millones, lo que corresponde a un 26,7%. Este aumento es superior a los registrados en igual período de 1952 y 1953 que fueron de 20,0% y 24,8% respectivamente, pero inferior al alza de 27,5% registrada en el mismo período en 1951.

Gran parte de este incremento (90%) se registró en los depósitos del público, que subieron en 6.596 millones de pesos (34%). Los demás rubros experimentaron variaciones de menor importancia.

Esta expansión de los depósitos se produjo, casi en su totalidad, en los depósitos a la vista y en cuenta corriente, que aumentaron en 6.445 millones de pesos. En cambio, los depósitos a plazo aumentaron sólo en 897 millones de pesos.

	Dic. 1953	Jun. 1954	Variaciones
(En millones de pesos)			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	25.623	32.068	6.445
Depósitos a plazo	1.831	2.728	897
Sumas	27.454	34.796	7.342

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de los bancos comerciales experimentaron en el mes de Junio una

pequeña disminución de 6 millones de pesos, con lo que quedaron en 2.632 millones.

Durante el primer semestre de este año, las INVERSIONES de los bancos comerciales subieron de 2.526 a 2.632 millones, o sea, en 106 millones de pesos. Este aumento se registró principalmente en el rubro «Bienes Raíces, muebles y útiles».

El detalle de las variaciones ocurridas en las inversiones puede apreciarse en el cuadro siguiente.

	Dic. 1953	Jun. 1954	Vari- aciones
(En millones de pesos)			
BIENES RAÍCES:			
Para el servicio de los bancos ..	1.077	1.131	54
Para otros fines	588	597	9
VALORES MOBILIARIOS:			
Bonos Fiscales y Municipales ..	6	5	- 1
Bonos Hipotecarios	6	6	0
Acciones del Banco Central.	459	479	20
Otros valores	213	229	16
MUEBLES, INSTALACIONES Y ÚTILES.			
.....	177	185	8
Sumas	2.526	2.632	106

En el mismo período el capital y reservas de los bancos comerciales aumentó en 174 millones, con lo que quedó en 4.392 millones de pesos. Como puede apreciarse en el cuadro respectivo, de este incremento 67 millones correspondieron a un aumento del capital y 107 millones de pesos a incremento de reservas.

	Dic. 1953	Jun. 1954	Vari- aciones
(En millones de pesos)			
Capital pagado.	1.558	1.625	67
Reservas	2.660	2.767	107
Sumas	4.218	4.392	174

Los REDESCUENTOS de los bancos comerciales subieron en 271 millones de pesos du-

BANCOS COMERCIALES Inversiones y otras cuentas (En millones de pesos)

FINES DE	INVERSIONES			Total	CAPITAL Y RESER- VAS	REDES- CUENTOS
	Bonos Fiscales y Mu- nicipales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces muebles, útiles			
1943.....	54	169	198	422	944	214
1944.....	21	206	282	509	1.053	362
1945.....	101	218	311	630	1.223	445
1946.....	17	223	326	566	1.541	632
1947.....	22	234	358	614	1.693	1.142
1948.....	22	248	321	591	1.604	1.060
1949.....	18	329	1.136	1.483	2.698	2.069
1950.....	17	336	1.173	1.526	2.863	2.003
1951.....	13	341	1.246	1.600	3.130	1.991
1952.....	9	475	1.652	2.136	3.691	2.628
1953.....	6	678	1.842	2.526	4.218	2.368
1953 Jun.	7	491	1.830	2.328	3.961	1.922
Jul.	7	491	1.824	2.322	4.003	2.379
Ago.	8	492	1.834	2.334	4.022	2.868
Sep.	7	492	1.841	2.340	4.022	1.688
Oct.	7	492	1.851	2.350	4.022	2.485
Nov.	5	514	1.857	2.377	4.039	2.753
Dic.	6	678	1.842	2.526	4.218	2.368
1954 Ene.	6	690	1.847	2.543	4.257	2.812
Feb.	6	692	1.855	2.553	4.268	1.651
Mar.	6	692	1.865	2.563	4.287	1.816
Abr.	5	699	1.918	2.622	4.286	3.398
May.	5	710	1.923	2.638	4.327	2.600
Jun.	5	714	1.913	2.632	4.392	2.871

rante el mes de Junio, con lo que alcanzaron la suma de 2.871 millones. Este total excede en 503 millones al de fines de Diciembre de 1953.

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRAN- JERAS

En el mes de Junio se observa una disminución comparativamente fuerte en las disponibilidades de los bancos comerciales en el exterior, las que se redujeron en el equivalente de 1.083 millones de pesos. Como por otra parte lo adeudado por estas instituciones al exterior mostró en el mismo período una disminución de sólo 4 millones, las disponibilidades netas en monedas extranjeras de los bancos comerciales se vieron reducidas en este mes en el equivalente de 1.079 millones de pesos, con lo que quedaron en 1.638 millones.

El movimiento de las demás cuentas en monedas extranjeras puede consultarse en el cuadro adjunto. Todas ellas muestran el equivalente en moneda corriente, a razón de \$ 110 por dólar de los Estados Unidos.

BANCOS COMERCIALES Cuentas en oro y monedas extranjeras * (En millones de pesos)

FINES DE	Fon- dos dispo- nibles (1)	Colo- cacio- nes (2)	Depó- sitos (2)	Inver- siones	Reser- vas	EN EL EXTE- RIOR		
						Dispo- nible	Adeu- dado	Saldo
1943.....	14	39	75	3	36	272	70	252
1944.....	32	45	96	2	44	262	36	222
1945.....	25	122	206	1	44	465	30	445
1946.....	11	121	195	1	57	461	29	432
1947.....	12	175	197	1	76	288	110	178
1948.....	43	137	263	1	64	397	50	347
1949.....	22	112	441	1	64	818	16	802
1950.....	24	330	357	1	115	711	66	645
1951.....	28	362	273	19	144	583	99	484
1952.....	45	507	587	18	144	776	61	715
1953.....	212	1.277	1.085	31	587	2.941	163	2.778
1953 Jun.	31	324	423	18	144	1.049	42	1.007
Jul.	35	309	401	18	144	1.066	36	1.030
Ago.	37	316	372	18	144	1.000	10	990
Sep.	38	331	353	18	144	993	58	935
Oct.	124	1.254	1.252	22	468	3.230	228	3.002
Nov.	200	1.343	962	31	477	2.979	182	2.797
Dic.	212	1.277	1.085	31	587	2.941	163	2.778
1954 Ene.	227	1.126	1.222	31	587	3.342	140	3.202
Feb.	204	1.219	1.099	31	587	2.863	137	2.726
Mar.	218	1.248	1.066	31	587	3.020	190	2.730
Abr.	359	1.166	957	31	587	2.586	146	2.440
May.	430	1.113	965	31	587	2.839	122	2.717
Jun.	471	1.047	1.090	31	587	1.756	118	1.638

* Hasta Septiembre de 1953, las cifras de este cuadro representan oro y monedas extranjeras convertidos a pesos chilenos a razón de \$ 31 por dólar americano. Desde Octubre de ese año se contabilizan a razón de \$ 110 por dólar. (1) Oro y monedas extranjeras en caja. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO del Banco del Estado subió entre fines de Mayo y de Junio en 94 millones de pesos, con lo que alcanzó a 4.116 millones. Por su parte, el ENCAJE EFECTIVO tuvo un pequeño descenso de 5 millones. Por esta circunstancia, el DEFICIT de encaje de esta institución, que a fines de Ma-

yo alcanzó a 163 millones, aparece en Junio incrementado en 99 millones, llegando a 262 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Encaje
(En millones de pesos)

FINES DE	ENCAJE EFECTIVO					ENCAJE LEGAL mín.	EXC. DENTE
	Bille- tas y Moneda	Depós. en Banco Central	Depós. en Bancos Comerciales	Docu- mentos compu- tados como encaje	Total		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1943.....	105	11	319	149	604	444	160
1944.....	121	11	251	147	530	494	36
1945.....	124	10	552	165	851	602	249
1946.....	150	13	291	209	654	605	41
1947.....	192	20	570	175	957	916	31
1948.....	226	28	1.114	51	1.491	1.393	84
1949.....	344	38	1.047	6	1.451	1.352	99
1950.....	327	28	1.090	28	1.384	1.643	259
1951.....	345	23	991	28	2.708	2.199	509
1952.....	566	51	2.068	125	3.393	3.662	1.731
1953.....	1.304	174	3.790	125	5.393	3.662	1.731
1953 Jun.	603	104	3.490	75	4.272	2.937	1.335
Jul.	645	62	2.825	134	3.662	2.902	764
Ago.	584	70	2.296	134	3.084	2.851	233

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

FINES DE	Depós.	Depós.	Depós.	Depós.	Depós.	Depós.	Depós.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Sep.	768	70	2.878	133	3.849	2.970	879
Oct.	623	71	2.169	133	3.296	2.902	394
Nov.	728	99	2.915	132	3.874	3.222	652
Dic.	1.304	174	3.790	125	5.393	3.662	1.731
1954 Ene.	865	127	2.630	125	3.147	3.421	274
Feb.	822	293	2.343	125	3.583	3.771	188
Mar.	1.162	166	2.470	134	3.922	3.739	183
Abr.	840	99	2.252	124	3.315	3.857	542
May.	980	474	2.283	122	3.859	4.022	163
Jun.	1.285	399	2.048	122	3.854	4.116	262

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Hasta Agosto de 1953 incluye depósitos en algunas instituciones de fomento. Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 8.827 y otras). Pagares fiscales (Ley 6.640) y Préstamos a la Caja de Crédito y Fomento Minero (Ley 9.849).

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Colocaciones por Departamentos
(En millones de pesos)

FINES DE	Dpto. Bancario	Dpto. Agrícola	Dpto. Industrial	Dpto. Hipotecario
1953 Sep.	9.492	3.063	718	197
Oct.	9.955	3.146	603	186
Nov.	10.686	3.321	602	166
Dic.	11.659	3.511	617	151
1954 Ene.	11.965	3.463	618	164
Feb.	11.951	3.587	618	167
Mar.	12.352	3.336	639	171
Abr.	12.932	3.005	686	179
May.	13.731	3.165	693	173
Jun.	14.523	3.389	737	168

No se consideran los «Deudores por Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos Simples o Documentarios».

* Excluidas las colocaciones en bonos.

Las COLOCACIONES del Departamento Bancario del Banco del Estado aumentaron en 792 millones de pesos durante el mes de Junio, con lo que quedaron en 14.523 millones. Este incremento se registró en los créditos concedidos al público y a entidades oficiales, que aumentaron en 801 y 13 millones de pesos respectivamente. Pequeñas reducciones se observaron en los créditos al Fisco y a Reparticiones Gubernativas.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Entida- des Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1943.....	1.300	186	23	35	..	1.544
1944.....	1.569	179	35	29	..	1.812
1945.....	1.800	168	32	20	..	2.021
1946.....	2.504	164	38	20	..	2.726
1947.....	2.900	290	52	33	..	3.275
1948.....	3.775	282	44	18	..	4.119
1949.....	4.908	151	41	404	..	5.504
1950.....	4.938	97	47	550	..	5.533
1951.....	7.221	91	47	674	..	8.871
1952.....	9.382	252	192	1.833	..	11.639
1953 Jun.	7.769	1.072	191	725	..	9.757
Jul.	7.880	1.055	202	798	..	9.935
Ago.	7.969	1.058	204	785	..	10.016

BANCO DEL ESTADO DE CHILE (Departamento Bancario)

FINES DE	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Entida- des Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
Sep.	8.139	281	201	871	..	9.492
Oct.	8.556	286	203	910	..	9.955
Nov.	8.778	262	208	1.438	..	10.686
Dic.	9.382	252	192	1.833	..	11.639
1954 Ene.	9.686	248	197	1.834	..	11.965
Feb.	9.188	242	194	1.797	..	11.951
Mar.	10.030	198	270	1.845	..	12.352
Abr.	10.679	189	287	1.783	..	12.932
May.	11.229	204	282	2.016	..	13.731
Jun.	12.030	197	267	2.029	..	14.523

(1) Incluye Municipalidades. (2) Empresas Autónomas y Semifaciles. Hipotecarias, de Previsión y Asistencia Social, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

* La clasificación de las instituciones fue modificada a partir de Abril de 1953.

Los DEPOSITOS en moneda corriente mantenidos en dicha institución cubrieron también durante el mes de Junio, de 23.772 a

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Entida- des Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1943.....	1.845	179	114	491	31	2.650
1944.....	2.292	216	138	354	42	3.042
1945.....	2.686	285	176	522	52	3.721
1946.....	3.209	284	190	509	77	4.269
1947.....	3.464	805	313	836	81	5.505
1948.....	4.177	1.721	287	633	138	6.956
1949.....	5.144	1.906	352	671	198	8.361
1950.....	5.839	1.127	350	802	250	8.368
1951.....	7.266	1.355	477	789	319	10.206
1952.....	9.587	1.561	633	1.059	413	13.253
1953.....	13.461	3.367	812	3.251	650	21.541
1953 Jun.	11.339	1.841	731	3.055	437	17.403
Jul.	10.970	1.495	787	3.552	466	17.270
Ago.	11.743	1.326	757	2.764	442	17.032

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

FINES DE	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Entida- des Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
Sep.	12.444	1.444	716	2.710	475	17.789
Oct.	12.280	1.497	854	2.447	493	17.571
Nov.	12.842	2.089	928	3.082	534	19.415
Dic.	13.461	3.367	812	3.251	650	21.541
1954 Ene.	13.613	1.856	940	3.268	651	20.328
Feb.	14.560	2.039	1.225	4.330	623	22.717
Mar.	14.772	1.931	1.003	4.074	751	22.531
Abr.	15.099	2.138	1.027	3.962	747	23.772
May.	15.700	1.860	964	4.391	721	24.485
Jun.	15.905	1.921	1.015	4.923	747	24.485

(1) Incluye Municipalidades. (2) Empresas Autónomas y Semifaciles. Hipotecarias, de Previsión y Asistencia Social. (3) Principalmente son depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

* La clasificación de las instituciones fue modificada a partir de Abril de 1953.

24.485, o sea, en 713 millones de pesos. Todos los rubros contribuyeron a este aumento, con excepción del rubro «Diversas».

En el primer semestre de este año las COLOCACIONES del Departamento Bancario del Banco del Estado experimentaron un fuerte aumento de 2.864 millones de pesos, equivalente a un 25%. Para igual período de 1952 y 1953 las colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros se expandieron en 4% y 10% respectivamente.

Esta expansión se registró principalmente en los créditos concedidos al público, que subieron en 2.648 millones. También acusaron aumentos, aunque de menor intensidad, los créditos concedidos a reparticiones gubernativas, a entidades oficiales y los que se incluyen en el rubro «Diversas». En cambio, disminuyeron en 55 millones los créditos concedidos al Fisco.

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, el aumento de las colocaciones del Departamento Bancario del Banco del Estado se registró principalmente en los descuentos de letras de cambio y en los préstamos sobre pagarés.

	Dic. 1953	Jun. 1954	Vari- aciones
(En millones de pesos)			
Descuentos de letras	4.818	6.121	1.303
Préstamos sobre pagarés	5.015	6.450	1.435
Avances en Cta. Cte.	1.541	1.729	188
Otras colocaciones	285	223	— 62
Sumas	11.659	14.523	2.864

Los DEPOSITOS constituidos en el Banco del Estado aumentaron en 2.944 millones de pesos durante el semestre en comentario, con lo que quedaron en 24.485 millones. Este incremento, que equivale a un 13,7%, es inferior a los aumentos registrados para igual período de 1953 y 1952 que fueron de 31,3% y 19,1% respectivamente.

Todos los rubros de depósito contribuyeron a este aumento, con excepción de los depósitos del Fisco que se redujeron en 1.446 millones de pesos.

Como puede observarse en el cuadro inserto a continuación, el aumento se registró principalmente en los depósitos en cuenta corriente y a la vista. Los de ahorro, tanto a la vista como a plazo, registran alzas de poca consideración.

	Dic. 1953	Jun. 1954	Vari- aciones
(En millones de pesos)			
DEPTO. BANCARIO			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14.248	16.277	2.029
Depósitos a plazo	185	264	79
DEPTO. DE AHORROS			
A la vista	2.776	3.257	481
A plazo	4.332	4.687	355
Sumas	21.541	24.485	2.944

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES del Banco del Estado aumentaron en 82 millones de pesos durante

el mes de Junio, incremento que se registró en su totalidad en el rubro «Bonos Fiscales y Municipales».

Entre fines de Diciembre y de Junio último estas inversiones acusaron un aumento de 463 millones de pesos.

Los REDESCUENTOS y créditos acusaron en Junio un nuevo aumento de 430 millones de pesos, con lo que quedaron a fines del semestre en 3.261 millones de pesos, monto inferior en 471 millones al registrado a fines de Diciembre de 1953.

El cuadro inserto a continuación presenta las variaciones en las inversiones del Banco del Estado.

	Dic. 1953	Jun. 1954	Vari- aciones
(En millones de pesos)			
BIENES RAÍCES			
Para su servicio	1.826	2.204	378
Para otros fines	160	2	— 158
VALORES MOBILIARIOS:			
Bonos fiscales y municipales	1.003	1.079	76
Bonos Hipotecarios	48	39	— 9
Otros valores	413	485	72
MERCADERÍAS	551	635	84
MUEBLES, INSTALACIONES Y ÚTILES	195	215	20
Sumas	4.196	4.659	463

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

FINES DE	INVERSIONES				CAPITAL PAGADO Y RESER- VAS	CRÉDI- TOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municip- ales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces, muebles útiles y mercaderías	Total		
1943.....	526	57	79	662	7	—
1944.....	681	79	79	839	7	—
1945.....	757	84	101	942	8	—
1946.....	1.070	95	126	1.291	9	— 292
1947.....	980	170	162	1.312	10	— 72
1948.....	818	185	221	1.224	10	—
1949.....	816	178	354	1.348	32	378
1950.....	795	185	334	1.314	37	635
1951.....	775	196	338	1.509	64	620
1952.....	747	181	859	1.787	71	1.182
1953.....	1.003	1.012	2.181	4.196	74	3.737
1954 Jun.....	934	181	1.031	2.146	256	—
Jul.....	1.518	181	1.073	2.772	74	—
Ago.....	1.138	457	1.103	2.698	194	—

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Sep.....	1.015	433	1.231	2.679	1.473	2.151
Oct.....	1.011	433	1.274	2.718	1.485	1.872
Nov.....	1.006	440	1.840	3.286	1.473	2.128
Dic.....	1.003	461	2.732	4.196	2.256	3.732
1954 Ene.....	1.003	464	2.834	4.299	2.276	3.025
Feb.....	1.001	444	2.844	4.289	2.276	2.943
Mar.....	990	427	3.010	4.427	2.276	2.516
Abr.....	989	335	3.139	4.663	2.276	2.069
May.....	981	533	3.063	4.577	2.276	2.831
Jun.....	1.079	524	3.056	4.659	2.276	3.261

(1) Leyes Nos. 6.334, 6.640 y 6.811. Para el Bco. del Estado; D. F. L. N.º 126.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

En el mes de Junio el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE experimentó una nueva expansión, de 1.230 millones de pesos, con lo que

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

FINES DE	GENERACION DEL DINERO GIRAL											TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BILLETES Y MONEDAS EN LAIBRE CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)
	Generado por movimiento de cuentas en Bcos. Com. y Bco. del Estado								Total generado por movimiento de cuentas bancarias (9+8)*	Generado por depósitos en dinero efectivo				
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo					En instituciones bancarias 10*	En Bancos Central 11			
	Colocaciones 1*	Inversiones 2	Canjes 3	Suma 4*	Depósitos que no son en Cte. ni vista 5	Capital y Reservas 6	Otras cuentas 7	Suma 8						
	1*	2	3	4*	5	6	7	8	9(4+8)*	10*	11	12	13	14
1943.....	5.216	1.082	40	6.338	2.081	950	— 16	3.015	3.323 57	304 5	124	3.751 64	2.100 35	5.851
1944.....	6.147	1.348	222	7.717	2.488	1.060	149	3.697	4.020 50	232 4	181	4.433 65	2.390 35	6.823
1945.....	7.371	1.572	301	9.244	3.018	1.231	85	4.334	4.910 61	246 2	190	5.346 77	2.682 31	8.028
1946.....	9.358	1.857	504	11.719	3.243	1.550	191	4.984	6.735 67	— 101	201	6.835 68	3.170 32	10.005
1947.....	11.392	1.926	799	14.117	3.247	1.702	217	5.166	8.951 69	— 100	350	9.201 71	3.677 26	12.878
1948.....	14.587	2.016	840	17.443	3.582	2.028	91	5.701	11.742 72	— 45	221	11.918 73	4.316 27	16.234
1949.....	18.079	2.732	1.100	21.911	4.786	2.750	— 230	7.306	14.605 74	— 457	303	14.451 75	5.208 26	19.659
1950.....	18.695	2.839	860	22.394	5.136	2.920	80	8.136	14.258 70	— 664	384	13.978 72	6.318 69	20.296
1951.....	23.854	3.109	1.874	28.837	6.146	3.204	— 291	9.059	19.778 71	— 953	329	19.154 73	7.969 31	27.121
1952.....	28.787	3.923	2.528	35.238	7.102	3.762	— 406	10.458	24.780 70	— 1.086	510	24.204 71	11.497 68	35.701
1953.....	40.720	6.722	3.423	50.865	9.316	6.474	— 2.170	13.620	37.245 69	— 727	982	37.500 69	16.660 31	54.160
1953 Junio ...	31.649	4.474	1.941	38.064	7.998	4.034	— 1.200	10.832	27.232 61	3.207	956	31.395 70	13.205 31	44.887
Julio ...	32.064	5.094	2.054	39.212	8.146	4.077	— 1.364	10.839	28.353 64	2.637	266	31.256 70	13.492 30	44.737
Agosto...	32.567	5.031	2.072	39.670	8.322	4.216	— 1.338	11.200	28.470 64	2.260	399	31.129 70	13.117 30	44.560
Septbre...	36.253	5.019	2.291	43.563	8.809	5.495	— 1.965	12.339	31.224 69	278	347	31.849 70	13.659 32	45.508
Octubre...	36.949	5.068	2.143	44.160	9.093	5.508	— 1.428	13.173	30.987 68	— 22	436	31.401 70	14.164 30	45.565
Novbre...	39.037	5.662	2.640	47.339	9.215	5.512	— 1.159	13.568	33.771 68	— 415	523	33.879 69	14.106 31	47.985
Dicbre...	40.720	6.722	3.423	50.865	9.316	6.474	— 2.170	13.620	37.245 69	— 727	982	37.500 69	16.660 31	54.160
1954 Enero ...	41.940	6.834	1.914	50.688	9.800	6.533	— 1.795	14.538	36.130 68	— 590	455	36.015 68	16.771 32	52.786
Febrero...	43.049	6.842	2.774	52.665	10.041	6.544	— 2.811	13.774	38.891 66	1.622	533	41.046 70	17.704 30	58.750
Marzo...	44.561	6.989	3.271	54.821	10.107	6.563	— 1.599	15.071	39.750 67	2.494	555	42.803 72	16.875 28	59.678
Abril...	46.213	7.285	3.702	57.200	10.351	6.562	— 1.502	15.411	41.789 66	2.102	440	44.331 70	18.653 30	62.984
Mayo...	48.282	7.215	3.425	58.922	10.650	6.603	— 1.686	15.567	43.355 68	1.601	343	45.299 71	18.806 29	64.105
Junio...	49.951	7.292	4.148	61.391	11.586	6.668	— 1.775	16.479	44.912 68	1.134	515	46.561 71	18.774 29	65.335

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. * Las cifras de estas columnas han sido modificadas desde Diciembre de 1947. Véase explicaciones en Boletín N.º 295.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones interbancarias. No incluye «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Hasta Agosto 1953 se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Incluye además los Pagares de Tesorería, Leyes 8.918 y 9.989, comprados y retrovendidos al Banco Central. Col. 2.—Cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 3.—Incluye también «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicionales. Col. 4.—Incluye «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del Activo y del Debe», y otras partidas menores. Col. 5.—Representa la diferencia entre la caja en efectivo y el saldo de los descuentos, es decir, la caja aportada por el público. Las cifras negativas indican que el saldo de los descuentos es mayor que la caja en efectivo. Las variaciones de período a período representan la diferencia de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias en el caso de un aumento de las cifras positivas o una disminución de las negativas en su valor absoluto, y un retiro de dinero efectivo en el caso de una disminución de las cifras positivas o un aumento del valor absoluto de las negativas. Col. 6.—Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a instituciones bancarias. Col. 7.—Billetes y monedas emitidos por el Banco Central que no han quedado en las cajas de las instituciones bancarias, es decir, billetes y monedas en poder del Fisco, de entidades oficiales, de empresas comerciales, industriales y, en general, en poder del público.

su saldo se elevó a 65.335 millones. La totalidad de este incremento se registró en el DINERO GIRAL, que aumentó de 45.299 millones a fines de Mayo a 46.561 millones a fines de Junio, es decir, en 1.262. La mayor parte de este aumento se generó en el movimiento de cuentas bancarias, entre las que se destacan en las operaciones del Activo, la expansión de las colocaciones por 1.669 millones, y el aumento de 723 millones del rubro «canjes». El aumento de algunos rubros del Pasivo, particularmente el de los depósitos que no son en cuenta corriente o a la vista, dejó reducido el incremento del dinero giral derivado

del movimiento de cuentas bancarias a 1.557 millones de pesos. Pero como por otra parte se produjo un retiro de dinero efectivo de las instituciones bancarias, por parte del público, ascendente a 295 millones, el aumento neto del dinero giral quedó en la cifra de 1.262 millones, antes mencionada. El aumento del dinero giral se distribuyó en la siguiente forma: 516 millones en las cuentas del público; 471 millones en las cuentas de entidades oficiales; y 275 millones en las cuentas del Fisco. Con estas variaciones se alteró ligeramente la distribución porcentual del dinero giral, bajando al 73% la parte de éste en poder del

público, y subiendo a 22% la de entidades oficiales. El Fisco mantuvo el 5% del total.

Los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION acusaron en el mes que se comenta una ligera reducción de 32 millones de pesos, quedando el saldo en 18.774 millones.

DISTRIBUCION DEL DINERO GIRAL

(En millones de pesos)

FINES DE	Del Público y otros (1)	De Entidades oficiales (2)	Suma	Del Fisco (3)	Total del Dinero Giral
1943.....	2,878 77	666 18	3,544	207 5	3,751
1944.....	2,519 79	604 14	3,123 7	2 7	3,433
1945.....	3,996 75	887 16	4,883 461	9	5,346
1946.....	5,387 79	1,126 10	6,513 372	5	6,835
1947.....	6,373 69	1,765 19	8,138 1,063	12	9,201
1948.....	7,205 61	1,962 16	9,167 2,751	23	11,918
1949.....	8,841 61	2,042 14	10,883 3,568	23	14,451
1950.....	10,136 72	2,208 16	12,344 1,634	12	13,978
1951.....	13,888 73	2,940 15	16,828 2,376	12	19,154
1952.....	18,556 77	3,483 14	22,039 2,165	9	24,204
1953.....	26,215 70	7,140 19	33,355 4,145	11	37,500
1953 Jun.....	22,199 71	6,359 20	28,558 2,837	9	31,395
Jul.....	22,175 71	7,329 23	29,504 1,752	0	31,256
Ago.....	23,155 75	6,247 16	29,602 1,527	5	31,129
Sep.....	23,969 77	6,119 19	30,088 1,761	6	31,849
Oct.....	23,240 74	6,513 21	29,753 1,648	5	31,401
Nov.....	24,554 73	6,909 20	31,463 2,416	7	33,879
Dic.....	26,215 70	7,140 19	33,355 4,145	11	37,500
1954 Ene.....	26,255 73	7,588 21	33,843 2,172	6	36,015
Feb.....	29,126 71	9,553 23	38,679 2,367	5	41,046
Mar.....	31,292 73	9,203 22	40,495 2,308	6	42,803
Abr.....	32,624 73	9,225 21	41,849 2,482	6	44,331
May.....	33,587 74	9,631 21	43,218 2,081	5	45,299
Jun.....	34,103 73	10,102 22	44,205 2,356	5	46,561

Las cifras en cursiva son porcentajes del Total del Dinero Giral.

(1) De particulares, empresas, sociedades e instituciones privadas y demás no comprendidas en las columnas siguientes. (2) Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, empresas autónomas y semiautónomas, instituciones hipotecarias, de asistencia social y previsión, FF. CC. del Estado, Endesa, CAP, ENAP, ENT, LAN y otras. (3) Contraloría General, Ministerios, Tesorería General y Tesorerías Provinciales y Comunales.

Durante el primer semestre del año en curso, la expansión del dinero circulante continuó a un ritmo muy intenso. En efecto, de 54.160 millones de pesos a fines de Diciembre de 1953 se elevó a 65.335 millones a fines de Junio, es decir, en 11.175 millones, alza equivalente a un 20%. En el mismo período del año pasado el aumento correspondiente fué aún más intenso, ya que alcanzó a un 25,7%.

La mayor parte del aumento señalado se produjo en el dinero giral, que se expandió en 9.061 millones (24%), en tanto los billetes y monedas en libre circulación sólo se incrementaron en 2.114 millones (12%).

Contrariamente a lo ocurrido en el primer semestre del año pasado, más de las tres cuartas partes del incremento del dinero giral que se observa en este período provino del movimiento de cuentas bancarias, ya que el aporte del público en dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias fué relativamente modesto, y se produjo principalmente en los meses de Febrero y Marzo, coincidiendo con las fuertes emisiones del Banco Central efectuadas en el primero de los meses indicados. El cuadro que sigue muestra el movimiento mensual neto de la caja de las instituciones bancarias, derivado del aporte o drenaje de dinero efectivo por parte del público y de las variaciones de las obligaciones de estas instituciones con el Banco Central.

Dinero llevado por el público
Dinero retenido del Banco Central
Variación neta de caja

(En millones de pesos)

1953 Diciembre.....	312	997	685
1954 Enero.....	137	199	62
Febrero.....	2,212	1,115	1,097
Marzo.....	876	409	467
Abril.....	396	101	295
Mayo.....	501	940	439
Junio.....	467	658	191
Diciembre 1953-Junio 1954.....	1,861	24	1,837

Como puede observarse en el cuadro, existe una correlación inversa muy marcada entre los aportes o drenajes de dinero efectivo de las cajas de las instituciones bancarias y las variaciones en los saldos de las obligaciones de dichas instituciones con el Banco Central. Cuando afluye dinero a las cajas de los bancos, como ocurrió en los meses de Febrero y Marzo, por ejemplo, se reducen esas obligaciones; aumentan en cambio, cuando se produce un drenaje de caja. Tomado el saldo del semestre, sin embargo, las referidas obligaciones permanecieron casi constantes, de donde se deduce que el aumento neto de la caja de estas instituciones para el período que se comenta, se produjo en base a las afluencias de dinero efectivo de los tres primeros meses del año. La tendencia que se observa en la segunda mitad del semestre es, sin embargo, la contraria: un sostenido drenaje de caja de las instituciones bancarias, y un aumento algo mayor de las obligaciones con el Banco Central, que permitió moderados aumentos de caja.

La casi totalidad del aumento del dinero giral se originó en la expansión de las colocaciones de las instituciones bancarias, que para el primer semestre muestran un aumento de 9.231 millones de pesos. En otras palabras, la mayor parte de la expansión del dinero circulante que se produjo en el período considerado, correspondió a lo que podríamos llamar una expansión «secundaria», derivada del incremento de las colocaciones bancarias en base a la afluencia de dinero efectivo de la caja de esas instituciones que se produjo en los primeros meses del año, y sostenida en la segunda mitad del semestre mediante un aumento de las obligaciones para con el Banco Central.

Los billetes y monedas en libre circulación registran en el mismo período un aumento de 2.114 millones de pesos, lo que corresponde a un alza de un 12%, porcentaje inferior a los registrados en el mismo período de los últimos dos años.

La mayor parte del aumento del dinero giral registrado en el semestre se produjo en las cuentas del público, que muestran un incremento de 7.888 millones de pesos; un aumento de 2.962 millones se registró también en las cuentas de entidades oficiales. El dinero giral en poder del Fisco, en cambio, se redujo casi a la mitad: de 4.145 millones a fines de Diciembre, a 2.356 a fines de Junio, es decir, una baja de 1.789 millones. Con esta dis-

minución la proporción de este rubro respecto del total se redujo entre las mismas fechas de un 11% a un 5%.

E. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CREDITO

INTERES CORRIENTE BANCARIO

El promedio del interés cobrado por los bancos comerciales en el primer semestre del año en curso, de acuerdo con el cálculo efectuado por la Superintendencia de Bancos, resultó de 12,91%, tasa que supera en 0,37 puntos a la del segundo semestre de 1953.

El procedimiento seguido por la Superintendencia de Bancos para la determinación del interés corriente bancario, consiste en calcular el porcentaje que representa el total de intereses y comisiones percibidas por los bancos comerciales y por el Banco del Estado en el semestre respectivo, en relación al promedio diario de sus colocaciones durante el mismo período. La determinación del interés medio así efectuada, se rige por las disposiciones de la Ley N.º 4.694, de 22 de Noviembre de 1929, y tiene por objeto fijar el interés máximo permitido por la Ley para los mutuos y para los depósitos regidos por el artículo 2.221 del Código Civil.

En conformidad a la Ley N.º 11.234, publicada en el Diario Oficial del 9 de Septiembre de 1953, que modificó la citada Ley N.º 4.694, el interés máximo permitido no puede exceder en más de un 20% el interés corriente bancario del semestre inmediatamente anterior. En consecuencia, Las tasas anotadas en el cuadro adjunto surten sus efectos legales en el semestre siguiente a aquél en que aparecen anotadas.

ASO	1er. SEMESTRE	2.º SEMESTRE
1929	8,94	9,40
1930	9,30	9,53
1931	9,46	9,60
1932	9,41	8,71
1933	7,81	7,57
1934	7,07	7,21
1935	7,13	7,21
1936	7,23	7,41
1937	7,73	7,96
1938	7,93	8,46
1939	8,31	8,38
1940	8,31	8,30
1941	8,33	8,45
1942	8,64	9,08
1943	8,82	9,01
1944	9,02	9,05
1945	9,08	9,34
1946	9,16	9,24
1947	9,24	9,55
1948	9,84	10,15
1949	10,00	10,41
1950	10,38	10,98
1951	11,41	12,02
1952	12,16	12,12
1953	12,05	12,54
1954	12,91	

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

En el mes de Junio, el promedio diario de los cargos en cuenta corriente y en cuentas de depósito se redujo a 1.324 millones de pesos en los bancos comerciales, y a 929 millones en el Banco del Estado.

En el mismo mes, el promedio diario de los documentos canjeados en las Cámaras de

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO *

(En millones de pesos)

FINES DE	Bco. Central		Bcos. comerciales		Banco del Estado (1)	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1943	3.401	136	6.908	276	2.055	82
1944	3.791	158	8.246	344	2.320	97
1945	5.766	231	9.817	393	2.538	101
1946	6.423	257	12.142	486	3.498	140
1947	9.753	390	16.300	652	4.940	198
1948	12.587	504	21.133	845	6.311	253
1949	13.187	507	28.790	1.107	8.280	333
1950	18.151	756	32.323	1.347	9.453	391
1951	23.106	963	39.773	1.657	13.454	561
1952	29.081	1.199	54.008	2.160	18.962	759
1953	51.709	2.068	73.459	2.858	24.915	997
1954 Jun.	27.733	1.156	53.734	2.239	15.347	640
Jul.	35.544	1.318	65.236	2.417	20.457	738
Ag.	33.928	1.358	60.555	2.422	16.320	651
Sep.	37.023	1.543	63.010	2.625	18.010	736
Oct.	33.272	1.280	66.883	2.572	19.532	751
Nov.	29.081	1.199	67.258	2.690	18.827	733
Dic.	51.709	2.068	73.459	2.858	24.915	997
1954 Ene.	38.190	1.528	75.850	3.034	24.011	960
Feb.	40.417	1.684	81.243	3.252	20.518	835
Mar.	50.717	1.878	86.836	3.216	24.960	924
Abr.	44.288	1.845	86.606	3.609	25.691	1.021
May.	35.669	1.551	83.779	3.643	23.023	1.000
Jun.	31.784	1.324	83.282	3.470	22.289	979

* Sólo en las plazas en que existen Sucursales del Banco Central (1) Hasta Agosto de 1953 cifras de la Caja Nacional de Ahorros.

Compensación del país bajó también a 2.323 millones de pesos.

CANJES EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACION *

(En millones de pesos)

FINES DE	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1943	4.149	166	377	15	4.526	181
1944	4.994	208	534	22	5.528	230
1945	5.659	226	637	26	6.296	252
1946	7.382	295	769	31	8.151	326
1947	9.797	392	1.343	54	11.140	446
1948	12.546	502	1.814	72	14.360	574
1949	15.690	603	2.314	89	18.004	692
1950	17.759	740	2.621	109	20.380	849
1951	21.377	891	3.344	139	24.721	1.030
1952	29.537	1.182	4.493	179	34.030	1.361
1953	37.831	1.513	6.657	267	44.488	1.780
1954 Jun.	29.164	1.215	5.131	214	34.295	1.429
Jul.	34.890	1.293	5.967	220	40.857	1.513
Ag.	31.649	1.266	5.302	212	36.951	1.478
Sep.	33.256	1.386	5.348	223	38.604	1.609
Oct.	35.092	1.350	6.167	237	41.259	1.587
Nov.	36.961	1.479	6.086	243	43.047	1.722
Dic.	37.831	1.513	6.657	267	44.488	1.780
1954 Ene.	43.335	1.733	7.047	287	50.382	2.020
Feb.	36.087	1.503	5.402	226	41.489	1.729
Mar.	46.787	1.733	8.002	330	54.789	2.063
Abr.	47.181	1.966	8.173	340	55.354	2.206
May.	45.899	1.995	7.888	344	53.787	2.139
Jun.	47.987	2.000	7.758	323	55.745	2.323

* Sólo en las plazas en que existen Sucursales del Banco Central.

Durante el primer semestre del año en curso, el total de cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito en los bancos comerciales y en el Banco del Estado alcanzó, en conjunto, a 483.336 millones de pesos, monto que supera al registrado en igual período del año pasado, en 73.710 millones, es decir en un 18%. Este incremento es bastante inferior, porcentualmente, a los habidos en el mismo lapso de los últimos tres años.

Por su parte, los documentos canjeados en las Cámaras de Compensación totalizaron 312.446 millones de pesos en los primeros seis

meses del año en curso, excediendo en 108.055 millones el monto registrado en el mismo período del año anterior.

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro mantenidos en el Departamento de Ahorro del Banco del Estado y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado muestran en Junio un pequeño incremento de 131 millones de pesos, con lo que a fines de dicho mes totalizaron 7.957 millones. Esta última cifra, a su vez, representa un aumento de 839 millones con respecto a la de fines de Diciembre de 1953, es decir, refleja un alza de un 11%. Este aumento porcentual es algo menor que el registrado en el mismo período del año pasado.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FINES DE	1950	1951	1952	1953	1954
Enero	3.267	3.751	4.309	5.641	7.443
Febrero	3.258	3.771	4.360	5.744	7.595
Marzo	3.269	3.809	4.379	5.925	7.699
Abril	3.280	3.842	4.373	6.074	7.684
Mayo	3.300	3.892	4.404	6.240	7.816
Junio	3.311	3.923	4.556	6.384	7.957
Julio	3.330	3.988	4.721	6.532	
Agosto	3.420	3.988	4.778	6.654	
Septiembre	3.486	4.076	4.961	6.732	
Octubre	3.583	4.221	5.104	6.814	
Noviembre	3.618	4.210	5.203	6.911	
Diciembre	3.725	4.317	5.489	7.118	

Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros (desde el 1.º de Septiembre de 1953 en el Departamento de Ahorros del Banco del Estado), y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El monto de los bonos hipotecarios en circulación volvió a experimentar en Junio un

BONOS HIPOTECARIOS EN CIRCULACION

Valor nominal y cotización porcentual

(En millones de pesos)

FINES DE	Bco. del Estado Dpto. Hipotec. (1)		Banco Hipotecario Chile		Banco Hipotecario, Valparaíso		TOTAL
	Emisión	6-1/4%	Emisión	6-1/2%	Emisión	6-1/2%	
1943	1.005	74	565	74 1/2	207	73 1/2	1.777
1944	1.299	68 1/2	655	68 1/2	244	69 1/2	2.198
1945	1.374	72 1/2	731	73	273	70 1/2	2.378
1946	1.433	69 1/2	809	69	314	66 1/2	2.556
1947	1.502	59 1/2	823	59	316	59	2.641
1948	1.579	53 1/2	864	54	309	53	2.752
1949	1.656	50	862	50 1/2	339	58 1/2	2.727
1950	1.616	57 1/2	906	57 1/2	331	56	2.853
1951	1.826	53	1.014	53	372	56	3.212
1952	2.125	56	1.134	56	429	57 1/2	3.688
1953	2.624	48 1/2	1.333	50	529	48	4.486
1953 Jun	2.263	54	1.189	54 1/2	485	56 1/2	3.937
Jul	2.392	54	1.229	54	484	54 1/2	4.105
Ago	2.455	53	1.274	53 1/2	497	54	4.226
Sept	2.475	51 1/2	1.279	53 1/2	529	51	4.283
Oct	2.528	49 1/2	1.323	50	532	50	4.383
Nov	2.556	47	1.328	46	532	48 1/2	4.416
Dic	2.624	48 1/2	1.333	50	529	48	4.486
1954 Ene	2.617	46	1.330	47	526	47	4.473
Feb	2.609	48	1.330	50 1/2	524	47	4.460
Mar	2.598	43 1/2	1.314	46	524	40	4.436
Abr	2.576	40 1/2	1.314	41	520	39 1/2	4.410
May	2.534	43	1.311	42 1/2	519	40	4.384
Jun	2.517	40	1.309	48	514	37	4.340

leve descenso, de 44 millones de pesos, con lo que quedó a fines del mes indicado en 4.340 millones, monto este último inferior en 140 millones al de fines de Diciembre de 1953.

La cotización porcentual de los bonos en circulación volvió a tener en el mes que se comenta un alza importante, con lo que prácticamente dichas cotizaciones recuperaron el nivel que tenían a fines del año pasado.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO

Tanto el número de letras protestadas como el valor de ellas bajó en el mes de Junio. En efecto, en dicho mes se protestaron 8.056 letras por un monto de 89,0 millones de pesos, en comparación con 8.918 letras por un valor de 90,1 millones en el mes de Mayo. La diferencia es aún mayor si se compara con las cifras que se registraron en Junio de 1953, y que fueron de 12.295 letras por un monto de 104,8 millones de pesos.

Durante el primer semestre del año en curso se han protestado 52.582 letras por un total de 524,1 millones de pesos, cifras que son inferiores a las de igual período del año anterior, en que se protestaron 68.776 letras por un valor de 605,1 millones de pesos.

El valor de los cheques protestados experimentó un pequeño aumento, de 0,5 millones de pesos en el mes de Junio, que elevó su total a 61,1 millones, aunque el número de ellos bajó a 1.991 cheques, de 2.101 cheques que se protestaron en Mayo. En Junio de 1953 se protestaron 2.655 cheques por un monto de 47,7 millones de pesos.

En el período comprendido entre Enero y Junio de 1954 se han protestado 13.607 cheques, por un valor de 330,3 millones de pesos, en comparación con 19.229 cheques por un total de 329,8 millones de pesos en igual período de 1953.

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1943	41.720	85.620	—	—
1944	59.382	124.003	—	—
1945	88.334	270.032	25.458	113.226
1946	81.742	223.483	35.824	173.823
1947	93.059	339.154	37.700	195.740
1948	105.991	413.240	34.731	233.569
1949	121.839	530.445	35.532	268.081
1950	164.054	806.444	41.342	369.501
1951	160.564	854.357	37.700	305.684
1952	150.784	1.033.606	41.804	384.708
1953	132.098	1.154.940	35.292	639.825
1953 Jun	12.295	104.773	2.653	47.682
Jul	11.111	97.378	2.793	38.919
Ago	9.959	83.864	2.542	46.741
Sep	12.020	111.222	2.689	49.082
Oct	9.825	83.033	2.810	30.684
Nov	10.975	99.447	2.638	51.613
Dic	8.277	64.752	2.592	52.937
1954 Ene	7.865	78.145	2.692	61.881
Feb	10.905	96.793	2.352	36.111
Mar	8.572	86.478	2.229	45.166
Abr	8.266	93.372	1.842	43.509
May	8.918	90.097	2.101	60.582
Jun	8.056	89.012	1.991	61.076

(1) Hasta Agosto de 1953, cifras de la Caja de Crédito Hipotecario.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El mercado de valores ha continuado su ritmo ascendente, lo que queda demostrado por el aumento de 18,1% que experimentó en Mayo el INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES, calculado por el Servicio Nacional de Estadística con base 1947=100. Su cifra de 387,6 puntos es, igualmente, superior en 135,1% a la de igual mes del año pasado, que fué de 164,9 puntos.

Todos los subíndices que comprende el índice general—con la sola excepción del de «servicios de utilidad pública», que bajó en 1,2%—registraron aumentos en el mes que se comenta, siendo el más intenso el del grupo de acciones «salitreras», que subió en 37,5%. Las acciones mineras incluidas en el cuadro respectivo bajo el título «otras», acusaron un incremento de 19,1%. Además, las acciones «carboníferas» subieron en 18,3%, por lo que el total del subíndice de acciones mineras se incrementó en 31,1%. Igualmente, las acciones de «instituciones bancarias» y «agropecuarias» experimentaron fuertes alzas en el mes que se comenta, de 28,4% y 27,3%, respectivamente. Las acciones «marítimas» también subieron, en 24,1%. El total de las acciones industriales subió en 8,7%, y, dentro de este grupo, se observaron alzas de 14,5% en las acciones «textiles», de 9,4% en las acciones «metalúrgicas» y de 7,0% en algunas acciones industriales incluidas en el cuadro respectivo bajo el título «otras».

El monto de las TRANSACCIONES DE ACCIONES subió en el mes de Mayo a 2.199,3 millones de pesos, experimentando un fuerte aumento de 362,0 millones (19,7%) con respecto al monto registrado en Abril. En comparación con el mes de Mayo de 1953, en que se transó un total de 486,2 millones de pesos

en acciones, acusa un considerable incremento de 1.713,1 millones (352,3%).

La compraventa de acciones mineras registró la mayor alza, al subir su total en 206,8 millones de pesos. Dentro de este grupo se observan alzas en las acciones «carboníferas», «salitreras» y en algunas acciones mineras incluidas en el cuadro respectivo bajo el título «otras»; dichos aumentos fueron, en el mismo orden, de 7,3, 94,9 y 104,6 millones de pesos. Las transacciones de acciones «textiles» subieron en 153,0 millones de pesos, lo que motivó un alza de 146,1 millones en el total de las acciones industriales. Las acciones «marítimas» y «bancarias» también registraron aumentos, de 45,8 y 21,9 millones de pesos, respectivamente.

TRANSACCIONES DE ACCIONES Y BONOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)				
FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1943.....	2.365	309	162	5
1944.....	1.454	351	413	5
1945.....	1.203	375	477	3
1946.....	2.279	347	636	6
1947.....	3.107	310	432	7
1948.....	2.105	259	354	39
1949.....	2.273	317	497	137
1950.....	2.521	250	709	91
1951.....	6.507	283	860	71
1952.....	7.897	406	999	189
1953.....	6.990	525	1.137	310
1953 Mayo.....	486	37	80	13
Junio.....	442	33	88	15
Julio.....	637	57	109	21
Agosto.....	641	62	91	27
Septiembre.....	860	54	98	55
Octubre.....	719	47	87	41
Noviembre.....	970	42	134	24
Diciembre.....	643	43	75	47
1954 Enero.....	782	35	70	39
Febrero.....	903	31	44	19
Marzo.....	1.482	43	81	38
Abril.....	1.837	57	69	32
Mayo.....	2.199	44	77	83

INDICE DE COTIZACION DE ACCIONES

(Encadenado, base 1947=100)

(Elaborado conjuntamente por el Servicio Nacional de Estadística y el Banco Central de Chile y calculado por la primera institución)

FECHAS	MINERAS						INDUSTRIALES						Servicios de utilidad pública	Varías	INDICE GENERAL
	Agropecuarias	Bancarias	Carboníferas	Salitreras	Otras mineras	Total	Textiles	Metalúrgicas	Otras Industriales	Total	Seguros	Marítimas			
	0,092	0,117	0,028	0,076	0,023	0,127	0,174	0,031	0,248	0,473	0,031	0,037	0,034	0,087	
1948.....	100,9	94,3	91,7	125,8	113,4	116,1	78,2	77,4	87,2	82,7	87,0	78,4	79,8	85,7	90,1
1949.....	99,5	104,9	73,6	123,3	101,3	108,4	71,2	60,1	82,3	75,8	78,6	65,6	80,9	81,6	85,9
1950.....	120,7	111,6	73,3	157,4	132,3	134,4	66,6	61,1	81,6	73,9	88,5	63,4	83,7	82,6	91,4
1951.....	181,6	117,9	79,0	333,3	333,6	289,5	57,9	73,5	79,7	71,0	96,9	82,4	84,3	91,6	118,0
1952.....	196,2	184,7	128,8	782,3	508,2	589,7	55,7	95,8	108,6	87,8	124,4	134,1	95,0	127,9	179,5
1953.....	271,5	198,0	191,8	467,9	409,3	396,7	65,0	128,8	158,0	120,7	171,9	157,1	100,4	181,5	186,3
1953 Mayo.....	224,9	181,3	150,0	438,1	379,8	364,3	58,1	118,1	133,5	104,2	146,2	147,0	95,2	160,5	164,0
Jun.....	210,6	187,6	152,2	472,5	374,2	384,5	61,5	121,2	140,8	109,5	161,8	151,2	99,0	164,8	173,0
Jul.....	248,7	180,2	161,5	470,6	372,6	385,1	62,5	121,5	146,4	112,9	165,4	148,3	98,0	171,7	175,5
Ag.....	282,0	187,9	198,7	510,4	373,7	417,5	65,0	127,7	163,9	123,6	169,4	138,8	98,9	185,1	190,1
Sep.....	311,6	213,5	231,8	469,8	411,3	407,0	74,0	141,0	194,9	144,7	195,6	175,8	108,2	210,7	208,8
Oct.....	346,6	225,4	247,7	455,6	435,3	406,2	76,3	146,8	202,7	170,1	217,7	182,1	113,9	226,4	218,4
Nov.....	391,5	238,2	285,1	485,9	407,6	443,8	82,3	139,1	227,0	166,5	221,1	207,9	120,5	249,4	239,9
Dic.....	404,2	242,3	316,9	451,8	519,4	433,1	85,4	165,5	223,8	166,5	229,6	201,3	237,8	237,8	239,1
1954 Ene.....	405,0	236,2	311,8	438,0	522,8	425,4	85,6	166,8	225,3	167,6	233,6	203,8	118,2	246,7	239,0
Feb.....	428,0	242,8	320,3	459,7	543,9	444,0	101,3	188,1	242,9	184,1	245,0	208,8	119,3	278,5	255,4
Mar.....	468,4	254,4	349,7	489,8	545,9	469,0	122,4	209,3	292,1	220,8	272,3	210,5	119,5	318,2	288,2
Abr.....	540,7	282,1	391,1	586,5	557,3	537,3	138,0	232,5	338,3	258,1	319,9	251,4	140,2	376,9	328,2
May.....	688,1	362,2	462,8	806,6	663,9	705,5	158,0	254,3	361,6	275,1	333,0	312,0	138,5	460,7	387,6

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa.

A 203,9 millones de pesos subieron las TRANSACCIONES EN BONOS durante el mes de Mayo, lo que significa un aumento de 16,2 millones (8,6%) sobre la suma correspondiente al mes de Abril. Igualmente, representa un incremento, de 73,7 millones de pesos (56,6%), sobre la de un año atrás.

El mencionado aumento del mes de Mayo se debió, exclusivamente, al alza de 50,9 millones de pesos en las transacciones de bonos de compañías industriales.

B. CAMBIO

En el cuadro que se inserta a continuación aparecen los diferentes tipos de cambio comprador del dólar de los Estados Unidos, incluso la cotización de esta moneda en bancos comerciales, y la de corredores.

TIPOS DE CAMBIO DEL DOLAR
(Promedios mensuales en pesos; tipo comprador)
(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Especial (ex-oficial)	Aprobado por Pont. Monet. Internac.	Cotización en bancos	Cotización de Corredores
(1)	(2)			
1943. Promedio.....	19,37	31,00	—	32,16
1944.....	19,37	31,00	—	31,53
1945.....	19,37	31,00	—	32,05
1946.....	19,37	31,00	—	34,42
1947.....	19,37	31,00	—	47,15
1948.....	19,37	31,00	—	59,82
1949.....	19,37	31,00	—	77,74
1950.....	19,37	31,00	—	89,58
1951.....	19,37	31,00	—	85,48
1952.....	19,37	31,00	113,21	123,87
1953.....	19,37	31,00	110,24	114,10
1954.....				
Junio.....	19,37	31,00	110,00	113,61
Julio.....	19,37	31,00	110,00	131,53
Agosto.....	19,37	31,00	110,00	194,02
Septiembre.....	19,37	31,00	110,00	209,59
Octubre.....	19,37	110,00	110,00	199,13
Noviembre.....	19,37	110,00	110,00	201,88
Diciembre.....	19,37	110,00	110,00	210,50
1954.....				
Enero.....	19,37	110,00	110,00	332,00
Febrero.....	19,37	110,00	110,00	233,00
Marzo.....	19,37	110,00	110,00	261,00
Abril.....	19,37	110,00	110,00	298,00
Mayo.....	19,37	110,00	110,00	334,00
Junio.....	19,37	110,00	110,00	325,00

(1) Hasta el 30-VII-42, cambio oficial; posteriormente, cambio especial fijado por el Presidente de la República. (2) Cambio de \$ 31, establecido por Dto. de Hacienda 2.872, de 31-VII-42, aprobada por el Fondo Monetario en 1946. El 2-X-53, aprobó la nueva paridad de \$ 110, que rige oficialmente desde el 5-X-53. El cambio de \$ 31 continúa aplicándose a algunas transacciones detalladas en el cuadro "Aplicación de los tipos de cambio de Chile".

El promedio mensual de la cotización del dólar en bancos comerciales fué nuevamente en Junio de 110,00 pesos por dólar. Igualmente, la cotización de los dólares nominales de compensación sobre Alemania, según el precio de esta moneda en los bancos comerciales, se mantuvo durante el mes de Junio al mismo nivel que en Mayo, vale decir, en 145,00 pesos por dólar. Por otra parte, los dólares nominales de compensación sobre Brasil volvieron a subir en Junio, esta vez, en 5,9%, al llegar su cotización a 144,00 pesos por dólar. La libra esterlina se mantuvo estacionaria en el mes que se comenta, en 440,00 pesos por libra esterlina. En lo que respecta a la cotización de corredores, se observa durante el mes de Junio una baja en el precio del dólar, de la libra esterlina y del nacional argentino. La

primera de ellas alcanzó una cotización de 325,00 pesos por dólar, acusando un descenso de 2,7% con respecto al precio de esta moneda en el mes de Mayo, en que alcanzó a 334,00 pesos. La libra esterlina y el nacional argentino bajaron a 906,00 y 12,29 pesos, respectivamente, acusando descensos de 0,5% y 2,9%, con respecto a cotizaciones en Mayo. Finalmente, en el cuadro adjunto aparece la cotización del dólar norteamericano resultante de las transacciones efectuadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, en cambios provenientes de aportes de capitales registrados en el Banco Central de Chile. Dicha cotización llegó a 321,46 pesos por dólar en el mes de Junio, en comparación con 346,89 pesos en el mes anterior, lo que representa una baja de 7,3%.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS
(Promedios mensuales en pesos; tipo comprador)
(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	BANCOS			CASAS DE CAMBIO			BOLSA DE COMERCIO
	Dólar U.S.A.	Dólar Alemania	Dólar Brasil	Libra Est.	Dólar U.S.A.	Libra Est.	Dólar U.S.A.
1954							
Ene...	110,00	145,00	127,00	371,00	235,00	640,00	10,37
Feb...	110,00	145,00	130,00	409,00	235,00	640,00	10,61
Mar...	110,00	145,00	130,00	417,00	261,00	706,00	11,14
Abr...	110,00	145,00	130,00	441,00	298,00	819,00	12,17
May...	110,00	145,00	136,00	440,00	334,00	911,00	17,66
Jun...	110,00	145,00	144,00	440,00	325,00	906,00	12,29

En el cuadro inserto a continuación se muestra en forma esquemática la aplicación de los diferentes tipos de cambio existentes a fines de Julio.

APLICACION DE LOS TIPOS DE CAMBIO DE CHILE (Al 31 de Julio de 1954)

REGIMEN GENERAL

La mayor parte de las transacciones internacionales del país se realizan conforme a lo señalado bajo este rubro.

Comprador Vendedor
(Pesos por dólar)
(c) Cambio bancario (*)

- Retorno de exportaciones de productos agropecuarios marinos, de la pequeña y mediana minería, de la industria siderúrgica y metalúrgica, manufacturados o industrializados a base de materia prima nacional (con excepción de los elaborados a base de cobre o sus aleaciones) y petróleo nacional y sus derivados (Dto. 212; D. Of. 17-III-54; Dto. 382, D. Of. 6-V-54).
- Retorno del costo de las exportaciones de salitre, con excepción de US\$ 0,30 por tonelada (Dto. 191 del Ministerio de Minería, D. Of. 16-X-53).
- Retorno de exportaciones de productos elaborados a base de chatarra o desechos de cobre y de óxido rojo y negro de cobre. (Dto. 1.357, D. Of. 19-I-54).
- Liquidación de divisas de la gran minería, excepto los liquidados al tipo de \$ 19,37 por dólar.
- Liquidación de las utilidades en exportaciones de cobre, destinadas al fomento de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins. (Dto. 23, D. Of. 22-I-54).
- Otros rubros invisibles (fletes marítimos, seguros, gastos de administración de empresas extranjeras radicadas en el país, comisiones, etc.).
- Todas las internaciones privadas y fiscales. (Dto. 212, D. Of. 17-III-54).
- Todos los egresos del Comercio Exterior Invisible y del Movimiento de Capitales, salvo las excepciones que se mencionan. (Dto. 241, D. Of. 7-VII-53).
- Divisas vendidas al Banco Central de Chile por concepto de "Costo legal de Producción", por las compañías productoras de salitre y yodo (US\$ 0,50 por tonelada de salitre, según Decreto 119 del Ministerio de Minería, D. Of. 16-X-53), cobre y hierro.
- Compras de cobre de la Corfo para Endesa. (Dto. 634, D. Of. 25-VI-52).
- Retorno parcial de exportaciones de artículos elaborados o semi-elaborados de cobre. (Dto. 634).
- Compras de cobre para la industria nacional. (Dto. 634).
- (c) Cambio libre de corredores
- Turismo.
- Ingresos de capitales privados (Ley 9.839, Art. 11; Acuerdo Comecor 24-VI-53).

medio de 7.868,42 pesos, que es superior en 217,94 pesos (2,8%) a la cotización media del mes anterior. La cotización media en Junio

de 1953 fué de 4.522,14 pesos. Tampoco hubo en este mes transacciones en monedas de oro de «exportación».

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias fiscales bajaron en Abril a 4.227,8 millones de pesos, de 4.407,2 millones que se registraron en Marzo. Esto equivale a un descenso de 179,4 millones de pesos (4,1%). El total de las entradas acumuladas en los primeros cuatro meses del presente año asciende a 14.020,7 millones de pesos, cantidad que supera en 4.783,5 millones (51,8%) el monto registrado en igual período de 1953, que fué de 9.237,2 millones.

Del total recaudado hasta Abril, 12.258,2

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

MESES	1952		1953		1954	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	1.739	—	2.033	—	2.816	—
Febrero	1.791	—	1.945	—	2.570	—
Marzo	2.092	—	2.651	—	4.407	—
Abril	1.953	—	2.609	—	4.228	—
Mayo	2.172	—	2.937	—	—	—
Junio	2.070	41.987	3.573	54.125	—	—
Julio	2.436	—	4.775	—	—	—
Agosto	2.696	—	2.589	—	—	—
Septiembre	2.984	—	3.134	—	—	—
Octubre	3.299	—	6.399	—	—	—
Noviembre	3.123	—	6.315	—	—	—
Diciembre	9.830	—	4.763	—	—	—

millones de pesos corresponden a impuestos y derechos aduaneros, lo que representa un 87,4% del total.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1943	966	1.164	481	2.551
1944	1.217	1.506	508	3.231
1945	1.628	1.814	665	4.106
1946	1.515	2.252	815	4.602
1947	3.405	3.065	981	7.451
1948	4.796	3.831	1.122	11.748
1949	5.325	6.819	1.403	13.447
1950	5.808	7.739	1.180	14.727
1951	7.991	10.893	2.046	20.930
1952	9.094	14.249	2.523	25.866
1953	10.943	19.870	2.174	32.987
1954 Abril	450	1.505	199	2.155
Mayo	571	1.409	192	2.172
Junio	1.485	1.438	147	3.070
Julio	2.004	1.821	232	4.057
Agosto	507	1.530	126	2.163
Septiembre	357	1.538	112	2.007
Octubre	734	1.821	176	2.731
Noviembre	3.928	2.693	296	5.917
Diciembre	841	2.275	213	3.329
1954 Enero	581	1.781	175	2.536
Febrero	575	1.473	256	2.323
Marzo	1.398	2.210	161	3.771
Abril	1.150	2.154	193	3.627

Nota: Desde 1948 se incluye el producto de impuestos tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que desde entonces ingresan directamente al Presupuesto de la Nación.

LEGISLACION RELACIONADA CON LA ECONOMIA NACIONAL

LEYES

Ministerio de Hacienda

Ley N.º 11.543 de 12 de Junio de 1954. (Diario Oficial de 16 de Junio de 1954).

Modifica la Ley 9.856 sobre acuñación de diversas monedas, modificada por la Ley N.º 11.206.

El texto completo de esta Ley aparece en la página 164 de este Boletín.

DECRETOS

Ministerio de Economía

Decreto N.º 194, de 20 de Febrero de 1954 (D. Oficial de 12 de Junio de 1954).

Aprueba el Reglamento sobre la instalación, ampliación y traslado de las industrias y sobre las calidades de sus producciones.

Decreto N.º 419, de 3 de Mayo de 1954 (Diario Oficial de 1.º de Junio de 1954).

Fija tipo de cambio de \$ 31 por dólar para la suma de US\$ 7.000, correspondientes a materiales para una prensa «Giori», consignados a la Casa de Moneda de Chile, cuya importación fué autorizada durante 1953, a dicho tipo de cambio.

Asigna tipo de cambio de \$ 60 por dólar a la cantidad de US\$ 234.765,92, correspondientes a mercaderías que la Empresa Nacional de Electricidad S. A. tiene actualmente en Aduanas del país y cuya importación fué autorizada durante 1953, a dicho tipo de cambio.

Decreto N.º 446, de 8 de Mayo de 1954 (Diario Oficial de 9 de Junio de 1954).

Deroga el Decreto 1.131 de 13 de Octubre de 1953, que faculta al Consejo Nacional de Comercio Exterior para autorizar la importación de automóviles en ciertos casos calificados.

Autoriza al Consejo Nacional de Comercio Exterior para resolver solicitudes presentadas para importar automóviles, con anterioridad a la fecha de publicación de este decreto, en conformidad a las disposiciones vigentes a esa fecha.

Decreto N.º 449, de 8 de Mayo de 1954 (Diario Oficial de 8 de Junio de 1954).

Agrega a la suma de US\$ 67.468.000 consultada en el Cálculo Estimativo del Movimiento de Divisas, aprobado por decreto N.º 213, de 25 de Febrero último, para las «Cuentas de Orden», las siguientes partidas:

Exportación de productos o mercaderías que se efectúen por el Departamento de Arica	US\$ 1.250.000
Importaciones de mercaderías para el uso o consumo del Departamento de Arica	US\$ 1.250.000

Ministerio de Hacienda

Decreto N.º 2.495, de 8 de Abril de 1954 (Diario Oficial de 10 de Junio de 1954).

Reglamenta el D. F. L. N.º 357, de 25 de Julio de 1953, que autoriza al Banco del Estado para emitir bonos reajustables.

Decreto N.º 3.279, de 18 de Mayo de 1954 (Diario Oficial de 16 de Junio de 1954).

Aumenta a \$ 2.900.000.000 el máximo que podrá emitirse en bonos de la Deuda interna del Estado de 7%—7%, fijado por decreto del Ministerio de Hacienda N.º 3.420, de 13 de Abril de 1953, en conformidad al artículo 31.º letra c) de la Ley N.º 7.200.

El decreto N.º 3.420, de 13 de Abril de 1953, había fijado ese máximo en \$ 2.700.000.000. El artículo 31 de la Ley N.º 7.200 faculta al Presidente de la República para emitir obligaciones del Estado en moneda nacional o extranjera destinada a incrementar fondos de carreteras.

Decreto N.º 4.446, de 16 de Junio de 1954 (Diario Oficial de 22 de Junio de 1954).

Autoriza a la Casa de Moneda de Chile para acuñar monedas de cupro-níquel, bronce-aluminio y aluminio, de acuerdo con las especificaciones estipuladas en la Ley N.º 11.543.

Decreto N.º 4.447, de 16 de Junio de 1954 (Diario Oficial de 22 de Junio de 1954).

Fija los cuños de las monedas establecidas por la Ley N.º 11.543.

El texto de este decreto aparece en la página 165 de este Boletín.

ESTADOS REFUNDIDOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

(En millones de pesos)

ACTIVO	Junio 1954		Julio 1954	
Fondo de Conversión: ORO		\$ 3.985		\$ 3.985
Otras Disponibilidades del Banco: ORO	\$ 534		\$ 534	
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	302	836	1.786	2.320
Compras s/g. L. 7.144: MONEDAS EXTRANJERAS		119		248
Disponibilidades por cuenta de terceros: ORO	61		90	
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	474	535	897	987
Corresponsales de Compensaciones		1.098		1.161
Suma fondos disponibles en ORO y MONEDAS EXTRANJERAS		\$ 6.573		\$ 8.701
Fondo Monetario Internacional: ORO	\$ 1.177		\$ 1.177	
Fondo Monetario Internacional: MONEDA EXTRANJERA	198		198	
Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA	4.125	5.500	4.125	5.500
Banco Internacional, Aporte fiscal en MONEDA CHILENA		689		689
Moneda divisionaria	\$ 0		\$ 0	
Documentos contra bancos	16	16	5	5
Redescuentos a bancos comerciales	\$ 2.870		\$ 1.772	
Operaciones con el Banco del Estado	3.258		3.840	
Descuentos al público	2.132		2.209	
Préstamos al público (warrants)	1.489		1.366	
Préstamos al Fisco	11.465		11.465	
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	3		3	
Préstamos a la Caja Crédito Popular	27		27	
Créditos a la Caja Colonización Agrícola	2		2	
Créditos a la Caja Crédito y Fomento Minero	552		552	
Créditos al Instituto Nacional de Comercio (Inaco)	1.856		1.955	
Descuentos a cargo de los Ferrocarriles del Estado	120		127	
Otras colocaciones	2	23.776	3	24.821
Bienes Raíces, Muebles y Valores Mobiliarios	\$ 75		\$ 80	
Operaciones Ley 7.747, Art. 40, Letra C:				
Bonos Fiscales	241		240	
Bonos Fiscales (Ley 9.540)	481		481	
Cia. Acero del Pacifico	1.245		1.245	
Pagaré Corfo (ENFC) (Ley 8.132)	123		123	
Deventures Ferrocarriles del Estado	18		18	
Bonos Fiscales (C. G. Agr.) Ley 8.143	329		329	
Pagarés Fiscales, Ley 8.918	205		205	
Pagarés de Tesorería, Ley 9.989	384	3.101	384	3.105
Otras cuentas del activo: MONEDA EXTRANJERA	\$ 8.062		\$ 8.658	
Otras cuentas del activo: MONEDA CHILENA	980	9.042	1.000	9.658
SUMA DEL ACTIVO		\$ 48.697		\$ 50.979
PASIVO				
Billetes emitidos		\$ 21.363		\$ 20.831
Moneda Divisionaria del Banco		9		12
Depósitos en MONEDA CHILENA: de Bancos	\$ 4.691		\$ 4.529	
Del público	38		24	
Del Banco del Estado	404		489	
De la Caja A. de Amortización	67		100	
Del Fisco	216		134	
De Reparticiones Gubernativas	24		31	
Tratados de Compensación	64		53	
Otros compromisos	106	\$ 5.610	34	5.394
Suma obligaciones en MONEDA CHILENA		\$ 26.982		\$ 26.237
Depósitos en ORO: Del público	\$ 0		\$ 0	
De Bancos Accionistas	51		79	
Del Fisco	0		0	
De Reparticiones Gubernativas	10	61	11	90
Depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS: Del público	\$ 56		\$ 154	
De la Caja A. de Amortización	155		24	
Del Fisco	249		705	
De varios	14		14	
Dólares Dto. Hda. 2.829	0	474	0	897
Depósito Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA	\$ 4.124		\$ 4.124	
Cuenta 1 (saldo aporte inicial)	1.375	5.499	1.375	5.499
Id. Por compras de cambios		689		689
Depósito Banco Monetario Internacional: MONEDA CHILENA		1.498		1.900
Corresponsales de Compensaciones				
Otras cuentas del pasivo: ORO	\$ 60		\$ 60	
Otras cuentas del pasivo: MONEDA EXTRANJERA	6.713		8.472	
Otras cuentas del pasivo: MONEDA CHILENA	6.146	12.919	6.560	15.092
Capital	\$ 207		\$ 207	
Reservas	368	575	368	575
SUMA DEL PASIVO		\$ 48.697		\$ 50.979

El igual 9,00807825 gramos fino de oro (\$ 110 por dólar). Los rubros que no llevan indicación especial representan moneda chilena.

